



# **Informe de Autoevaluación Doctorado en Educación y Sociedad**

**Universidad Andrés Bello**

**Enero de 2023**

# ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
ÍNDICE DE TABLAS .....	6
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	7
ÍNDICE DE FIGURAS.....	7
<b>A. -INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>8</b>
I. La Institución .....	8
II. La Facultad de Educación y Ciencias Sociales.....	11
III. El Programa de Doctorado en Educación y Sociedad.....	15
IV. Proceso de Autoevaluación.....	16
<b>B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO .....</b>	<b>19</b>
<b>1. Definición conceptual .....</b>	<b>19</b>
1.1. Resultados de encuestas asociados al criterio de Definición Conceptual .....	22
<b>2. Contexto institucional.....</b>	<b>24</b>
2.1. Entorno institucional .....	24
2.1.1. Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID) .....	27
2.1.1.1. Dirección General de Investigación (DGI).....	28
2.1.1.2. Dirección académica de doctorado (DAD).....	29
2.1.1.3. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) .....	32
2.1.2. Resultados de Investigación en la UNAB.....	32
2.2. Sistema de organización interna.....	36
2.2.1. Dirección del Programa .....	37
2.2.2. Comité Académico.....	38
2.3. Resultados de encuestas asociados al criterio de Contexto Institucional .....	41
<b>3. Características y resultados del Programa .....</b>	<b>43</b>
3.1. Carácter, objetivos y Perfil de Egreso.....	43
3.1.1. Carácter del Programa .....	43
3.1.2. Objetivos del Programa.....	43
3.1.3. Perfil de Egreso.....	44
3.1.4. Mecanismos de revisión y difusión.....	46

3.1.5. Metodología de Enseñanza- Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes .....	48
3.1.6. Líneas de investigación.....	49
3.2. Requisitos de admisión y proceso de selección.....	53
3.2.1. Requisitos de admisión.....	53
3.2.2. Proceso de selección.....	54
3.2.3. Caracterización de la población estudiantil 2018-2022 .....	55
3.3. Estructura del Programa y plan de estudios .....	63
3.3.1. Estructura del Programa.....	63
3.3.2. Descripción líneas de investigación, cursos electivos y profesores relacionados. ....	68
3.3.3. Examen de candidatura.....	69
3.3.4. Tesis Doctoral.....	71
3.3.5. Examen de grado y obtención del grado de doctor.....	73
3.3.6. Evaluación y actualización del plan de estudios.....	74
3.4. Progresión de estudiantes y evaluación de resultados .....	76
3.4.1. Sistema de seguimiento académico .....	76
3.4.2. Retención, deserción y eliminación académica .....	78
3.4.3. Seguimiento de productividad de estudiantes .....	78
3.4.4. Seguimiento de graduados y retroalimentación .....	82
3.5. Opinión de académicos y estudiantes.....	82
Objetivo, carácter y Perfil de Egreso.....	82
Requisitos de admisión y proceso de selección .....	83
Estructura del Programa y plan de estudios.....	84
<b>4. Cuerpo académico .....</b>	<b>86</b>
4.1. Características generales .....	86
4.1.1. Jerarquía académica .....	89
4.2. Trayectoria, productividad y sustentabilidad.....	91
Publicaciones.....	91
Productividad individual CNA.....	92
Proyectos de investigación .....	93
4.2.1. Conclusiones del análisis de productividad .....	94
4.3. Definiciones reglamentarias.....	95

4.3.1.	Selección y contratación de académicos.....	95
4.3.2.	Definiciones y rol de los directores de tesis .....	97
4.3.3.	Renovación del cuerpo académico.....	98
4.3.4.	Evaluación del desempeño docente.....	98
4.4.	Percepción de los Académicos y Estudiantes respecto a Criterio “Cuerpo Académico” .....	99
<b>5.</b>	<b>Recursos de apoyo.....</b>	<b>101</b>
5.1.	Apoyo institucional e infraestructura.....	101
5.1.1.	Equipamiento e instalaciones .....	101
5.1.1.1.	Espacios de Uso Exclusivo.....	102
5.1.1.2.	Espacios Compartidos .....	102
5.1.2.	Recursos Bibliográficos.....	105
5.1.3.	Beneficios de carácter económico.....	108
5.2.	Vinculación con el medio .....	110
	Propósitos .....	110
	Objetivos.....	111
	Modelo de VcM.....	112
	Plan de Desarrollo de la FECS en el área de VcM .....	112
5.2.1.	Internacionalización.....	113
	Programa de profesores visitantes.....	115
	Exámenes de candidatura.....	115
	Exámenes de grado.....	116
	Redes internacionales de los miembros del claustro .....	116
	Actividades realizadas por los estudiantes.....	117
5.2.2.	Actividades de extensión.....	119
	Ciclo de seminarios .....	119
5.3.	Percepción de los Académicos y Estudiantes respecto a Criterio “Recursos de Apoyo” .....	120
<b>6.</b>	<b>Capacidad de autorregulación.....</b>	<b>123</b>
6.1.	Percepción de los Académicos y Estudiantes respecto a Criterio “Autorregulación” .....	127
<b>C.</b>	<b>SÍNTESIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN .....</b>	<b>129</b>
I.	Síntesis del Criterio Definición Conceptual .....	129
II.	Síntesis del Criterio Contexto Institucional.....	130
III.	Síntesis del Criterio Características y Resultados del Programa.....	132

IV. Síntesis del Criterio Cuerpo Académico.....	135
V. Síntesis del Criterio Recursos de Apoyo .....	136
VI. Síntesis del Criterio Autorregulación.....	138
<b>D. PLAN DE DESARROLLO .....</b>	<b>140</b>
<b>Cuadro Plan de desarrollo.....</b>	<b>140</b>
<b>E. AVANCES DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN (SI CORRESPONDE) .....</b>	<b>142</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Oferta vigente programas de doctorado	24
Tabla 2 Adjudicación proyectos Fondecyt 2018-2022	33
Tabla 3 Adjudicación otros fondos externos 2018-2022	34
Tabla 4 Coherencia entre carácter/objetivos/perfil de egreso	45
Tabla 5 Tributación de asignaturas a líneas de investigación	51
Tabla 6 Tesis actualmente en desarrollo	51
Tabla 7 Tesis de los graduados	52
Tabla 8 Estudios previos y procedencia de los matriculados	56
Tabla 9 Relación postulantes/aceptados/matriculados	60
Tabla 10 Malla curricular	63
Tabla 11 Asociación R.A./asignaturas	64
Tabla 12 Plan de estudios	66
Tabla 13 Relación líneas/cursos electivos/docentes	68
Tabla 14 Progresión estudiantil	77
Tabla 15 Deserción	78
Tabla 16 Productividad de los estudiantes	78
Tabla 17 Detalle productividad de los estudiantes	79
Tabla 18 Categorías cuerpo académico	86
Tabla 19 Horas dedicación al Programa	87
Tabla 20 Espacios compartidos Campus República	103
Tabla 21 Instalaciones computacionales de apoyo a la docencia	104
Tabla 22 Sistema de biblioteca	105
Tabla 23 Cifras biblioteca central	107
Tabla 24 Inversión en material bibliográfico	108
Tabla 25 Montos entregados a estudiantes del Programa	109
Tabla 26 Estudiantes beneficiados con fondos complementarios	110
Tabla 27 Convenios internacionales formalizados	113
Tabla 28 Actividades realizadas por académicos extranjeros	114
Tabla 29 Académicos visitantes del Programa	115
Tabla 30 Evaluadores externos de exámenes de candidatura	116
Tabla 31 Evaluadores externos de exámenes de grado	116
Tabla 32 Actividades nacionales e internacionales en que han participado los estudiantes	118
Tabla 33 Ciclo seminarios del Programa	119

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Publicaciones WoS-Scopus de la FECS	15
Gráfico 2 Proyectos Fondecyt adjudicados por concurso 2018-2022	34
Gráfico 3 Publicaciones WoS 2011-2022	35
Gráfico 4 Publicaciones Scopus 2011-2022	35
Gráfico 5 Distribución de académicos según clasificación y línea de investigación	88
Gráfico 6 Distribución de académicos según jerarquía académica	90
Gráfico 7 Publicaciones claustro 2018-2022	91
Gráfico 8 Publicaciones colaboradores 2018-2022	91
Gráfico 9 Puntaje área Cs. Sociales, Políticas y de las Comunicación CNA del claustro	92
Gráfico 10 Proyectos de investigación del claustro 2018-2022	93
Gráfico 11 Proyectos de investigación de los colaboradores 2018-2022	93

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estructura organizacional de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales	14
Figura 2 Organigrama VRID	28
Figura 3 Organigrama Doctorado en Educación y Sociedad	39

## A. -INTRODUCCIÓN

El perfeccionamiento continuo de estudiantes y profesionales, más allá de los estudios de pregrado, ha tomado un rol fundamental en las instituciones de educación superior. En este sentido, los Programas de postgrado buscan otorgar una ventaja competitiva y de formación práctica que permita abordar de mejor manera los desafíos de un entorno académico más exigente que evoluciona de manera constante y dinámica. De la misma manera, y acorde a su búsqueda permanente por la excelencia académica, la Universidad Andrés Bello (UNAB) y sus Facultades también han evolucionado de acuerdo con las tendencias actuales. De esta manera, la oferta del Programa de Doctorado UNAB “Educación y Sociedad” se da en un contexto institucional de permanente búsqueda de la excelencia y pertinencia de su oferta académica, respondiendo a las demandas de la sociedad del siglo XXI.

### I. La Institución

La Universidad Andrés Bello (UNAB) fue concebida, desde su fundación en 1988, como un proyecto académico pluralista que recoge lo mejor de la tradición universitaria chilena con los grandes desafíos que presenta una sociedad en permanente evolución. El lema institucional fundacional “Tradición y Modernidad” ha derivado en los conceptos “Conectar, Innovar, Liderar”, que describen fielmente el quehacer actual de la Institución en su rápida evolución académica a lo largo de 34 años. Ello enriqueció, de manera relevante, sus primeras definiciones estratégicas y en ese contexto la Universidad formuló su misión declarada de "ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento", con una visión de "ser reconocida entre las mejores universidades del país". Para su consecución, la excelencia académica en la Universidad Andrés Bello entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional.

Desde sus orígenes, el sello institucional de la UNAB ha sido la calidad y siempre ha estado entre sus propósitos abordar todas las disciplinas y áreas del conocimiento, incluso las científicas de mayor complejidad. Al séptimo año de su fundación, en 1996, cuando la Universidad tenía casi seis mil estudiantes y ofrecía trece carreras, la Junta Directiva convocó a un grupo de destacados académicos y científicos para que se incorporaran al proyecto educativo. De esta forma, se ajustan las definiciones de la misión institucional para abordar de una mejor manera las demandas que impone la sociedad, se genera así una nueva estructura organizativa y se constituye un nuevo gobierno universitario. De esta



forma, en el período 1996-2003, la Universidad se autoimpuso mayores exigencias organizativas y de excelencia académica. Fortaleció su orgánica mediante una estructura basada en unidades académicas superiores y básicas, incorporando además nuevos equipos de académicos en las disciplinas fundamentales, lo que permitió configurar los primeros núcleos de investigación en régimen de jornada completa, con participación en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (FONDECYT, FONDEF, FONTEC y otros).

La robustez de sus áreas en Ciencias Básicas anunciaba el sólido y vertiginoso crecimiento que la Universidad presenta posteriormente. En efecto, el fortalecimiento de la investigación generó las condiciones y la atmósfera de competitividad y excelencia, que permitieron crear Programas de mayor complejidad a nivel de postgrado. La creación de los primeros doctorados en los años 2001-2002 fue una respuesta a la actividad de investigación que la Universidad había impulsado en su proyecto educativo.

Desde el año 2000 en adelante, la UNAB se convirtió en la Universidad privada no tradicional que más logros alcanza en el campo de la investigación. Ha ocupado, desde entonces, el primer lugar entre las universidades privadas no tradicionales en publicaciones indexadas y cuenta con una completa infraestructura para docencia, investigación y extensión.

La UNAB, en el año 2003, fue la primera universidad privada en adherir al establecimiento de un sistema nacional de aseguramiento de la calidad en nuestro país, cuyo objeto es cautelar que las instituciones de educación superior contemplen, en los procesos que desarrollan, mecanismos que garanticen el cumplimiento de estándares académicos de calidad y mejoramiento continuo. La Universidad fue una de las tres primeras universidades privadas no tradicionales acreditadas en Chile. Hoy se encuentra reacreditada por un período de 6 años, hasta el año 2028, en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado, postgrado, investigación y vinculación con el medio. En el mismo contexto, la UNAB asumió un desafío mayor en materia de aseguramiento de la calidad y certificación externa, sometiéndose voluntariamente al proceso de acreditación institucional con la *Middle States Commission on Higher Education* (MSCHE), una de las seis agencias oficiales de acreditación que opera en Estados Unidos y la segunda más antigua del mundo. Luego de un proceso de casi cinco años, que incluyó varias visitas evaluativas que cubrieron todas las funciones que realiza y todos los niveles de su oferta educacional, dando evidencias del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los estándares de calidad, le fue otorgada inicialmente la acreditación en marzo de 2015 por un período de 5 años (2015-2020) y en marzo 2020 por un periodo de 8 años (2020-2028). Otro hito importante se concretó en diciembre de 2020 cuando se obtuvo la certificación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad institucional, bajo los estándares de ANECA. Este reconocimiento, da cuenta de un robusto sistema de aseguramiento interno de calidad, adaptado no solo a las

necesidades del país, sino que también está preparado para asumir el reto de adoptar un exigente modelo con las exigencias propias del Espacio Europeo de Educación Superior.

Todo lo anterior se ratifica en los éxitos que la UNAB alcanza en la acreditación gradual de cada una de sus carreras y Programas de pregrado, y muy especialmente en la acreditación de sus doctorados, área en donde la Universidad muestra un indiscutido liderazgo por la cantidad y complejidad de los Programas que ofrece, y que también han comenzado a ser acreditados por sus méritos y logros.

La excelencia académica en la Universidad Andrés Bello entendida y manifestada en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión, ha alcanzado reconocimiento nacional e internacional. En 2021 la UNAB figuraba entre las cuatro primeras universidades en Chile en publicaciones WoS (ISI), con 1.222 publicaciones, y también obtuvo la cuarta posición en publicaciones Scopus, con 1.394 documentos. Se han ejecutado 207 proyectos del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT) entre 2017 y 2021. El porcentaje promedio de publicaciones en Top Journals (primer cuartil, Q1) de los últimos cinco años es 59,3% en SJR y 55,3% en CiteScore, ocupando la tercer y quinta posición, respectivamente, entre las 15 universidades que más publican, según datos extraídos desde Scival. Estos índices ubican a la UNAB entre las universidades chilenas con mayor impacto y calidad. Adicionalmente, el QS Latin America University Rankings 2021 ha ubicado a la UNAB en el último año entre las primeras 68 universidades de América Latina.

La Universidad ha estado creciendo y respondiendo ante sus compromisos y responsabilidades respecto a infraestructura, servicios, recursos educacionales y profesorado para apoyar el desarrollo de nuevas ofertas educacionales y otras en curso. La UNAB ha sido y es financieramente estable y se somete regularmente a auditorías financieras externas e independientes, y cumple, en este sentido, con los requerimientos de información y rendición de cuentas, financiera y académica, ante los organismos locales oficiales como el Ministerio de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), agencias certificadoras y otros organismos.

La investigación se fortalece en la UNAB con la creación de centros de investigación, en la actualidad, nuestra Universidad cuenta con ocho Centros de Estándar Internacional, los que se suman a la participación en quince centros científicos de excelencia que la posiciona en los primeros lugares en producción científica y adjudicación de fondos públicos y privados. En materia de Vinculación con el Medio, la institución acrecienta los lazos y convenios con diferentes instituciones, públicas y privadas con el objetivo de fortalecer sus lazos con la comunidad y entregar un aporte sustancial a ella<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> <https://www.unab.cl/nuestra-universidad/universidad/historia/>

Desde sus orígenes, el sello institucional ha sido la calidad. La oferta académica vigente de la UNAB se imparte en sus sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción, a través de 11 Facultades y comprende 63 carreras y Programas de pregrado, 34 de Magíster, 9 especialidades médicas, 9 especialidades odontológicas y 11 doctorados (10 de ellos acreditados). El impacto de tal oferta comprende esencialmente todas las áreas del conocimiento: Ciencias Básicas, Recursos Naturales, Salud y Tecnología; Ciencias Sociales, Administración y Comercio; Arquitectura, Arte, Derecho; Educación y Humanidades. Esto corrobora que es una Universidad de características nacionales, inserta en el ideario nacional y fuertemente comprometida con el desarrollo del capital humano y social que forjan su identidad.

## II. La Facultad de Educación y Ciencias Sociales

En el contexto de este desarrollo virtuoso, las ciencias naturales fueron las primeras en ser impulsadas, para posteriormente avanzar progresivamente en otras disciplinas. La Facultad de Educación y Ciencias Sociales (FECS) ha presentado un desarrollo significativo, contribuyendo a lograr un mayor equilibrio entre disciplinas y áreas; todo ello en vías a contribuir en el desarrollo de una Universidad más compleja.

Atendiendo a este marco institucional, la Facultad de Educación y Ciencias Sociales<sup>2</sup>, a la que se adscribe este Programa, ha definido como su misión el “formar profesionales e investigadores integrales en un clima de libertad intelectual, diálogo multidisciplinario continuo y de respeto a la conciencia individual. Con este propósito, la Facultad proporciona herramientas y potencia en sus estudiantes las capacidades para afrontar, en su desempeño pedagógico, psicosocial y humanista, las complejas exigencias que demanda la sociedad actual, aspirando así a transformarlos en agentes de cambio social”. Asimismo, la visión de la FECS consiste en aspirar a ser una Facultad reconocida en el contexto nacional e internacional por su foco multidisciplinario en el área de las Ciencias Sociales, la Educación y las Humanidades, y por el aporte de sus programas, investigación y actividades de vinculación con el medio al desarrollo de la Institución y de la sociedad.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales está construido con base en los siguientes ejes estratégicos:

**Eje 1.** Consolidar una gestión académica efectiva y de calidad centrada en brindar una experiencia educativa satisfactoria para los estudiantes. Objetivos estratégicos:

---

<sup>2</sup> Anexo complementario 01. Plan de desarrollo 2018 – 2022 Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

- ✓ Asegurar la calidad y la efectividad de la gestión académica
- ✓ Evaluar el Modelo Educativo y el rediseño curricular para optimizar la efectividad del proceso formativo
- ✓ Consolidar la internacionalización como elemento distintivo de la formación integral de los estudiantes
- ✓ Integrar la modalidad *on line*
- ✓ Profundizar el sistema de mejora continua del proceso de aprendizaje
- ✓ Optimizar el desempeño del cuerpo académico
- ✓ Garantizar satisfacción de los estudiantes con servicios brindados y experiencia educativa
- ✓ Mejorar los procesos claves relacionados con la atención de alumnos
- ✓ Perfeccionar el modelo de relación con los estudiantes
- ✓ Desarrollar una oferta de Programas académicos diversa, pertinente y de calidad
- ✓ Formular oferta de Programas pertinente y atractiva
- ✓ Asegurar calidad de los Programas de postgrado

**Eje 2.** Expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento, la innovación basada en ciencia y el aprendizaje. Objetivos estratégicos:

- ✓ Consolidar liderazgo en generación de conocimiento y valor
- ✓ Aumentar la investigación aplicada, la innovación y la transferencia tecnológica
- ✓ Asegurar sustentabilidad y eficiencia para la generación de conocimiento
- ✓ Ampliar y extender la generación de capital humano científico

**Eje 3.** Liderar la interacción y la generación de alianzas con el entorno social, económico, productivo y local. Objetivos estratégicos:

- ✓ Asegurar la contribución de valor de las actividades de vinculación con el medio
- ✓ Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio
- ✓ Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio

**Eje 4.** Asegurar la sustentabilidad del proyecto UNAB y la aplicación de su modelo de gestión basado en la eficiencia y en la prosecución de su Misión. Objetivos estratégicos:

- ✓ Asegurar el posicionamiento y el desempeño institucional definidos
- ✓ Consolidar el modelo de evaluación periódica del desempeño institucional
- ✓ Asegurar el uso eficiente de los recursos

La Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la UNAB se ha constituido desde marzo 2018, como resultado de un proceso de diagnóstico y análisis que identificó aquellas escuelas y departamentos que, al interior de la Institución, compartían un foco académico y una mirada estratégica en común, centrado en una formación orientada a la generación de aprendizajes y de conocimientos al servicio del mejoramiento social. De esta manera, convocó a las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades, Educación e Inglés, cuyo desarrollo se había encauzado previamente a través de diversas trayectorias. La Facultad de Ciencias Sociales se creó en junio de 2009 (D.U.N° 1473-2009), a partir de dos escuelas originalmente adscritas a otras facultades: la de Psicología, que era parte de la Facultad de Humanidades y Educación, y la de Trabajo Social, que dependía de la Facultad de Derecho. En el año 2010, se abrió la Escuela de Sociología. Por su parte, en agosto de 2014 (D.U.N° 2163-2014) el Departamento de Humanidades se incorporó a la Facultad, pasando a llamarse, a partir de ese momento, “Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales”. La actual Facultad de Educación y Ciencias Sociales aloja en su estructura a la Escuela de Ciencias Sociales –con las carreras de Sociología, Psicología y Trabajo Social–, la Escuela de Educación –con las carreras de Pedagogía–, el Departamento de Inglés y el Departamento de Humanidades– con sus Programas de Licenciatura en Letras e Historia.

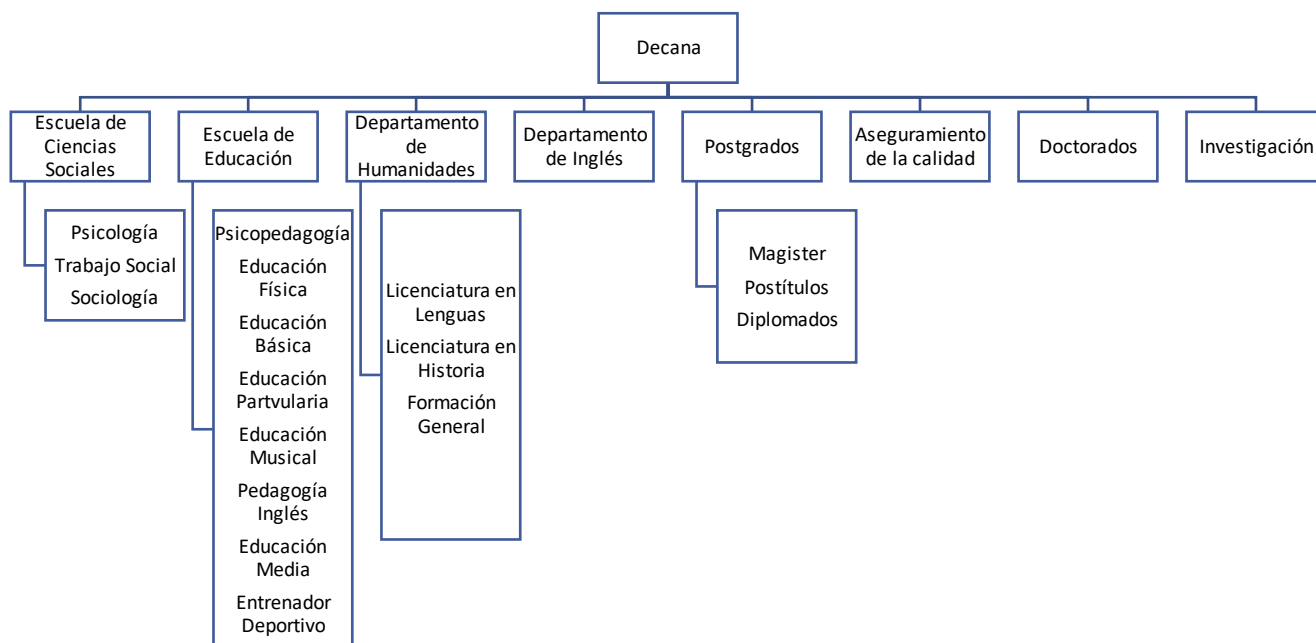
Para un adecuado desarrollo de los programas de postgrados, la Facultad cuenta con las siguientes direcciones:

- ✓ Dirección de Postgrados de la Facultad  
Encargada de orientar respecto de normativas, reglamentos, procedimientos institucionales relativos a la gestión e implementación de programas de postgrado a nivel de Facultad.
- ✓ Dirección de Investigación de la Facultad  
Encargada de orientar y potenciar la producción y colaboración académica en la Facultad, con el fin de aumentar la cantidad y calidad de la producción científica de la misma, así como promover la obtención de fondos concursables.
- ✓ Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad  
Encargada de apoyar a cada Facultad en los procesos de acreditación, institucional, de carreras y programas de pregrado y postgrado, nacionales e internacionales. Coordinar e implementar las instrucciones emanadas de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, a través de sus direcciones, así como las actividades que estas organicen y/o desarrollen.

De esta manera, la Universidad ha potenciado el posicionamiento en su interior de las Humanidades y Ciencias Sociales –comprendidas las Ciencias de la Educación como una de

ellas-, e impulsando del mismo modo su proyección en el medio externo, al constituirse con esta Facultad, un núcleo académico de alta calidad y trayectoria, con capacidades demostradas de investigación y liderazgo. Cabe destacar además que la FECS cuenta con la Revista de Humanidades, una publicación académica abierta a la colaboración nacional e internacional en el área de las humanidades, fundada en 1993 (en el marco del Departamento de Humanidades) y hoy indexada en Clase, Redalyc y SCOPUS. Dos son las características de la FECS, que constituyen bases clave que apoyan el desarrollo del Doctorado en Educación y Ciencias Sociales: una institucionalidad adecuada y una apuesta por la excelencia en la producción académica y científica. Todo ello alineado con la misión institucional y de la Facultad.

**Figura 1. Estructura organizacional de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales**

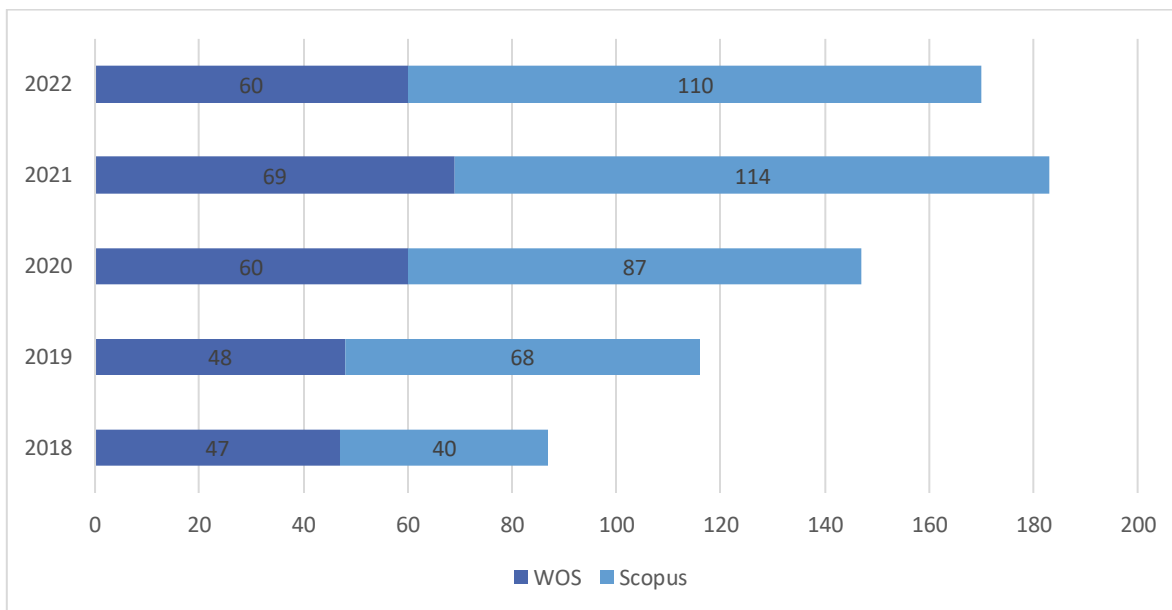


Los Programas de magister que alberga la FECS en la actualidad son trece y, de todos ellos, ya han sido acreditados los Programas de Historia, Enseñanza del Inglés como lengua extranjera, Comprensión lectora y producción de textos, Lenguaje y comunicación y, finalmente, el de Educación emocional y convivencia escolar.

La Facultad cuenta, además, con tres doctorados: Doctorado en Teoría Crítica y Sociedad Actual (acreditado hasta noviembre 2025), Doctorado en Humanidades Aplicadas (creado en 2023) y Doctorado en Educación y Sociedad (presentado aquí).

La Facultad ha experimentado una evolución positiva en su productividad académica y científica, medida en publicaciones de impacto. Como muestra el gráfico siguiente, se observa en los últimos tres años (2018-2020) un aumento sistemático en la producción de artículos en los dos indexadores principales (WOS, SCOPUS), pasando de 87 artículos en 2018 a 170 en 2022, comportando un aumento de 95% en dos años.

**Gráfico 1. Publicaciones WoS – SCOPUS  
Facultad Educación y Ciencias Sociales  
2018-2022**



Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Doctorado

### III. El Programa de Doctorado en Educación y Sociedad

La creación del Programa de Doctorado en Educación y Sociedad inicia en el año 2017, siendo decretado e iniciando sus actividades el año 2018. El Programa nace como una propuesta de la comunidad de investigadores de la Facultad de promover el desarrollo de la formación en investigación avanzada en educación y ciencias sociales desde una mirada multidisciplinar, con el fin de fortalecer la investigación en estas líneas en el país, con un énfasis en el abordaje multidisciplinar respecto al rol de la educación en la producción y reproducción de las sociedades. El proyecto tiene como base una formación avanzada en métodos de investigación y una mirada integradora de las distintas disciplinas de las ciencias sociales, tales como la sociología, economía, psicología, lingüística, historia, gobierno y ciencias de la educación, las que son interrogadas, integradas y aplicadas a partir de un

Programa que busca tanto su discusión conceptual como su ejercicio en tanto actividad de investigación. El programa se enmarca en la tradición de las ciencias sociales multidisciplinares, teniendo como modelo los desarrollos europeos y americanos respecto al abordaje del fenómeno educativo con las diferentes miradas disciplinares y metodológicas pertenecientes a las ciencias sociales. El Programa tiene un foco teórico-práctico, siendo sus evaluaciones realizadas principalmente a través de actividades asociadas a la praxis investigadora.

En el marco de su creación, el proyecto fue evaluado en múltiples instancias, por los mecanismos de control interno (Vicerrectoría de Investigación y Doctorado, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad) y por pares evaluadores externos.

El claustro del Programa inició con doce investigadores y ha ido fortaleciéndose con el paso de los años, contando actualmente con veinte académicos de claustro, cuatro colaboradores y doce profesores visitantes.

Respecto a los procesos de admisión, estos han seguido una lógica de alta selectividad. En el primer año (2018), se seleccionó un total de seis estudiantes de un total de veintitrés postulantes, para el segundo año (2019) se seleccionó igual número entre un total de veintinueve postulantes. El año 2020, en su tercera versión, se seleccionaron seis estudiantes de un total de cuarenta y nueve postulantes. El año 2021, se seleccionó un total de siete estudiantes entre un total de cuarenta y seis postulaciones y, finalmente para el año 2022, se seleccionaron 8 estudiantes entre un total de 60 postulantes. Los criterios para la selección de estudiantes se definen en el Reglamento del Programa y son formalizados por medio de un acta de selección, la que es remitida a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado.

#### IV. Proceso de Autoevaluación

El proceso de autoevaluación comenzó en abril de 2019. El Comité de Autoevaluación, constituido internamente en abril de 2019, se encontraba conformado por los siguientes académicos, integrantes del claustro del Programa:

Dr. Juan Carlos Oyanedel, director

Dr. Mauricio Salgado, coordinador línea políticas públicas

Dr. Gerardo Bañales, coordinador línea lenguaje

Dr. Xavier Oriol, coordinador línea bienestar.



A este comité de autoevaluación, se incorpora adicionalmente y de manera complementaria la representante de los estudiantes, Silza Ahumada.

En abril de 2021, el Dr. Oriol dejó la Universidad para asumir una cátedra en la Universidad de Girona, España. Desde dicha fecha asumió dicho rol el Dr. Javier Torres.

El proceso fue conducido y coordinado por el director del Programa, el Dr. Juan Carlos Oyanedel. Para apoyar su labor, la UNAB a través de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, entregó orientaciones generales y documentación pertinente al proceso de autoevaluación<sup>3</sup>, con el fin de instalar el mencionado proceso de manera más sistemática, instancias en las que el director del Programa participó activamente.

Los hitos más destacados son los siguientes:

- Socialización del Perfil de Egreso del doctorado, actividad que se realiza al ingreso de cada cohorte del Programa, como parte del proceso de inducción.
- Contextualización, mediante reuniones con el cuerpo académico y los estudiantes, del proceso de autoevaluación para la acreditación de Programas de postgrado (áreas evaluadas), sus etapas e implicancias.
- Diseño de plan de acción para la recogida de datos y análisis documental. Para este propósito, se adoptaron instrumentos<sup>4</sup> que la VRAC proporcionó, los cuales fueron encuestas para estudiantes, académicos del claustro y graduados del programa. El Proceso de Aplicación de Encuestas utilizado está certificado por la Norma ISO 9001:2015 y fue llevado adelante por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad UNAB. Luego los instrumentos fueron sancionados y aplicados durante enero de 2021. Más tarde, fueron enviados a la VRAC, donde se tabularon los datos cuantitativos recogidos. Finalmente, los resultados fueron analizados por el Comité de Autoevaluación, con el fin de visualizar patrones de tendencia en las distintas dimensiones de evaluación del Programa.
- Desde fines de 2019, el Comité de Autoevaluación trabajó en la producción de documentación y planificación de tareas tendientes a abordar los diferentes criterios. A partir de enero de 2020, se trabajó en el formulario de antecedentes, elaboración del informe de autoevaluación e implementación de acciones de mejoramiento.
- Una vez finalizado el proceso autoevaluativo, los informes respectivos fueron

---

<sup>3</sup> Anexo complementario 02. Orientaciones generales para el proceso de autoevaluación

<sup>4</sup> Anexo complementario 03. Encuestas aplicadas

entregados a la VRID y VRAC, unidades que realizaron recomendaciones para ajustes menores. Igualmente fue revisado por instancias internas, tales como Decanato y Claustro del Programa.

- Por último, se debe señalar que los distintos actores (académicos del claustro, estudiantes y egresados) fueron debidamente informados acerca del desarrollo del proceso y de los resultados parciales obtenidos. En su última fase, el Informe de Autoevaluación fue conocido por los distintos actores en encuentros realizados, a cargo del director del Programa.

-Debido a la postergación del proceso de acreditación, por disposición de la CNA. OF. DPN° 000638-21, ambos procesos fueron extendidos hasta el año 2022, en que fueron actualizados los datos correspondientes.

Uno de los aspectos destacables en el proceso de recogida de datos para la confección de este informe es el grado de participación de los distintos actores relevantes, a saber, estudiantes y académicos. El 100% de los estudiantes vigentes a la fecha de la encuesta (16; 2020), el 95% de los académicos (19/20; 2020) y el 100% de los graduados (3; 2022) contestaron el instrumento.

## **B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO**

### **1. Definición conceptual**

El Programa de Doctorado en Educación y Sociedad es una iniciativa multidisciplinar gestada a partir del año 2016 por la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, convocando a un conjunto de académicos de excelencia en investigación principalmente de las ciencias sociales y que han participado en forma sostenida y demostrable en la formación de estudiantes de pregrado y postgrado. La diversidad disciplinar de los académicos del claustro y el foco común de estudio, definido como la interacción entre educación y sociedad, desde una perspectiva amplia, permite una experiencia formativa multidisciplinar. El Programa busca promover la formación de capital humano avanzado, centrado en el análisis de los sistemas y prácticas educativas como fenómenos sociales.

El nombre del Doctorado en Educación y Sociedad se define a partir de las múltiples interacciones que posee la educación como fenómeno y las distintas disciplinas de las ciencias sociales, no estando limitada a una de ellas como subdisciplina. Por ejemplo, en el caso de la sociología, la educación es vista tanto como resultado de estructuras sociales, así como un elemento generador o reductor de desigualdades, lo que implica una visión más amplia que la usualmente analizada por la subdisciplina de la sociología de la educación. En el caso de la economía, esta relación no sólo abarca los procesos de toma de decisiones sobre educación y los efectos de las credenciales o habilidades en el mercado laboral o la desigualdad, que componen la mayor parte de los estudios sobre economía de la educación, ampliando esta mirada hacia otras áreas como los elementos de valor público y desarrollo de capacidades, en la visión económica de Amartya Sen. Este mismo proceso ocurre con la psicología y los estudios de la gobernabilidad e historia de la educación. Esta visión multidisciplinar se ve representada y fortalecida por las herramientas teóricas presentadas en los módulos de Educación y Sociedad y los cursos electivos que poseen una visión del fenómeno educativo desde las humanidades y los estudios del lenguaje. En este sentido, la definición del programa como Educación y Sociedad busca destacar esta visión multidisciplinaria y transversal de los estudios basados en subdisciplinas científicas que componen las ciencias sociales. En nuestro programa, las distintas disciplinas y sus herramientas conceptuales y metodológicas son utilizadas para analizar cómo se forman, funcionan y modifican los sistemas y prácticas educativas y como, a su vez, estas afectan elementos como la producción cultural y discursiva, la desigualdad social, la eficiencia de las organizaciones y el bienestar personal o emocional. De esta forma, se demuestra pertinente y consistente con sus objetivos general y específicos.

El Programa de Doctorado resulta muy pertinente al contexto académico en el que actúa nuestra Institución, puesto que —así como lo señalan la Misión Institucional<sup>5</sup> y el Perfil de Egreso del Doctorado<sup>6</sup>— procura armonizar el conocimiento y experiencia locales con las demandas e innovaciones globales respecto al avance de las ciencias sociales y su visión del fenómeno educativo. El doctorado se rige por las normas relativas a los programas de postgrado existentes en la UNAB y la reglamentación vigente del Doctorado en Educación y Sociedad. Específicamente en el artículo 3° del D. U.Nº 2745 de 2020, establece que “el graduado del Programa de Doctorado en Educación y Sociedad de la Universidad Andrés Bello es capaz de comprender y analizar el fenómeno educativo y su relación con la sociedad en sus distintos ámbitos y contextos, a partir de un enfoque multidisciplinario de investigación. Posee una sólida formación en metodologías especializadas de las Ciencias Sociales y Humanidades que le permiten desarrollar investigación original e independiente en temáticas relacionadas con el estudio del Lenguaje, Educación y Sociedad; Bienestar y Educación Socioemocional, y Políticas Públicas en Educación, que contribuya a la generación de conocimientos disciplinares y que aporte a las necesidades educativas y sociales de los contextos contemporáneos. Es capaz de participar en equipos de investigación multidisciplinarios en organismos públicos y privados del área educativa y afines”.

Este Programa fue elaborado con el objeto de proporcionar a los estudiantes la formación de más alto grado, con el propósito de guiarlos y acompañarlos en el desarrollo o perfeccionamiento de las competencias necesarias para obtener este grado académico; seleccionamos a estudiantes que se caractericen por su vocación de servicio, interés por hacer investigación que permita ampliar el conocimiento así como colaborar en la formulación de nuevas políticas educacionales, respaldadas por los resultados de sus investigaciones, con un enfoque multidisciplinario. Con la creación de este Programa, se busca fortalecer la investigación en áreas específicas de las Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, con el objetivo de formar investigadores independientes

---

<sup>5</sup> Nuestra misión es “ser una universidad que ofrece a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyado en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento” <https://www.unab.cl/nuestra-universidad/universidad/mision-y-vision/>

<sup>6</sup> Al finalizar el Programa de Doctorado en Educación y Sociedad, el graduado es capaz de: a) Formular problemas de investigación, basados en una revisión de literatura científica que permitan contribuir al avance del conocimiento en las áreas de Políticas Públicas en Educación, Bienestar y Educación Socioemocional y Lenguaje, Educación y Sociedad. b) Realizar investigación mediante la aplicación de metodologías y normas éticas reconocidas por la comunidad científica en el área disciplinar, vinculados a necesidades educativas y sociales de contextos contemporáneos. c) Comunicar efectivamente de manera escrita y verbal los resultados derivados de la investigación, de acuerdo a normas de presentación y escritura científica reconocidas por la comunidad disciplinar (D.U. N°2745/2020).

y de excelencia, capacitados para generar nuevo conocimiento, mediante el diseño, desarrollo y liderazgo de proyectos de investigación individuales o colectivos, y para producir publicaciones al más alto nivel internacional que expresen conocimiento original en el área.

El sentido de un cultivo crítico del saber fomentado por la Institución se manifiesta en el Programa con habilidades concretas a desarrollar en los estudiantes respecto del ámbito epistemológico específico. El decreto que dio origen al Programa y su posterior innovación (D.U.N° 2745/2020) explicitan competencias que corroboran su naturaleza académica multidisciplinar, las que refuerzan su definición conceptual y deberán quedar plasmadas en la actividad final de graduación, respondiendo a su nivel doctoral:

- Formular problemas de investigación, basados en una revisión de literatura científica que permitan contribuir al avance del conocimiento en las áreas de Políticas Públicas en Educación, Bienestar y Educación Socioemocional y Lenguaje, Educación y Sociedad.
- Realizar investigación mediante la aplicación de metodologías y normas éticas reconocidas por la comunidad científica en el área disciplinar, vinculados a necesidades educativas y sociales de contextos contemporáneos.
- Comunicar efectivamente de manera escrita y verbal los resultados derivados de la investigación, de acuerdo con las normas de presentación y escritura científica reconocidas por la comunidad disciplinar.

Es así como la demostración de una capacidad independiente para aportar nuevos conocimientos (a través de la investigación original) en el área de las ciencias sociales constituye el pilar fundamental del Programa. Consecuentemente, después de aprobadas las asignaturas, el estudiante rinde un Examen de Candidatura, desarrollando un proyecto de tesis que deberá constituir una propuesta científica original, sólida conceptual y metodológicamente y situada en los actuales debates académicos de alguna de las líneas que conforman el programa haciendo uso de las técnicas y métodos de las ciencias sociales, respondiendo así a su definición conceptual y carácter académico-multidisciplinar.

Su definición conceptual y carácter se expresa también en una focalización temática expresada en tres líneas de investigación, las que constituyen escenarios para el diálogo multidisciplinar: **1.- Políticas Públicas en Educación, 2.- Bienestar y Educación Socioemocional y 3.- Lenguaje, Educación y Sociedad.** Estas líneas estructuran todo el quehacer del Programa.

Bajo este concepto, se espera que la formación entregada a los participantes de este Programa contribuya de manera significativa al desarrollo de habilidades asociadas al campo de la investigación y generación de publicaciones del más alto nivel.

En consecuencia, el Programa de Doctorado en Educación y Sociedad es congruente y cumple ampliamente con la definición de programas doctorales de la Universidad Andrés Bello.

### 1.1. Resultados de encuestas asociados al criterio de Definición Conceptual

De acuerdo con las encuestas aplicadas al cuerpo académico permanente del Programa y estudiantes asociados al periodo 2020, se evidencia que la gran mayoría de los académicos opina que el Programa tiene claramente definido su carácter académico, y que aporta al quehacer investigativo y/o especialización multidisciplinar. El 94% del cuerpo académico opina favorablemente que el Programa tiene definido en su diseño el campo disciplinar u ocupacional específico del futuro graduado y el 89% concuerda favorablemente con la afirmación de que el nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada por el mismo. De manera similar, la opinión de estudiantes es también satisfactoriamente favorable en relación con los aspectos clave relacionados con el criterio. En el caso de los estudiantes graduados, cuya encuesta se aplicó el año 2022, es posible señalar que existe unanimidad respecto al carácter académico del programa.

#### 1.1 Percepción de los Académicos y Estudiantes respecto a Criterio “Definición Conceptual”

<b>Académicos</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
Existe consistencia entre carácter del Programa, objetivos declarados y misión institucional.	94%
El Programa aporta al quehacer investigativo y (o) especialización en esta área disciplinar.	95%
Los Programas tienen definido en su diseño el campo disciplinar y/o ocupacional específico del futuro graduado.	94%
El Programa tiene claramente definido su carácter académico.	95%
El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste.	89%
<b>Estudiantes</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
El nombre del Programa refleja adecuadamente la formación entregada en éste	94%
Estoy informado del conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes (Perfil de Egreso) de este Programa de doctorado	88%
<b>Graduados</b>	<b>Muy de Acuerdo</b>
Conocía el carácter académico del programa	100%

Con la evidencia recopilada y expuesta en esta sección, la definición conceptual se

considera una fortaleza del Programa, constituyendo de hecho su sello distintivo y su aporte de valor en la formación académica y multidisciplinar a nivel doctoral.

## 2. Contexto institucional

### 2.1. Entorno institucional

La investigación es uno de los pilares fundamentales que la UNAB ha dispuesto en su Misión y en su Plan Estratégico Institucional vigente para el periodo 2018-2022. Desde sus inicios, ha establecido el valor que tiene la generación de una atmósfera ideal en donde formar a los profesionales y científicos del futuro. También ha enfatizado desde su concepción, que la investigación contribuye a fortalecer la inquietud y rigor intelectual, la capacidad de razonamiento y la calidad del saber transmitido en la docencia, así como también proporciona, como ya se ha señalado en este documento, las herramientas necesarias para la generación del capital humano avanzado y las innovaciones que la sociedad requiere.

En la UNAB, el desarrollo de la docencia de Postgrado se sustentó en la definición de una política de desarrollo de la investigación que se puso en marcha con la creación, en enero de 1998, a nivel de la Dirección de Investigación, así como con la contratación de investigadores de punta. La creación de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado en 2001 constituyó un hito de consolidación de dicha política que reconocía dos grandes objetivos: contribución al desarrollo de nuevo conocimiento en áreas seleccionadas a través del incentivo a la investigación y su proyección en la formación de capital humano avanzado. En el año 2010, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, es nombrada Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID), producto del establecimiento de una nueva estructura orgánica superior de la Universidad. Con la definición anterior, la Universidad vinculó de forma directa la investigación y el desarrollo de los doctorados, cuya oferta actual se reporta en la siguiente tabla.

**Tabla 1. Oferta vigente (2022) de Programas de Doctorado en Universidad Andrés Bello**

Programa de doctorado*	Estatus de acreditación a la fecha de este informe
1) Doctorado en Biotecnología	6 años, CNA Desde 14/11/2018 hasta 14/11/2024
2) Doctorado en Físicoquímica Molecular	7 años, CNA desde 24/11/2021 hasta 24/11/2028
3) Doctorado en Medicina de la Conservación	5 años, CNA Desde 26/06/2019 hasta 26/06/2024
4) Doctorado en Biociencias Moleculares	7 años, CNA Desde 08/09/2021 hasta 08/09/2028
5) Doctorado en Astrofísica	5 años CNA Desde 10/11/2022 hasta 10/11/2027



Programa de doctorado*	Estatus de acreditación a la fecha de este informe
6) Doctorado Teoría Crítica y Sociedad Actual (TECSA)	3 años, CNA Desde 30/11/2022 hasta 30/11/2025
7) Doctorado en Biomedicina	2 años CNA Desde 11/12/2020 hasta 11/12/2022 (con acreditación prorrogada)
8) Doctorado en Ciencias Físicas	5 años CNA Desde 01/12/2022 hasta 01/12/2027
9) Doctorado en Educación y Sociedad	En autoevaluación para ser sometido a CNA
10) Doctorado en Bioinformática y Biología de Sistemas	3 años, CNA Desde 25/08/2022 hasta 25/08/2025
11) Doctorado en Ciencia de Enfermería	3 años, CNA Desde 09/11/2022 hasta 09/11/2025

Fuente: Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad UNAB.

Con tan solo 34 años de historia, UNAB es hoy un proyecto educativo comprometido seriamente con la generación de nuevo conocimiento y la formación de capital humano avanzado que constituyan un aporte significativo al país. La política de investigación (Ver Anexo Complementario 04) sustenta, promueve y fomenta el desarrollo de la investigación, basada en los valores que inspiran y guían a la Institución, relacionándose naturalmente con todos los reglamentos y procedimientos que explícitamente guían la continua gestión y desarrollo de dichas actividades. En plena coherencia con la Misión y Visión institucionales, el *“expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento, la innovación y el emprendimiento”*, basado en el desarrollo de actividades sistemáticas de investigación, constituye explícitamente uno de los pilares fundamentales que la UNAB ha declarado en su Plan Estratégico Institucional (Ver Anexo Complementario 05). En dicho pilar, la institución ha definido cuatro objetivos, uno directamente relacionado con la formación doctoral, *“Ampliar y extender generación de capital humano científico”*, donde el indicador es el número de doctorados acreditados, partiendo de una línea base de 4 Programas al 2018 y superando ampliamente los 8 como meta a 2022. De esta forma, la actividad investigativa de la institución se proyecta seriamente sustentada en equipos académicos multidisciplinarios que identifiquen y aporten a las necesidades del país también desde el ámbito formativo de capital humano avanzado.

A nivel de doctorado, la Universidad ha graduado, a octubre 2022, 385 doctores, contribuyendo al aumento de la masa crítica de investigadores que el país requiere. Las autoridades de la UNAB, y en especial los académicos que conforman los claustros, han tenido el propósito de fortalecer la internacionalización de los Programas. Esto ha dado como resultado la firma de convenios con prestigiosas instituciones extranjeras, especialmente europeas, y un porcentaje superior al 36% de la matrícula activa corresponde

a alumnos extranjeros.

La Universidad Andrés Bello cuenta con la reglamentación que define los lineamientos fundamentales y estratégicos que sustentan el desarrollo de Programas de Doctorado, los que están articulados con el Plan estratégico institucional. Existen además normativas claras que regulan el desarrollo y funcionamiento de los Programas a través de los decretos que aprueban plan de estudios y reglamentos internos asociados. Bastaría recordar aquí y enfatizar que, para la creación de un Programa de Doctorado, existe un proceso establecido y certificado bajo norma ISO, el que se inicia en las facultades, es revisado por la Dirección Académica de Doctorados y luego enviada a revisión externa e interna.

El modelo educativo de la UNAB, que declara la visión y estrategia para alcanzar la excelencia académica y en concordancia con la misión institucional, busca proveer una formación integral, potenciando diversos saberes y habilidades centradas en sus estudiantes y sus aprendizajes. Este modelo se refiere a los Programas de pre y postgrados y otras actividades académicas relacionadas con este nivel educacional.

Respecto a los Programas académicos conducentes al grado de doctorado, el modelo educativo señala que estos “proporcionan un alto dominio en temas, problemas, teorías y metodologías de investigación en una disciplina o profesión. Además de la aprobación de cursos u otras actividades similares, un Programa de doctorado contemplará necesariamente la elaboración, defensa y aprobación de una tesis, consistente en una investigación original, desarrollada en forma autónoma y que signifique una contribución a la disciplina o campo profesional de que se trate”<sup>7</sup>.

Con el fin de responder a su Misión y Visión institucional, la UNAB cuenta con una institucionalidad y estructura de gobierno, que sustenta la relación entre los distintos actores que intervienen en el desarrollo de la investigación al interior de la institución. La estructura de gobierno en el área de investigación y doctorados está encabezada por la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID)<sup>8</sup>, formada a su vez por la Dirección General de Investigación (DGI), la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) y la Dirección Académica de Doctorados (DAD). Dicha institucionalidad es funcional a la gestión de las actividades de investigación de la UNAB en su actual estado de evolución, brindando el soporte para el desarrollo sustentable de las actividades de investigación tanto básicas como aplicadas, así como de la innovación/emprendimiento basado en ciencia, además de contribuir a la formación de elementos clave de cultura científica. Las funciones detalladas de la VRID y sus unidades mencionadas se encuentran descritas formal y explícitamente en el Reglamento General de la UNAB.

---

<sup>7</sup> Anexo complementario 06. Modelo Educativo UNAB, p12.

<sup>8</sup> <http://investigacion.unab.cl/>

### 2.1.1. Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID)

El Reglamento General vigente establece que: *La Vicerrectoría de Investigación y Doctorado está a cargo de un Vicerrector que será designado y podrá ser removido por la Junta Directiva a propuesta del Rector. Durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser renovado por periodos iguales indefinidamente. El Vicerrector de Investigación y Doctorado, diseña políticas, planifica, organiza, ejecuta, controla y evalúa las actividades de investigación y doctorados y actividades afines que desarrolle la Universidad. (DUN° 2647/2019)*

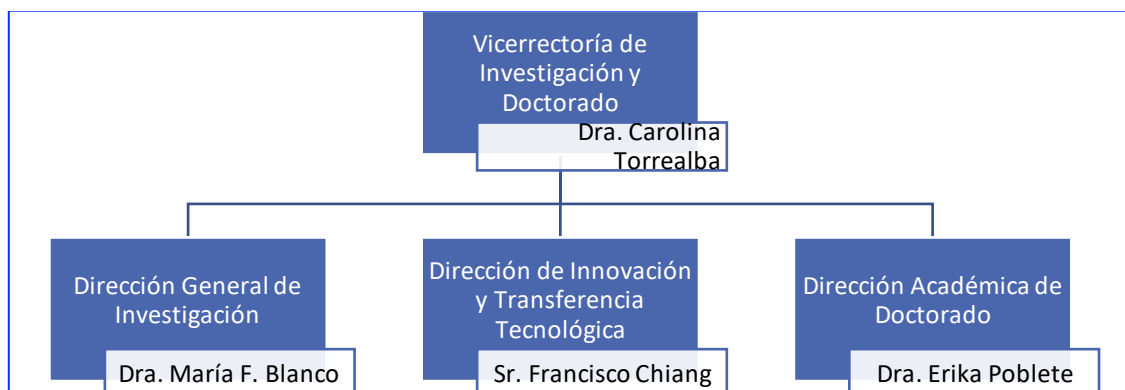
Dentro de sus funciones está, además, la de asesorar al Rector en la adopción de políticas o decisiones en estos ámbitos. La VRID incentiva la investigación vía distintos mecanismos de apoyo tanto a sus investigadores como a sus estudiantes de doctorado. Desde esta Vicerrectoría se implementan políticas y mecanismos adecuados tales como: política de investigación, fondos internos que apoyan el desarrollo de los proyectos de investigación de académicos y estudiantes; apoyo a proyectos en concursos competitivos externos; incentivos a publicaciones indexadas internacionalmente, captación y retención de núcleos académicos de alto nivel.

Para el cumplimiento de sus tareas, cuenta con las siguientes Direcciones:

- a) Dirección General de Investigación,
- b) Dirección Académica de Doctorados, y
- c) Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

La estructura organizacional de la VRID es la siguiente:

## Ilustración 2: Organigrama VRID



### 2.1.1.1. Dirección General de Investigación (DGI)

Es la unidad encargada de la coordinación, fomento y apoyo a la investigación que se realiza en la UNAB, en el marco de su misión institucional; es responsable de definir la función docente como su compromiso principal. La DGI reconoce que la investigación, entendida como la búsqueda sistemática y metódica de nuevos conocimientos, contribuye a fortalecer la inquietud y el rigor intelectual, la capacidad de razonamiento y la calidad del saber transmitido en la docencia.

Asimismo, la DGI es el organismo encargado de proponer al Vicerrector de Investigación y Doctorado la política, los reglamentos, instrucciones y procedimientos generales que sean necesarios para el desarrollo de las actividades de investigación de la Universidad, así como velar por su correcta aplicación; proponer y supervisar los convenios nacionales e internacionales necesarios para el cumplimiento de las funciones del área de su competencia; coordinar y apoyar la labor de los Decanos y Directores de Departamentos en el desarrollo de sus actividades de investigación.

Por otra parte, la DGI promueve la conformación de grupos de académicos que exhiban vocación y capacidad de investigación de excelencia, poniendo a su disposición diversos concursos internos, que son fuentes de financiamiento directas para desarrollar sus temas de investigación. Estos concursos buscan fomentar la creación de instancias de investigación competitiva, que provean de un clima organizacional que nutra cada día más, el quehacer académico y de descubrimiento al interior de la Universidad. Los fondos concursables de investigación de la UNAB están orientados a apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, el aumento de publicaciones indexadas y el trabajo multidisciplinario.

#### 2.1.1.2. Dirección académica de doctorado (DAD)

Es la unidad que cautela el desarrollo de los programas de doctorado de la Universidad y apoya el proceso de creación de nuevos programas. Tiene por funciones velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente; regular el cumplimiento de los estándares académicos de los diversos programas de doctorado; proponer pautas y procesos para su mejor gestión y desarrollo académico. Además, se encarga de la correcta entrega de beneficios a los estudiantes de doctorado de acuerdo con la reglamentación vigente.

La UNAB crea sus primeros programas de doctorado en 2001, como consolidación de la actividad de investigación desarrollada y entendiendo que estos constituyen un motor relevante para la generación de conocimiento, expresada en su misión. Hoy la UNAB cuenta con 11 Programas de doctorado, en diversas áreas del conocimiento. Los estudiantes que se encuentran matriculados para 2022 suman 232 alumnos (octubre 2022).

Dado el compromiso de mejorar la oferta de programas de doctorado, expandiéndose a otras áreas del conocimiento que desarrollen investigación, se definieron un conjunto de directrices orientadas al desarrollo de nuevos doctorados, garantizando una formación de excelencia, actual y permanente en el tiempo. El procedimiento contempla los roles, responsabilidades, actividades y registros de las áreas involucradas en el proceso de generación de este tipo de programas. Antes de su aprobación por las instancias superiores de la Universidad, la VRID envía las propuestas de nuevos programas a evaluaciones efectuadas por pares externos, de reconocido prestigio y trayectoria.

El diseño de los programas de doctorado radica en las unidades académicas que los generan, lideradas por el Decano de la Facultad a la cual pertenece la propuesta. El Decano convoca a un grupo de académicos, quienes con el apoyo permanente de la Dirección Académica de Doctorados desarrollan la propuesta del nuevo Programa. En consecuencia, es tarea de la VRID, a través de la DAD, coordinar el proceso de creación de nuevos programas y cautelar el cumplimiento de los estándares identificados en el Reglamento de Estudios de Doctorado<sup>9</sup>. Cada propuesta debe contemplar los criterios relevantes que estructuran un programa académico, diseñados acorde a los lineamientos establecidos por la CNA para doctorados, respondiendo desde su gestación a los estándares de calidad exigidos para programas de este nivel.

---

<sup>9</sup> Ver Anexo Solicitado\_03\_Reglamento postgrado de la institución

Estas directrices corresponden adecuadamente al objetivo institucional de “proveer una educación pertinente, integradora, de excelencia y calidad”. En el Decreto de Estudios de Doctorado (D.U. N° 2819/2021)<sup>10</sup>, se establecen como criterios mínimos, que:

- a) Que cada programa cuente con una definición conceptual ad-hoc, disciplinar o interdisciplinar, considerando el contexto institucional, de la Facultad a la que se adscribe y las necesidades del país, en las áreas que corresponda.
- b) Que cada programa posea un plan de estudios, líneas de investigación y un cuerpo académico, que sean coherentes y sustentables a través del tiempo, de manera que resulten acordes con lo estipulado en la legislación vigente y con las Políticas y el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad.
- c) Planificación de la infraestructura, equipamiento, recursos bibliográficos y tecnológicos, y de apoyo necesarios para la formación de los estudiantes.
- d) Que el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, así como el perfil de egreso, estén claramente definidos en el decreto universitario que aprueba el programa.
- e) Que contenga una propuesta de disposiciones reglamentarias internas que considere los elementos que norman el quehacer específico del programa.
- f) Una propuesta de desarrollo de convenios de colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales que busquen enriquecer la formación de los estudiantes. Ello, de conformidad con los lineamientos establecidos en la política de Vinculación con el Medio de la Universidad.
- g) Que posea definiciones y orientaciones en torno a la forma en la que el programa de doctorado desarrollará actividades de colaboración con actores externos significativos, según su carácter, de forma que la vinculación con el medio contribuya a la formación de los estudiantes.

Una vez que se cuente con un documento que contiene todos los antecedentes solicitados y haya sido evaluado por las instancias pertinentes (pares externos, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Secretaría General), la VRID otorga la autorización al Decano para que realice la presentación del nuevo Programa a las instancias superiores de la Universidad. Para su creación oficial se requiere de la opinión favorable del Consejo Superior, del Comité Académico de la Junta Directiva y, finalmente, se aprueba por acuerdo de la Junta Directiva. El mencionado acuerdo queda registrado en el acta de la sesión respectiva, fecha que es indicada en el Decreto de creación<sup>11</sup> y aprobación del plan de estudios del Programa de Doctorado. El decreto es ratificado y firmado por el Rector y por el Secretario General de la Universidad, y difundido a la comunidad universitaria para su conocimiento.

Desde la creación de los primeros programas, ya se han graduado 385 doctores, aportando

---

<sup>10</sup> Ver Anexo Solicitado\_03\_Reglamento postgrado de la institución

<sup>11</sup> Ver Anexo Solicitado\_01\_Resolución de la creación del Programa

al aumento de la masa crítica de investigadores que el país requiere. Desde el compromiso de ofrecer a los estudiantes las condiciones necesarias para que alcancen una formación de excelencia para un mundo globalizado, las autoridades, y en especial los académicos que conforman los claustros, han tenido el propósito de fortalecer la internacionalización de los programas. Esto ha dado como resultado la firma de convenios de colaboración e intercambio con prestigiosas instituciones de educación superior extranjeras, especialmente europeas. Se espera que dichos acuerdos se transformen en convenios efectivos de cotutela y/o doble graduación. En la actualidad el 36% de la matrícula sumando todos los Programas de doctorado de la UNAB, corresponda a estudiantes extranjeros.

Por otra parte, cabe señalar que el fortalecimiento de los doctorados se ha logrado gracias a importantes esfuerzos hechos por la Institución a nivel de infraestructura, equipamiento y becas. Es con este modelo que los doctorados han logrado consolidarse en el tiempo con líneas de investigación propias y calidad reconocida a nivel de pares. La DAD solicita anualmente presupuesto que contempla el financiamiento para la asignación de becas de arancel y asistencia académica (manutención), fondos concursables que financian el desarrollo de tesis y actividades de internacionalización de los estudiantes, además de organizar otras actividades vinculadas con los programas de doctorados<sup>12</sup>.

Desde el proceso de creación y de manera continua, la DAD es la unidad central que apoya el funcionamiento de los Programas de doctorados, cuyo marco jurídico vigente está establecido en el DUN N° 2648/2019. Este decreto señala, en su artículo 21 que corresponden a la Dirección Académica de Doctorados las siguientes funciones:

- Cautelar el desarrollo de los Programas de Doctorado de la Universidad, así como también apoyar el proceso de creación de nuevos programas de doctorado;
- Velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente;
- Regular el cumplimiento de los estándares académicos de los diversos Programas de doctorado;
- Proponer pautas y proceso para su mejor gestión y desarrollo académico;
- Además, se encargará de la correcta entrega de beneficios a los estudiantes de doctorado de acuerdo con la reglamentación vigente.

Es así como desde esta definición, la DAD vela por el adecuado desempeño de los Programas de doctorados UNAB, cuidando que se apliquen las normativas correspondientes, llevando el registro curricular de los alumnos, velando porque se cumplan los requisitos para la obtención del grado académico, en una coordinación permanente con los directores de programas.

---

<sup>12</sup> Estas actividades serán abordadas en el criterio "Recursos de apoyo" de este informe.

### 2.1.1.3. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT)

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica se crea en 2014, a partir del compromiso adquirido tras la adjudicación del Plan de Mejoramiento Institucional financiado por el Ministerio de Educación (MINEDUC), el que exigía instalar la innovación como un eje estratégico dentro de la Universidad. Su función principal es desarrollar un ecosistema de investigación aplicada que lleve a la generación de invenciones por parte de los académicos investigadores y estudiantes, las cuales serán transferidas a la sociedad de acuerdo con las políticas de la Universidad, en el marco de las estrategias de desarrollo articuladas a través de la investigación innovativa.

Además, la DITT busca promover y gestionar las relaciones de la Universidad con el sector productivo nacional e internacional, el Estado de Chile y los demás actores involucrados en el desarrollo de la investigación aplicada. Con ello, promover la vinculación de los investigadores de la Universidad con investigadores de otras entidades tecnológicas. Al alero de la DITT se encuentra la Dirección de Transferencia Tecnológica (DTT), cuyo fin es apoyar, fomentar y fortalecer el quehacer de Investigación, Desarrollo e Innovación en la UNAB en el ámbito de la investigación aplicada. Bajo una visión de servicio para el cuerpo docente e investigador, la DTT es responsable de identificar, valorizar y administrar los activos de propiedad industrial e intelectual generados tras el proceso de Investigación y Desarrollo (I+D) en la Universidad, resguardando las ideas innovadoras de los investigadores para potencialmente llevarlas al mundo comercial.

### 2.1.2. Resultados de Investigación en la UNAB

La UNAB cuenta además con numerosos centros y unidades de Investigación del más alto nivel, lo que le ha merecido ser la primera Universidad privada no tradicional en Chile acreditada en Investigación.

Los actuales Centros de Investigación son: Centro de Bioinformática y Biología Integrativa (CBBI); Centro de Biotecnología Vegetal (CBV); Centro de Nanociencias Aplicadas (CENAP); Centro de Investigación Marina Quintay (CIMARQ); Centro de Investigaciones Territoriales y Urbanas (CITU); Centro de Investigación para la Sustentabilidad (CIS) y el Centro de Transporte y Logística (CTL) y más recientemente el Center for Theoretical and Experimental Particle Physics (CTEPP). Como hito relevante, cabe mencionar la creación del nuevo Instituto de Ciencias Biomédicas, que reemplaza al anterior Centro de Investigaciones Biomédicas y que viene a consolidar la investigación de excelencia en el ámbito de las ciencias biomédicas, propendiendo la colaboración multidisciplinaria entre académicos del área de la salud y las ciencias biológicas.



Los Institutos y Núcleos Científicos Milenio que cuentan con el patrocinio de la UNAB son: Núcleo Milenio de Ingeniería Molecular y Química Supramolecular; Núcleo Milenio Procesos Químicos y Catálisis (CPC), Núcleo Milenio Biología de Enfermedades Neuropsiquiátricas (NU-MIND); Instituto Milenio de Astrofísica (MAS); Instituto Milenio de Inmunología e Inmunoterapia (IMII); Instituto Milenio Centro Interdisciplinario de Neurociencia de Valparaíso (CINV), Instituto Milenio en Socio-ecología Costera (SECOS), Instituto Milenio de Física Subatómica en la Frontera de Altas Energías (SAPHIR) e Instituto Milenio para la Investigación del Cuidado (MICARE).

La UNAB cuenta además con los siguientes Fondos de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación (FONDAP): Centro de Regulación del Genoma (CRG); Centro Interdisciplinario de Investigación en Acuicultura Sustentable (INCAR); Centro Nacional de Investigación para la Gestión Integrada de Desastres Naturales (CIGIDEN). Mediante uno de los académicos de la FECS, la UNAB tiene presencia en el board del Centro FONDAP, Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES). Investigadores de la universidad forman parte de los Centros Basales Centro para el Desarrollo de la Nanociencia y la Nanotecnología (CEDENNA) y Centro de Envejecimiento y Regeneración (CARE CHILE). Finalmente, investigadores UNAB también forman parte del directorio de uno de los Centros ANID de Investigación Avanzada en Educación: el Centro de Investigación para la Educación Inclusiva.

La investigación desarrollada en la UNAB se encuentra financiada principalmente a través de fondos externos entregados en base a concursos competitivos. En las siguientes tablas y figuras, se observa la productividad medida en fondos de investigación UNAB en el período 2018-2022.

**TABLA 2: ADJUDICACIÓN PROYECTOS FONDECYT UNAB 2018-2022**

Montos FONDECYT adjudicados	
Año	Monto total CHL MM\$
2018	6.386
2019	3.408
2020	6.674
2021	4.071
2022	5.926

**Fuente:** Vicerrectoría de Investigación y Doctorado

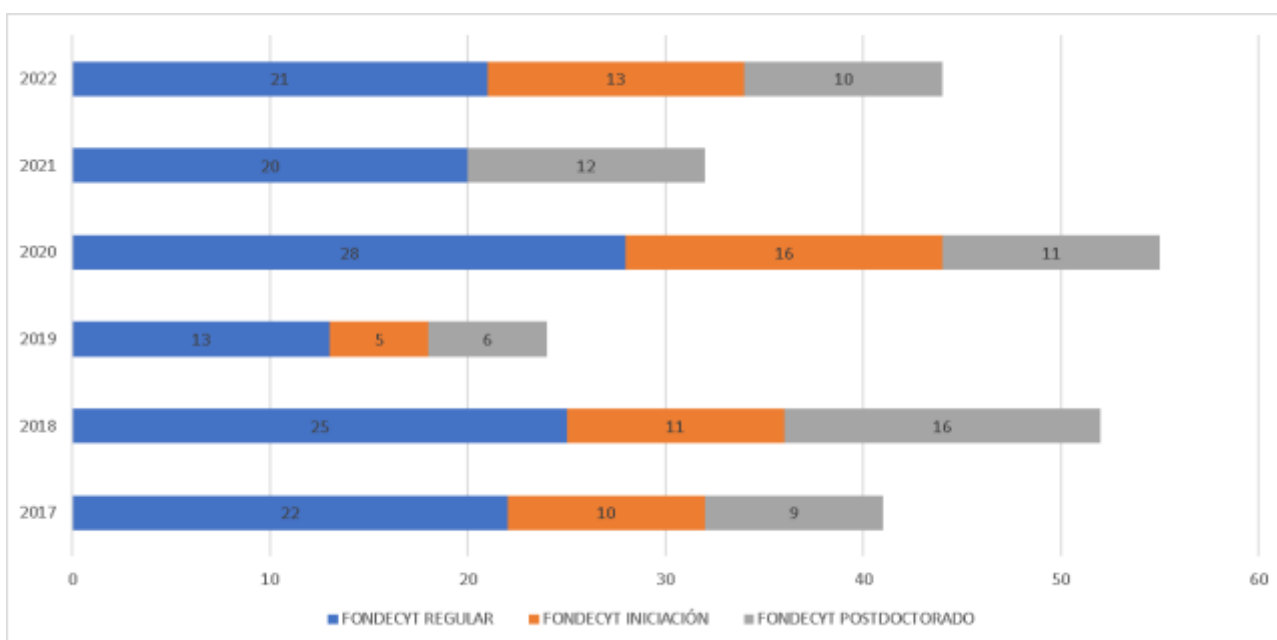
**TABLA 3: ADJUDICACIÓN OTROS FONDOS EXTERNOS 2018-2022**

Otros fondos externos	
Año	Monto total CHL MM\$
2018	850
2019	6.846
2020	22.592*
2021	3.558.
2022	2.870.

\*En 2020 se adjudicaron 2 Institutos Milenio, por 15 mil millones de pesos.

**Fuente:** Vicerrectoría de Investigación y Doctorado

**GRÁFICO 2. PROYECTOS FONDECYT UNAB ADJUDICADOS POR CONCURSO 2017-2021**

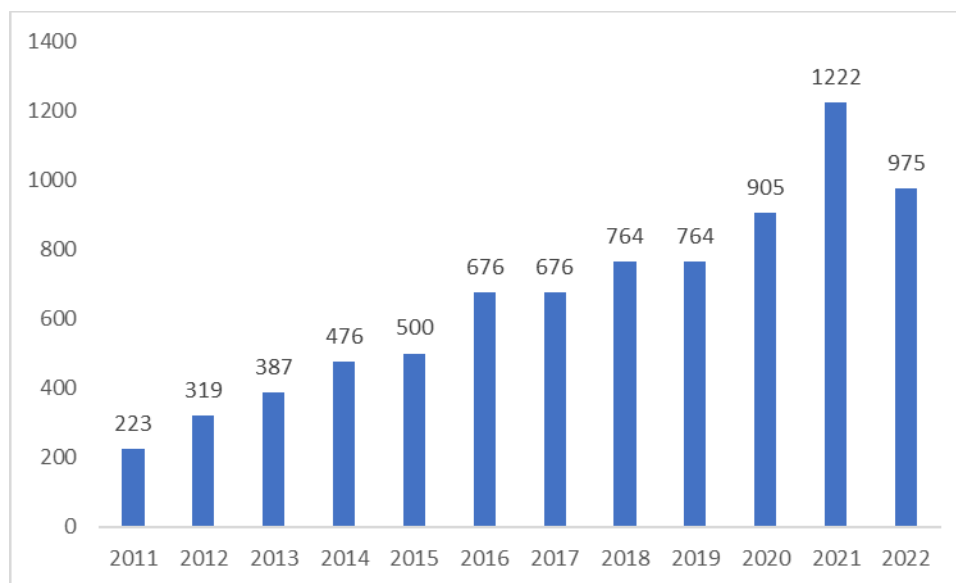


\*\*En 2021 no hubo concurso de iniciación.

**Fuente:** Vicerrectoría de Investigación y Doctorado

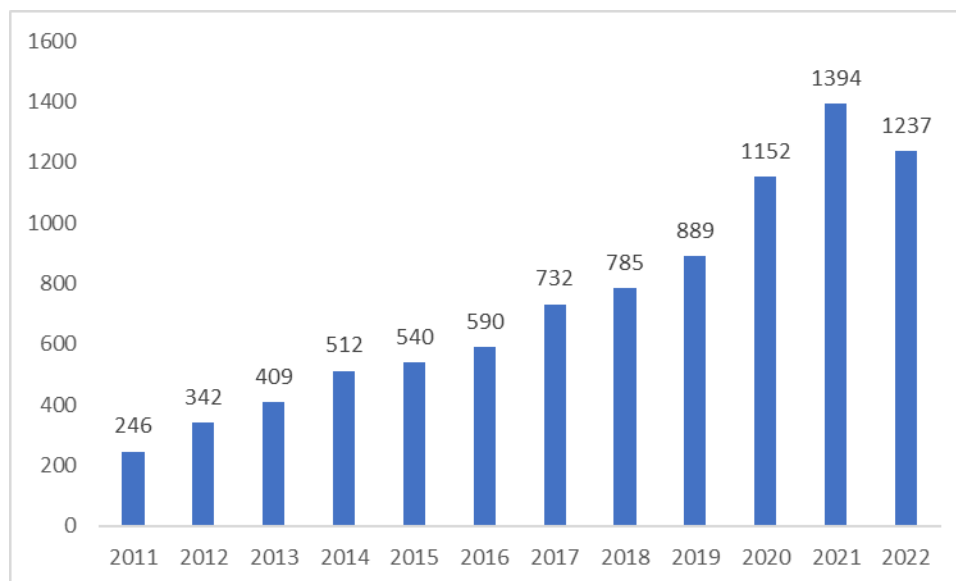
A nivel de publicaciones indexadas, la UNAB ha mostrado un sostenido crecimiento, pasando de 319 artículos WoS (ex-ISI) en el año 2012 a 1.222 artículos en 2021, lo que representa un incremento real de un 283%. La misma dinámica de crecimiento en productividad científica se observa en los artículos indexados en SCOPUS, pasando de 340 artículos en el 2012 a 1.394 en el 2021, con un incremento real de un 308%.

**GRÁFICO 3. PUBLICACIONES WoS UNAB 2011-2022**



**Fuente:** Vicerrectoría de Investigación y Doctorado

**GRÁFICO 4. PUBLICACIONES SCOPUS UNAB 2011-2022**



**Fuente:** Vicerrectoría de Investigación y Doctorado

Estas cifras se traducen en una notable y sostenida mejora en los rankings basados en productividad científica. Demostración de ello es el posicionamiento de la UNAB en lugares de privilegio en el sistema universitario nacional, destacando el 8° lugar obtenido, durante 2021, en el prestigioso ranking Nature Index Rising Stars, que identifica a aquellas instituciones que han incrementado el número de artículos en las revistas de prestigio. En la misma línea, es menester destacar la consolidación de la UNAB frente a otras Instituciones de Educación Superior en Chile, destacando en el plano nacional a través del tercer lugar alcanzado en el Academic Ranking of World Universities (ARWU) 2021, el octavo lugar en el “QS World Universities Ranking Latinoamérica 2020” (en red internacional de colaboración), el décimo lugar en el QS World Universities Ranking Latinoamérica 2021 (en red internacional de colaboración), el cuarto lugar en el “University Ranking by Academic Performance” (URAP 2021-2022), y el quinto lugar en el ranking Scimago (IR 2021), lo cual nos habla de un estándar de calidad afianzado en el sistema educacional chileno.

## 2.2. Sistema de organización interna

Según lo establece el Reglamento de Estudios de Doctorado, los Programas de doctorado tendrán un Director de Programa que será responsable de la orientación, conducción y administración académica, de acuerdo a las políticas y reglamentos de la Universidad. El Director será nombrado y removido por el Rector, mediante Decreto Universitario, a propuesta del Vicerrector de Investigación y Doctorado, quien escuchará la propuesta del Decano respectivo. El Director del Programa de Doctorado en Educación y Sociedad es el Dr. Juan Carlos Oyanedel<sup>13</sup>, quien es asesorado en el proceso de selección de los postulantes y en la administración académica del Programa por un Comité Académico. Este Comité, de acuerdo con la reglamentación vigente, es nombrado por resolución de la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales a propuesta del Director del Programa, está integrado por profesores de las tres más altas jerarquías académicas, incluyendo al Director del Programa, quien lo preside. La composición del Comité debe ser representativa de las líneas de investigación declaradas por el Programa. Así, queda en evidencia de que existen definiciones reglamentarias claras para los recursos humanos asociados a la gestión del Programa. El Decreto vigente especifica las atribuciones y responsabilidades tanto del Director como del Comité Académico. De acuerdo a Resolución N° 13/2021 de fecha 01 de abril de 2021 de la FECS (Ver Anexo complementario 08), los miembros actuales del Comité Académico son:

- Dr. Juan Carlos Oyanedel Sepúlveda, Sociólogo, profesor titular (Preside)
- Dr. Javier Torres Vallejos, Psicólogo, profesor asistente
- Dr. Gerardo Bañales Faz, Psicólogo, profesor asociado

---

<sup>13</sup> Anexo complementario 07. Nombramiento Director del Programa

- Dr. Mauricio Salgado Oyarce, Sociólogo, profesor asociado

Como se puede verificar, el Comité Académico responsable de la gestión de este Doctorado, está conformado por destacados profesionales pertenecientes a la UNAB, todos con grado académico de doctor, cuyas calificaciones y experiencia son adecuadas y pertinentes para el desarrollo de sus funciones. El currículum vitae de cada uno de ellos se encuentra disponible en el Anexo Solicitado N°07.

### 2.2.1. Dirección del Programa

Según se señala en el Artículo 12° del Decreto de Estudios de Doctorado, corresponderá al Director de un Programa:

- a) Velar por el buen desarrollo del programa de doctorado, dando cumplimiento a las normativas vigentes de la Universidad y las disposiciones reglamentarias internas de cada Programa.
- b) Elaborar anualmente la programación académica del Programa, y asegurar su cumplimiento. Los mecanismos de admisión, asignación de la docencia de los cursos de doctorado, las tutorías, dirección de tesis, designación de comités examinadores u otras actividades académicas que contemple el programa, deberán estar establecidas en las disposiciones reglamentarias internas del programa.
- c) Velar por la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del programa de doctorado, en el marco de la política de calidad de la Universidad y la legislación vigente.
- d) Proponer estrategias para la internacionalización, y la colaboración con actores externos pertinentes al quehacer y el carácter del programa.

Lo anterior, se complementa con lo declarado en el decreto vigente del Programa (D.U.N° 2745-2020), donde se señala que corresponde al Director del Programa:

- a) Dirigir el Desarrollo del Programa, cautelando el cumplimiento del plan de estudios.
- b) Presidir el Comité del Programa y aprobar o rechazar las proposiciones y recomendaciones que se pronuncien.
- c) Dirigir y aprobar el proceso de selección de los postulantes, y comunicar el resultado.
- d) Elaborar y gestionar la Programación académica y presupuestaria anual del Programa.

- e) Proponer al Decano de la Facultad la conformación y modificaciones del Cuerpo académico.
- f) Asegurar el cumplimiento de las políticas y normativas relativas al desarrollo de los Programas de Doctorado.
- g) Mantener una coordinación con la Dirección Académica de Doctorados.
- h) Promocionar el Programa a nivel nacional e internacional.
- i) Aprobar las demás funciones que se le encomiendan en el presente Decreto o emanen de sus normas

Como ya se señaló, el director del Programa es el Dr. Juan Carlos Oyanedel, profesor titular de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

### 2.2.2. Comité Académico

El Comité Académico está compuesto por cuatro académicos que pertenecen a las tres más altas jerarquías académicas de la Universidad y cuentan con áreas de desarrollo, estables y reconocidas. El director y tres académicos del comité dirigen y coordinan cada uno, una de las tres áreas de desarrollo del Programa. Su reemplazo debe realizarse de modo que ninguna área quede sin representación.

De acuerdo con el Decreto vigente del Programa (art. 8°), al Comité Académico le corresponde la siguiente misión:

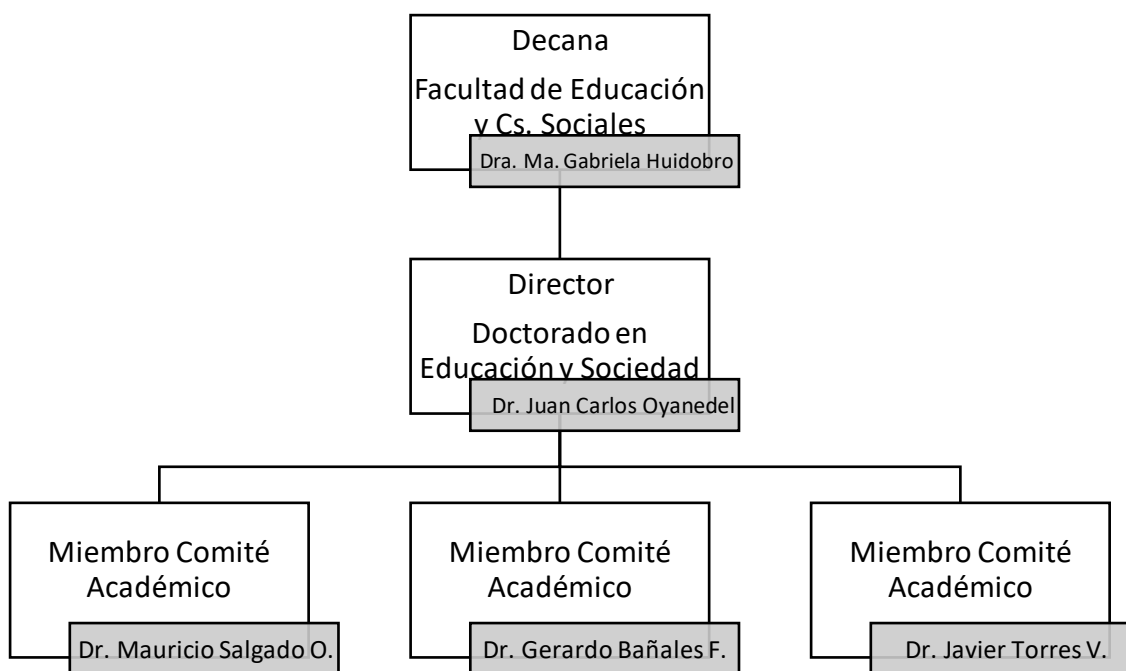
- a) Estudiar y calificar los antecedentes de los postulantes y recomendar su admisión, reincorporación o rechazo al Programa.
- b) Recomendar al director del Programa la homologación o convalidación de asignaturas y otras actividades curriculares realizadas por el postulante.
- c) Proponer la Programación académica anual y las actividades académicas que el alumno realizará semestralmente.
- d) Supervisar el cumplimiento de las exigencias del Programa por parte del alumno y proponer al Director del Programa respecto de la eliminación de aquellos estudiantes que no cumplen con los requisitos mínimos de permanencia en el Programa.
- e) Proponer los profesores que impartirán los cursos y seminarios del Doctorado en Educación y Sociedad, así como los contenidos mínimos y orientaciones de los mismos.
- f) Recibir, estudiar y proponer al director del Programa, soluciones a situaciones académicas de excepción que enfrenten los estudiantes y que no estén consideradas en el presente decreto.

- g) Procesar y sugerir soluciones a las inquietudes de los estudiantes, expresadas a través de un representante.
- h) Recomendar a los directores de tesis, a los integrantes de los comités de tesis y evaluar las situaciones de reemplazo que puedan presentarse.
- i) Recomendar al Director la incorporación o exclusión de miembros del claustro académico del Programa.
- j) Realizar sugerencias sobre las orientaciones estratégicas del Doctorado en Educación y Sociedad.
- k) Recomendar y participar de los procesos de autoevaluación del Programa para efectos de la acreditación y re acreditación.

El Comité es presidido por el Director del Programa.

De esta forma, la estructura organizacional del Doctorado en Educación y Sociedad está conformada por dos entes principales: La Dirección y el Comité Académico.

**ILUSTRACIÓN 3. ORGANIGRAMA DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD**



El Comité Académico trabaja de acuerdo con normas y mecanismos formalizados en el Reglamento Interno del Programa y que son los siguientes:

El comité del Programa sesiona una vez al mes o de acuerdo con requerimientos específicos, como son la evaluación y aceptación de los antecedentes de los postulantes al inicio de cada año; redacción y análisis de resultados del examen de calificación, la aprobación de

proyectos de tesis; avance y defensa de tesis, y cuando se presenta alguna solicitud puntual. Las decisiones son tomadas por el director, luego de establecido un consenso con los miembros del comité de Programa. Las resoluciones del Comité en cada reunión quedan consignadas en actas oficiales, firmadas por todos los asistentes.

Un aspecto interesante de destacar es que cada miembro del Comité Académico es encargado de representar a una de las líneas del Programa. La siguiente tabla resume esta noción en base a los actuales miembros del Comité Académico y responsables de las líneas declaradas.

<b>Estructura de Gobierno</b>	Comité Académico Director: JC Oyanedel Javier Torres Gerardo Bañales Mauricio Salgado	Dr. Javier Torres (L1) Línea de Bienestar y Educación Socioemocional	Dr. Gerardo Bañales (L2) Línea de Lenguaje, Educación y Sociedad.	Dr. Mauricio Salgado (L3) Línea de Políticas Públicas en Educación
<b>Estructura Académica</b>	Responsable de Líneas (L1, L2, L3)			

Considerando la pertinencia temática de lo previsto para cada reunión del Comité Académico, el Director del Programa puede convocar a reuniones ampliadas a las que será invitado un representante de los estudiantes, elegido por sus pares u otros académicos permanentes del Doctorado.

El Programa cuenta con canales de comunicación de dos tipos: canales formales, donde se informan las actividades oficiales y se canalizan procesos administrativos como el proceso de admisión. Estas comunicaciones se efectúan por medio de la cuenta oficial del Programa ([desoc@unab.cl](mailto:desoc@unab.cl)). Las comunicaciones de carácter académico se realizan por medio de las cuentas individuales de los académicos.

El Programa posee también el listado actualizado de correos y teléfonos de académicos, estudiantes y Graduados. Estos últimos son utilizados sólo para la comunicación de temas específicos y urgentes, privilegiándose la comunicación escrita. Se han implementado grupos de mensajería de texto por medio de Whatsapp, con el fin de establecer un canal bidireccional entre las cohortes de estudiantes y la dirección del Programa.



### 2.3. Resultados de encuestas asociados al criterio de Contexto Institucional

Las encuestas revelan que un 89% de los académicos considera que los directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones. Un 79% opina que la normativa es clara y comprendida, un 83%, que las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los docentes. El 83% de los académicos considera que en efecto la docencia se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada y un 76% coincide favorablemente en que existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa.

Por otra parte, el 80% de los estudiantes afirma tener conocimiento de la reglamentación del Programa, mientras que los estudiantes vigentes declaran conocer la misión y los valores institucionales en un 69%. Un 81% de los estudiantes considera que la Universidad cuenta con normativas que regulan la actividad de postgrado. El 81% declara que los mecanismos de administración y gobierno son eficientes para atender el desarrollo de las actividades académica. El 94% de los estudiantes considera que el director del Programa y las instancias formales de comunicación les eran conocidas y de fácil acceso.

Finalmente, los Graduados consideran que el 100% de ellos conocía el carácter académico del programa. Además, el 100% considera que la Universidad contaba con normativas que regulan los programas de doctorados. Con respecto a la relación con el director y las instancias formales de comunicación del programa eran conocidas por el 100% de los Graduados, considerando por tanto en un 100% que la comunicación estudiante y académico era muy favorable.

#### CONTEXTO INSTITUCIONAL

##### a) Entorno Institucional e Institucionalidad del Área de Postgrado

Académicos	De acuerdo o Muy de Acuerdo
La docencia de postgrado se sustenta en políticas y en una estructura organizacional apropiada.	83%
La normativa es clara y conocida.	79%

Estudiantes	De acuerdo o Muy de Acuerdo
Conozco la misión y los valores institucionales	69%

La Universidad cuenta con normativas que regulan la actividad de postgrado	81%
--	-----

<b>Graduados</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
La Universidad contaba con normativas que regulan los programas de postgrado	100%

## b) Sistema de Organización Interna

<b>Académicos</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
Las autoridades del Programa y las funciones que desempeñan son conocidas por los docentes.	83%
Los académicos que tienen cargos directivos cuentan con suficiente experiencia y calificaciones.	89%
Existen y operan instancias de participación de los docentes en la toma de decisiones en temas relevantes del Programa.	76%

<b>Estudiantes</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
El director del Programa y las instancias formales de comunicación son conocidas y de fácil acceso	94%
Tengo conocimiento del reglamento del Programa	80%
Se aprecia que los mecanismos de administración y gobierno son eficientes para atender el desarrollo de las actividades académicas	81%

<b>Graduados</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
El director(a) del programa y las instancias formales de comunicación eran conocidas y de fácil acceso.	100%
Las decisiones académicas y administrativas del programa eran transparentes y comunicadas a los estudiantes	100%
La comunicación de los estudiantes con los académicos del programa era efectiva y oportuna	100%

### 3. Características y resultados del Programa

#### 3.1. Carácter, objetivos y Perfil de Egreso

##### 3.1.1. Carácter del Programa

El Programa de Doctorado en Educación y Sociedad de la UNAB, como se define y fundamenta en el D.U.N° 2745 de 2020, es un Programa de carácter académico multidisciplinario<sup>14</sup>. Este carácter responde a los lineamientos normativos institucionales y a nuestra misión institucional, toda vez que se busca “ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento”<sup>15</sup>. El carácter multidisciplinario del programa se fundamenta en el examen de la educación como fenómeno social desde las diferentes visiones disciplinarias de las ciencias sociales y humanidades. El claustro del programa refleja dicha multiplicidad disciplinaria por medio de la participación de académicos con formación en psicología, sociología, derecho, filosofía, lingüística, historia y educación, entre otras disciplinas.

##### 3.1.2. Objetivos del Programa

El objetivo general del Doctorado en Educación y Sociedad es “formar investigadores independientes, de alto nivel, en el análisis de los vínculos entre Educación y Sociedad, para generar nuevo conocimiento en una de las líneas declaradas por el Programa<sup>16</sup> y comunicarlo de forma oral y escrita para la publicación y divulgación científica, con liderazgo para dirigir equipos de investigación multidisciplinarios”.

El Programa de Doctorado en Educación y Sociedad es una iniciativa multidisciplinaria gestada en la Facultad de Educación y Ciencias Sociales. Su creación proviene de la convicción de sus integrantes de responder a su rol como promotores de la formación de capital humano avanzado y de la investigación en el área de la Educación entendida como fenómeno social, el cual es generador y resultado de estructuras sociales.

A partir del objetivo general declarado anteriormente, según se establece en D.U.N 2745/2020, se desprenden tres objetivos específicos:

- Entregar a los estudiantes, conocimientos avanzados en métodos cuantitativos y cualitativos de investigación desde las Ciencias Sociales y las Humanidades,

---

<sup>14</sup> D.U.N° 2745/2020, art. 3.

<sup>15</sup> Misión Institucional UNAB.

<sup>16</sup> Las Líneas de Investigación del Programa son: “Políticas Públicas en Educación”, “Bienestar y Educación Socioemocional” y “Lenguaje, Educación y Sociedad”.

aplicados a las líneas de investigación de políticas públicas en educación; bienestar y educación socioemocional; lenguaje, educación y sociedad.

- Generar habilidades y actitudes en los egresados para que, con autonomía y ética, formulen y ejecuten proyectos de investigación, y puedan liderar equipos de investigación multidisciplinarios
- Aportar a la generación de nuevo conocimiento en el área de Educación y Sociedad, a partir del desarrollo de investigación y publicaciones científicas.

Para alcanzar los objetivos declarados y respondiendo a su carácter académico multidisciplinario, se procura que los estudiantes se sientan inmersos en una vivencia científica auténtica provista por la atmósfera académica de la Universidad Andrés Bello, proporcionando la formación adecuada para que el estudiante alcance dominio e independencia intelectual respecto del ámbito de su estudio, permitiéndole contribuir al conocimiento en su campo de investigación. Para esto, los estudiantes son expuestos a diferentes visiones disciplinares respecto al fenómeno educativo, a un proceso riguroso de formación en métodos de investigación cualitativos y cuantitativos y a un proceso de autonomía progresiva en su quehacer investigador.

### 3.1.3. Perfil de Egreso

El cultivo crítico del saber, fomentado por la Universidad, se manifiesta en las competencias concretas a desarrollar por los egresados, que se encuentran claramente explicitadas en el Perfil de Egreso.

El Perfil de Egreso, explicitado en el Artículo 3 del D.U.N° 2745/2020, señala que “el graduado del Programa de Doctorado en Educación y Sociedad de la Universidad Andrés Bello es capaz de comprender y analizar el fenómeno educativo y su relación con la sociedad en sus distintos ámbitos y contextos, a partir de un enfoque multidisciplinario de investigación. Posee una sólida formación en metodologías especializadas de las Ciencias Sociales y Humanidades que le permiten desarrollar investigación original e independiente en temáticas relacionadas con el estudio del Lenguaje, Educación y Sociedad; Bienestar y Educación Socioemocional, y Políticas Públicas en Educación, que contribuya a la generación de conocimientos disciplinares y que aporte a las necesidades educativas y sociales de los contextos contemporáneos. Es capaz de participar en equipos de investigación multidisciplinarios en organismos públicos y privados del área educativa y afines”.

Al finalizar el Programa de Doctorado en Educación y Sociedad, el graduado es capaz de responder a resultados de aprendizaje que se desprenden de dicho perfil y que ya fueron explicitados en el criterio “Definición Conceptual”.

Estos elementos forman un todo coherente respecto a los objetivos general y específicos del Programa. A continuación, se presenta una tabla en la que se explicitan los lazos de coherencia entre el carácter del Programa, sus objetivos y Resultados de Aprendizaje del perfil de egreso.

**Tabla 4: Coherencia entre Carácter, Objetivos y Perfil de Egreso**

Carácter	Objetivo General	Objetivos Específicos	Perfil de Egreso
Académico Multidisciplinario	Formar investigadores independientes, de alto nivel en el análisis de los vínculos entre Educación y Sociedad, para generar nuevo conocimiento en una de las líneas declaradas por el Programa y comunicarlo de forma oral y escrita para la publicación y divulgación científica, con liderazgo para dirigir equipos de investigación multidisciplinarios	<p>1- Entregar a los estudiantes, conocimientos avanzados en métodos cuantitativos y cualitativos de investigación desde las Ciencias Sociales y las Humanidades, aplicados a las líneas de investigación de políticas públicas en educación; bienestar y educación socioemocional; lenguaje, educación y sociedad.</p> <p>2- Generar habilidades y actitudes en los egresados para que, con autonomía y ética, formulen y ejecuten proyectos de investigación, y puedan liderar equipos de investigación multidisciplinarios.</p>	<p>1- Formular problemas de investigación, basados en una revisión de literatura científica que permitan contribuir al avance del conocimiento en las áreas de Políticas Públicas en Educación, Bienestar y Educación Socioemocional y Lenguaje, Educación y Sociedad.</p> <p>2- Realizar investigación mediante la aplicación de metodologías y normas éticas reconocidas por la comunidad científica en el área disciplinar, vinculados a necesidades educativas y sociales de</p>

Carácter	Objetivo General	Objetivos Específicos	Perfil de Egreso
		3- Aportar a la generación de nuevo conocimiento en el área de Educación y Sociedad, a partir del desarrollo de investigación y publicaciones científicas.	contextos contemporáneos.  3- Comunicar efectivamente de manera escrita y verbal los resultados derivados de la investigación, de acuerdo con las normas de presentación y escritura científica reconocidas por la comunidad disciplinar.

De esta tabla se desprende con claridad la coherencia interna entre el carácter, los objetivos y resultados de aprendizaje del Perfil de Egreso del Programa, y de ellas con el grado académico de doctor, todo ello, además, en concordancia con las disposiciones y lineamientos de la misión institucional. La coherencia entre el carácter, los objetivos y el Perfil de Egreso se confirma con la opinión de los informantes claves consultados, cuyos resultados se presentan al final de este criterio.

Adicionalmente, se llevó a cabo un proceso de revisión y adecuación de los objetivos y aprendizajes esperados de todos y cada uno de los programas de estudio de las asignaturas del programa doctoral, el cual quedó plasmado en la Matriz de Coherencia<sup>17</sup> del Doctorado en Educación y Sociedad. En este documento se puede observar de qué manera tributan los objetivos de aprendizaje de las asignaturas obligatorias, electivas y las actividades de tesis para en el logro de los Resultados de Aprendizaje establecidos en el Perfil de Egreso del programa doctoral.

#### 3.1.4. Mecanismos de revisión y difusión

El Perfil de Egreso busca plasmar las competencias necesarias para el ejercicio profesional como investigador, y realiza esto por medio de tres áreas: conocimientos específicos, capacidad ética y de trabajo científico y competencias comunicativas en ámbito científico, las que se corresponden con los elementos del perfil.

<sup>17</sup> Anexo complementario 9. Matriz de coherencia

De esta forma, es posible identificar productos concretos de esta formación en tres niveles:

- Conocimientos específicos: calificaciones de cursos, exámenes de candidatura y grado, presentaciones en congresos, publicaciones científicas.
- Capacidad ética y de trabajo científico: presentación de formularios bioéticos, producción de un proyecto de investigación científica, trabajo colaborativo con colegas y supervisor.
- Competencias comunicativas: Presentación en seminarios, defensa de proyecto de tesis, presentaciones en congresos, publicaciones científicas, defensa de tesis doctoral.

El perfil, su implementación por medio del Programa y su efectividad, serán evaluados cada 2 años como mínimo y 6 años, como máximo.

El procedimiento se encuentra descrito en el Reglamento Interno del Programa y consta de las siguientes fases:

- 1- Se define la necesidad por parte del comité de Programa de evaluar el Perfil de Egreso, lo que es informado a la VRID.
- 2- Se realiza una primera revisión de fuentes para la evaluación/actualización, donde se considerarán como fuentes de información básicas las siguientes:
  - a. Plan estratégico de la Facultad, con el fin de validar la adecuación del Perfil de Egreso al modelo de formación establecido por la Facultad.
  - b. Profesores visitantes e instituciones con las que se poseen convenios de colaboración vigentes específicos para el Programa, con el fin de identificar tendencias conceptuales o metodológica que requieran una inserción significativa en el plan de estudios.
  - c. Graduados, con el fin de contrastar la pertinencia de la formación recibida respecto de las actuales exigencias del medio científico correspondiente y los requerimientos de adecuación que puedan surgir en el tiempo.
- 3- Con esta información el Comité Académico propondrá cambios los que serán objeto de consulta entre los miembros del claustro doctoral y los estudiantes del Programa.
- 4- A partir de la información recabada, las consultas al claustro y estudiantes, el Comité Académico formulará una propuesta de actualización, la que es remitida al consejo de facultad para su aprobación
- 5- La propuesta de actualización, validada por el consejo de facultad, es enviada a la VRID para su revisión.
- 6- Posteriormente, la propuesta de actualización será discutida por el consejo superior y junta directiva de la Universidad.
- 7- Finalmente, el decreto actualizado será promulgado por Secretaría General de la Universidad

En el marco de la autoevaluación del Programa, se llevaron a cabo todos estos procesos con el fin de chequear la idoneidad del perfil de egreso del programa. Este trabajo fue liderado por la dirección del programa y el comité académico, quienes contaron con el apoyo sistemático de las Vicerrectorías de Investigación y Doctorado, por medio de la Dirección Académica de Doctorados, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y la Vicerrectoría Académica. Esta labor implicó, entre otras cosas, evaluar la consistencia del programa en relación con las regulaciones vigentes a nivel universitario, incorporar buenas prácticas en la formulación y organización de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas, por ejemplo, alineando los objetivos de cada una de ellas en función de una matriz de coherencia con los objetivos generales del programa. Este trabajo colectivo permitió estructurar el actual decreto del programa 2745/2020, que permite el funcionamiento del mismo en total coherencia con la misión universitaria y los sistemas de aseguramiento de la calidad implementados por ella.

Respecto a la comunicación del Programa, la definición del grado, carácter, objetivos y el Perfil de Egreso del Programa se transmiten a la comunidad estudiantil a través de distintos canales, entre los que destacan la página web del Programa<sup>18</sup>, la difusión directa por parte de profesores del claustro del Programa en cursos de pregrado, postgrado y otras instancias, y las reuniones que postulantes y aceptados tienen con el director del Programa y los miembros del comité académico.

### 3.1.5. Metodología de Enseñanza- Aprendizaje y Sistema de Desempeño Académico de los Estudiantes

El Programa tiene como base de su proceso de enseñanza y aprendizaje la noción de autonomía progresiva. Esto conlleva un proceso de formación estructurado en tres etapas, en que el estudiante adquiere conocimientos y desarrolla competencias de investigación que lo llevan de forma sistemática a la autonomía en la producción de conocimiento científico: transferencia de conocimientos avanzados, investigación supervisada y, finalmente, autonomía investigadora.

- Transferencia de conocimientos: el proceso de transferencia de conocimientos se da en la primera fase del programa. En este periodo los estudiantes toman cursos disciplinares y de metodología de la investigación con el fin de adquirir conocimiento sobre los actuales debates sobre la relación entre educación y sociedad y técnicas actualizadas de investigación. Durante esta fase la metodología de enseñanza – aprendizaje se basa en la participación en clases y seminarios de pequeño tamaño en

---

<sup>18</sup> <http://investigacion.unab.cl/doctorados/doctorado-educacion-sociedad/>



que el foco está en el desarrollo de productos de investigación, como ensayos y pequeños reportes de investigación. Esta fase tiene su punto de término con el examen de candidatura, en que el estudiante debe defender un proyecto de su autoría y someterlo a defensa escrita y oral.

- Investigación supervisada: luego del examen de candidatura, el candidato entra en la fase de desarrollo de tesis. Durante este periodo debe avanzar en el desarrollo de su investigación bajo el control de un supervisor y de un comité doctoral, que tiene como función controlar el avance del estudiante. En este proceso, el foco está puesto en apoyar el desarrollo de competencias investigadoras que lleven a una correcta culminación del proceso de investigación y producción de la tesis doctoral. La metodología de enseñanza y aprendizaje es esencialmente tutorial, con revisión continua de borradores de capítulos y presentaciones en congresos y charlas de la especialidad.
- Autonomía investigadora: en el marco del proceso de producción de la tesis, se espera que el candidato alcance altos niveles de autonomía y calidad en su producción investigadora. Cuando, a juicio del supervisor, dichos niveles se hayan alcanzado y el estudiante haya producido un aporte relevante al conocimiento por medio de su tesis, se hará depósito de esta y se procederá a los exámenes privado y público donde dicha autonomía investigadora será sometida a prueba por parte del comité de tesis. Una vez superada esta fase se da por concluido el proceso de formación doctoral.

El sistema de desempeño académico está estructurado en función de estas tres etapas del proceso, siendo la etapa uno, de formación, la que implica una mayor cantidad de conocimientos generales, siendo evaluada principalmente por la entrega de reportes y ensayos. La segunda etapa se evalúa principalmente por el reporte de avance remitido semestralmente por el estudiante y por la valoración que de este hace el supervisor doctoral. Finalmente, la etapa tres se evalúa por medio de la entrega y defensa de la tesis doctoral.

### 3.1.6. Líneas de investigación

La perspectiva crítica y la vocación del Programa por el estudio del fenómeno educativo en cuanto producto cultural y en el análisis de los vínculos entre Educación y Sociedad encuentran concreción por medio de la focalización del Programa en torno a líneas de investigación consistentes entre sí y con un claro andamiaje conceptual en función de los objetivos y el Perfil de Egreso declarados. Para que la propuesta del Programa de Doctorado en Educación y Sociedad sea realista y responsable, se requiere, además de las necesarias exigencias de rigor intelectual y calidad académica, de una fundamentación que vaya más

allá de lo meramente conceptual. Es por ello que las actividades al interior del Programa constituyen una oferta real y concreta, sustentada en prácticas de investigación establecidas en las que los estudiantes puedan insertarse y que están, además, sustentadas institucionalmente. Su carácter se expresa también en una focalización temática dada por tres líneas de investigación, las que constituyen escenarios para el diálogo multidisciplinar.

Las líneas de investigación del Doctorado en Educación y Sociedad son tres, según se establece en el art. 4 del D.U.N° 2745/2020:

**• Políticas Públicas en Educación**

Esta línea de investigación centra su interés en el seguimiento y análisis de las Políticas Educativas, con el objetivo de comprender sus conceptos subyacentes, sus lógicas de diseño e implementación y sus procesos y modelos de evaluación, para desde ahí aportar con conocimiento pertinente para el mejoramiento de la calidad educativa.

**• Bienestar y Educación Socioemocional**

Esta línea de investigación se enfoca en el estudio del bienestar subjetivo, organizacional y comunitario y la prevención de los factores de riesgo en el contexto educativo y social. Pretende contribuir al levantamiento de indicadores personales y sociales que favorezcan el desarrollo del bienestar dentro de la comunidad educativa desde una perspectiva social-ecológica.

**• Lenguaje, Educación y Sociedad**

Esta línea de investigación se enfoca en el análisis de los procesos a través de los cuales las personas comprenden y producen lenguajes como formas de representar, comprender y participar en distintos contextos socioculturales y educativos en primera y segunda lengua, en los contextos educativos y sociales contemporáneos.

Las líneas de investigación se enfocan en el desarrollo de los conocimientos multidisciplinarios específicos correspondientes a cada una y apuntan al espacio del aprendizaje disciplinar profundo enunciado en el Perfil de Egreso, articulando también el desarrollo de las capacidades éticas y de investigación y de comunicación científica pertinentes al área disciplinar específica.

Las líneas de investigación del Programa exigen una mirada vinculada al ámbito de la educación y permiten abordar temáticas específicas desde los distintos saberes disciplinarios. Esto se realiza principalmente a través de los dos cursos electivos que contempla el plan, los cuales abordan un conjunto de temáticas diversas, que tributan de manera directa a cada línea de investigación.

**TABLA 5. Tributación de Asignaturas a las Líneas de Investigación del Programa**

Línea de Investigación	Asignaturas con Tributación Específica a una Línea de Investigación (electivos)
Políticas Públicas en Educación	Estudios en Educación a Distancia Investigación Experimental en educación Educación en perspectiva histórica Análisis psicosocial de Políticas Públicas en Educación Deporte, Educación y Sociedad
Bienestar y Educación Socioemocional	Mindfulness en educación Violencia escolar Emociones y educación
Lenguaje, Educación y Sociedad	Estudios de la escritura en Ambientes académicos Educación y literatura Second Language Acquisition Theories

Las líneas de investigación son resguardadas por medio de dos elementos básicos: 1) la cantidad de investigadores de claustro; 2) la existencia de números mínimos de investigadores participantes por línea. Cada miembro de claustro debe estar adscrito a una línea de investigación, pudiendo colaborar en más de una atendiendo a las características de sus líneas investigación individuales. No obstante, cada línea tendrá al menos tres académicos, con el fin de resguardar su continuidad. En caso de identificar una posible falta de académicos en una línea particular, el Comité Académico propondrá la búsqueda de nuevos miembros de claustro entre los académicos UNAB o propondrá al decanato la necesidad de iniciar un concurso para cubrir dichos requerimientos.

Por último, la actividad final desarrollada por los estudiantes es un buen ejemplo de cómo se tributa a las líneas de investigación del Programa. A continuación, se presentan los actuales títulos de las tesis en desarrollo y las líneas de investigación a las que tributan.

**TABLA 6. Títulos de las tesis actualmente en desarrollo**

Nombre tesista	Título o tema de tesis	Línea de investigación
Magdalena Palacios	¿Cómo entienden el concepto de creatividad los diferentes actores involucrados en la enseñanza de la Escritura Creativa?	Lenguaje
Larenas, Gonzalo	Intención emprendedora social en estudiantes universitarios	Bienestar
Corvalán, Alejandra	Construcción subjetiva de las académicas en la universidad managerial	Políticas públicas
Koch, Axel	Formación Doctoral en Chile: Instrumentos de acción pública, discursos y prácticas	Políticas públicas

Nombre tesista	Título o tema de tesis	Línea de investigación
Naranjo, David	Doctorado y migración social: Trayectorias de investigadores FONDECYT de primera generación universitaria	Políticas públicas
Martínez, Marcia	Enseñanza de la escritura de textos expositivos	Lenguaje
Jiménez, Victoria	Enseñanza de estrategias de lectura de cómics en la formación inicial docente	Lenguaje
Rodríguez, Rosita	Hacia la construcción participativa de un diseño curricular integral y pertinente a la educación en contextos de encierro punitivo en escuelas chilenas	Políticas Públicas
Torres, María Lidia	Enseñanza de la escritura argumentativa en los programas de estudio de 3 y 4 grado de secundaria en Chile	Lenguaje
Chong, Edith Marena	Calidad del empleo, satisfacción con la vida y satisfacción laboral: el rol moderador de variables sociodemográficas en trabajadores de la Argentina urbana	Bienestar
Galdames, Caroline	Influencia de un diseño multimodal en línea basado en el aprendizaje social sobre la identidad de aprendiz de los estudiantes adultos trabajadores	Lenguaje
Matter, Hanna	Trayectorias exitosas de mujeres científicas en Chile	Políticas Públicas
Carrasco, Claudia	Alfabetización Digital, Bienestar y Satisfacción Vital de las Personas Mayores	Bienestar
Alvear, Andrea	Exploring Chilean EFL School Teachers' Professional Subjective Well-being: An Ecological Perspective	Bienestar
Cortés, Ana Carolina	Enfoques sobre la Educación Física en Chile. Un estudio crítico de la Educación Chilena en el siglo XX: Contextos, roles y sentidos a través de los procesos educativos en las Reformas Educacionales y sus repercusiones en la Sociedad actual.	Políticas Públicas
Ruz, Damián	Evaluación educativa y promoción escolar basada en el decreto 67 en Chile: conceptualizaciones teóricas y construcciones discursivas entorno a su implementación en contextos de enseñanza media	Políticas Públicas
Sánchez, Benjamín	Regulación parental y escolar en el desarrollo de uso problemático de internet de adolescentes	Bienestar

Por su parte, las tesis de los graduados se distribuyen de la siguiente forma:

**TABLA 7. Títulos de las tesis de los graduados**

Nombre tesista	Título o tema de tesis	Línea de investigación
Unanue, Jesús	Procesos Psicológicos Explicativos de la Relación entre Gratitud y Bienestar Subjetivo	Bienestar
Ahumada, Silza	Enseñanza de la escritura en cuarto a sexto básico: buenas prácticas y narrativas docentes	Lenguaje
Contreras, Nicolas	Efecto de la intención emprendedora en el comportamiento emprendedor en estudiantes universitarios	Bienestar

### 3.2. Requisitos de admisión y proceso de selección

El Reglamento de Estudios de Doctorado (DUN° 2819-2021), señala en su artículo 15° que podrán postular a los programas de doctorado de la Universidad, quienes:

- a) Se encuentren en posesión del grado de Licenciado o Magíster.
- b) En caso de poseer grados académicos de origen extranjero, éstos deberán ser equivalentes a los citados en la letra a) anterior, además de estar debidamente legalizados por el Consulado en Chile en el país de origen y en el Departamento de Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país y/o contar con el apostillado correspondiente en los casos que así fuese precedente.
- c) No posean algún tipo de incompatibilidad según decreto y reglamentación del programa al cual desean ingresar.
- d) No contar con impedimentos de orden académico, administrativo o disciplinario.

Por su parte, el artículo 16° de dicho reglamento señala que, para ser admitido en un programa de doctorado, el estudiante deberá aprobar el proceso de selección establecido en las disposiciones reglamentarias internas del Programa al que postula.

Complementando lo anterior, el decreto vigente del Programa señala en su art. 16° que “El postulante al Programa de Doctorado en Educación y Sociedad deberá contar con el grado académico de Licenciatura o Magister en las Disciplinas de la Educación, Ciencias Sociales o Humanidades. Podrán postular también profesionales de otras disciplinas que posean experiencia relevante en el área de estudio del Programa. En todos los casos, se espera que los postulantes tengan un rendimiento académico destacado, acreditado por medio de certificados y antecedentes académicos, así como interés y motivación por el conocimiento y producción científica, lo que se demostrará por medio de un anteproyecto de investigación acorde a las líneas del Programa”.

Este Programa de doctorado posee un procedimiento estructurado y público de admisión, en el que se establecen requisitos de acceso y un procedimiento en dos etapas para la evaluación de candidatos.

#### 3.2.1. Requisitos de admisión

Los requisitos de postulación y admisión al Programa se encuentran debidamente especificados en el sitio Web del Programa. Asimismo, en el sitio se incluyen los formularios que debe completar el postulante.

El decreto vigente del Programa (art. 17°) señala los documentos que se deben adjuntar al formulario de postulación:

- Certificado de Licenciatura y/o grado académico en una disciplina afín al programa, o fotocopia legalizada ante notario. En el caso de alumnos extranjeros, la fotocopia deberá ser visados por el Cónsul chileno en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile. En el caso de certificados emitidos en países adscritos al Convenio de la Apostilla, podrán validar su autenticidad presentado los documentos apostillados.
- Currículo Vitae, incluyendo listado de publicaciones.
- Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte.
- Dos cartas de recomendación de académicos en formato establecido y enviadas directamente a correo electrónico del programa.
- Una propuesta de investigación en base a formato establecido.

De forma complementaria deberán enviar:

- Certificado con la concentración de notas de todos los grados obtenidos.
- Ranking de egreso de pregrado.
- Certificado de Inglés (IELTS o equivalente), a nivel de lectura o superior

En la página web se explicitan los requerimientos generales y las fechas de postulación. Los procedimientos específicos son informados directamente a los posibles postulantes por medio de correo electrónico una vez que realizan preguntas al Programa. Existe una casilla de correo exclusiva para las actividades del Programa (desoc@unab.cl). La información es coherente con lo explicitado en el Reglamento Interno del Programa.

Tanto el decreto vigente del Doctorado en Educación y Sociedad (D.U. N° 2745/2020) y su Reglamento Interno describen y norman de manera complementaria los requisitos y procedimientos específicos de admisión y selección al Programa.

### 3.2.2. Proceso de selección

El proceso de selección es llevado a cabo por un Comité de Admisión, conformado por el Comité Académico del Programa de Doctorado en Educación y Sociedad y los demás académicos del claustro que sean invitados a participar por el Director del Programa. Las etapas del proceso son dos:

En la primera fase, se produce una lista priorizada de postulantes, que supone el insumo de la segunda fase del proceso. En la segunda fase, de la lista priorizada de postulantes, se

cursan invitaciones a entrevista con el Comité de Admisión a un número de postulantes que equivale al menos a 2 veces el número de vacantes disponibles. A partir de los resultados de las entrevistas, el Comité de Admisión confecciona un ranking de selección, y propone al Director del Programa su aceptación o rechazo, en virtud de la evaluación de las dimensiones definidas anteriormente<sup>19</sup>.

Las etapas del proceso de selección son:

- Una primera basada en documentación, donde se privilegia la revisión formal de antecedentes (publicaciones, logros académicos, nivel de inglés, propuesta de investigación). Alrededor de un 30% de los postulantes pasa a la siguiente fase.
- La segunda fase se basa en una entrevista personal con al menos dos miembros del Comité Académico del Programa, donde se indaga su interés por la carrera científica, conocimientos relevantes en el área, discusión básica y coherencia de la propuesta investigativa y necesidades de formación auto percibidas, con el fin de identificar a los postulantes más adecuados al perfil requerido para el Programa. De este proceso emergen los postulantes aceptados, a quienes se envía una carta de oferta.

Cabe destacar que, como parte del procedimiento de admisión y selección, se contempla una evaluación caso a caso, por parte del Comité de Admisión del Programa de Doctorado que apunta a sugerir a los estudiantes aceptados fortalecer determinadas áreas teóricas o metodológicas. El o los cursos podrán realizarse en los Programas de Pregrado y/o Magíster de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales u otras Facultades de la Universidad.<sup>20</sup> Estas actividades u otras voluntarias que los estudiantes decidan tomar de otros programas UNAB, no forman parte del plan de estudios y por lo tanto no tienen créditos asociados. En el caso del idioma inglés, la Universidad realiza un diagnóstico durante el primer año a los estudiantes del Programa y propone en base a las necesidades identificadas cursos transversales a los diferentes programas doctorales. Hasta el momento, un 76% de los estudiantes (25/33) ha cursado alguno de los programas complementarios de inglés propuestos por el departamento de inglés en sus diferentes niveles.

### 3.2.3. Caracterización de la población estudiantil 2018-2022

En virtud de los procesos de selección ya desarrollados, actualmente el Programa de Doctorado en Educación y Sociedad cuenta con estudiantes con un perfil adecuado a su naturaleza, objetivos y exigencias. A partir de tales procesos de admisión y selección, se ha podido levantar información relevante respecto de los estudiantes del Programa, que queda plasmada en el cuadro que sigue. En éste, se presentan los datos referidos a los títulos

---

<sup>19</sup> Anexo complementario 10. Actas procesos de admisión

<sup>20</sup> Es importante señalar que hasta la fecha no se ha solicitado a ningún estudiante cursar créditos de nivelación.

profesionales o grados académicos con que nuestros matriculados cuentan en términos de origen disciplinario e institucional.

**Tabla 8. Estudios de pregrado, postgrado e institución de procedencia los estudiantes matriculados**

Nombre del estudiante	Fecha de ingreso al Programa (mes y año)	Nacionalidad	Formación previa al ingresar al programa			
			Pregrado (licenciatura y título)	Institución de procedencia (pregrado)	Postgrado (magíster, doctorado)	Institución de procedencia (postgrado)
Ahumada, Silza	03/2018	chilena	Licenciada en Lengua y Literatura Hispánica	U. de Chile	-	-
Contreras, Nicolás	03/2018	chilena	Licenciado en Ciencias de la Administración . Ingeniero comercial	U. Adolfo Ibáñez	Máster en innovación y emprendimiento	Universidad Adolfo Ibáñez
García, Roberto	03/2018	chilena	Licenciado en Psicología	U. Diego Portales	-	-
Larenas, Gonzalo	03/2018	chilena	Licenciado en Letras y Literatura	U. del Desarrollo	Máster en Gestión Educacional	Universidad Europea de Madrid
Palacios, Magdalena	03/2018	chilena	Licenciada en Humanidades mención Literatura. Pedagogía en Lenguaje y Comunicación.	U. Adolfo Ibáñez	Magíster en Guion y Desarrollo Audiovisual	Universidad de los Andes
Unanue, Jesús	03/2018	chilena	Licenciado en matemática	Universidad de Santiago		
Corvalan, Alejandra	04/2019	chilena	Psicología	U Valpo	Magíster en Dirección de grupos	U Barcelona
Jimenez, Victoria	04/2019	chilena	Prof. Lenguaje	USACH	Magíster lenguaje	UNAB
Koch, Axel	04/2019	chilena	Ed. Física	UPLA	Magíster	UPLA
Martínez, Marcia	04/2019	chilena	Prof. Historia	UDEC	Magíster prod. Textos	UNAB
Mora, Leonardo	04/2019	chilena	Prof. Historia	UBB	Magister Historia	UdeC
Naranjo, David	04/2019	chilena	Psicólogo	UDLA	Magíster en RRHH	UChile
Carrasco, Claudia	04/2020	chilena	Enfermería	UDEC	Magíster en Salud Pública	UChile
Chong, Marena	04/2020	ecuatoriana	Psicología	UCA- Argentina		



Nombre del estudiante	Fecha de ingreso al Programa (mes y año)	Nacionalidad	Formación previa al ingresar al programa			
			Pregrado (licenciatura y título)	Institución de procedencia (pregrado)	Postgrado (magíster, doctorado)	Institución de procedencia (postgrado)
Galdames, Caroline	04/2020	chilena	Educadora de párvulos	U del Mar	Magíster en Educación infantil	U Central
Matter, Hanna	04/2020	chilena	Profesora Educación Física	UPLA	Magíster en Educación	UPLA
Rodriguez, Rosita	04/2020	chilena	Profesora de Castellano	U de Antof.	Magíster en Educación	UNAB
Torres, Lidia	04/2020	chilena	Profesora de Castellano	UBB	Magíster en enseñanza de la lengua materna	UBB
Alvear, Andrea.	04/2021	Ecuatoriana	Licenciada en Lingüística aplicada al idioma Inglés	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Ecuador	Magíster en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera	UNAB
Cortes, Ana Carolina	04/2021	Chilena	Profesora de Educación Física, Licenciada en Educación.	UPLA	Magíster en Rendimiento Deportivo	UNAB
Dussuel, Claudia	04/2021	Chilena	Profesor de Inglés para Ed. Básica y Media	U. Mayor	Magíster en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera	UNAB
Cortés, Eduardo	04/2021	Chilena	Profesor de tecnología Licenciatura en educación	UPLA	Magister en innovación curricular y evaluación educativa	Universidad del Desarrollo
Marchant, José Ignacio	04/2021	Chilena	Licenciado en ciencias de la ocupación humana e integración psicosocial, Terapeuta Ocupacional	U. Andes	Magister en Docencia universitaria	U. Central
Ruz, Damián	04/2021	Chilena	Profesor de Estado en Química y Biología	USACH	Magíster en Educación, mención en currículum y evaluación	USACH

Nombre del estudiante	Fecha de ingreso al Programa (mes y año)	Nacionalidad	Formación previa al ingresar al programa			
			Pregrado (licenciatura y título)	Institución de procedencia (pregrado)	Postgrado (magíster, doctorado)	Institución de procedencia (postgrado)
Sánchez, Benjamín	04/2021	Chilena	Licenciado en Psicología, Psicólogo	UDP		
Barbosa, Jorge Winston	04/2022	Colombiana	Ingeniero Electromecánico	U. Pedagógica y Tec. de Colombia	Magister en Informática	U. Industrial de Santander
Barrientos, Daniela	04/2022	Colombiana	Profesional en Negocios Internacionales	U. del Norte, Colombia	Magíster en educación mención dirección y liderazgo educacional	PUC
Bustos, Jocelyn	04/2022	Chilena	Educadora de Párvulos, Profesora de Educación Diferencial, Licenciada en Educación	U de Concepción	Magíster en educación	U. de Concepción
Horno, Alberto	04/2022	Chilena	Sociólogo	U. ARCIS		
Michel, Wilsy	04/2022	Cubana	Licenciado en Educación	Instituto Superior Pedagógico M. Ascunce, Cuba -	Máster en ciencias de la educación	Instituto Superior Pedagógico M. Ascunce, Cuba
Pino, José Manuel	04/2022	Chilena	Cientista Político	U. Alberto Hurtado	Máster en Análisis Político y Asesoría Institucional	U. de Barcelona
Ghasemisarukolai, Maryam	04/2022	Iraní	Bachelor in Social Sciences	Payame Noor University	Master in Sociology	Payame Noor University
Vásquez, Orlando	04/2022	Chilena	Ingeniero Civil Industrial Ingeniero Electrónico	UTFSM	Master of Science in Technology Management	University of Surrey
Barril, Juan Pablo	abr-23	Chilena	Sociólogo	U. Alberto Hurtado	Magister en sociología	U Alberto Hurtado
Carbone, Soffia	abr-23	Chilena	Licenciada en Educación Profesora de estado en Inglés.	USACH	Magíster en TEFL. // Magíster en Educación en Inglés	U de Jaén / King's College London

Nombre del estudiante	Fecha de ingreso al Programa (mes y año)	Nacionalidad	Formación previa al ingresar al programa			
			Pregrado (licenciatura y título)	Institución de procedencia (pregrado)	Postgrado (magíster, doctorado)	Institución de procedencia (postgrado)
Iturra, Roberto	abr-23	Chilena	Enfermero	UDEC	Diploma en gestión y liderazgo	UDD
Jordan, Federico	abr-23	Argentina	Licenciado en Psicología	U. de Flores		
Magro, Giancarlo	abr-23	Peruana	Licenciado en Psicología	U. Continental	Magister en Psicología	U. Peruana Cayetano Heredia
Rojas, Natalia	abr-23	Chilena	Licenciada en Trabajo Social	U Arturo Prat	Magister en Migraciones	U Autónoma de Barcelona
Vergara, Mélanie	abr-23	Chilena	Licenciada en Educación / Profesora de inglés	UNAB	Master of Arts in Second Language Education	McGill

A partir de los datos expuestos en la tabla anterior, se revelan aspectos interesantes que permiten caracterizar a la población estudiantil del Programa. En efecto, el primer resultado que salta a la vista dice relación con el número de estudiantes que han realizado estudios de pre y/o postgrado en alguna de las diversas disciplinas de la Educación, Ciencias Sociales o Humanidades, siendo 34 estudiantes, de un total de 40 matriculados, quienes cuentan con estudios de pre y/o postgrado vinculados a la educación, las ciencias sociales o las humanidades, representando un 85% de los matriculados en el Programa. Por su parte, el 15% restante de los estudiantes matriculados accedió al proceso de admisión y selección atendiendo al criterio de su experiencia laboral relevante en el área de estudio del Programa (D.U. N° 2745/2020, art. 16), según determinación del Comité de Admisión. Estos datos indican que los estudiantes matriculados en el Programa han tenido suficiente contacto, tanto a partir de sus estudios formales como de su experiencia laboral, con las áreas de estudio declaradas por este Programa. Por esto, se puede confiar en que los estudiantes del Programa tienen una formación y trayectoria académica y laboral previas que muestran vocación por los estudios de nivel superior en el ámbito declarado, estando, con ello, en principio, preparados para cumplir a cabalidad con las exigencias de este Doctorado.

Los profesionales que han sido aceptados de esta forma cuentan con experiencia de docencia a nivel universitario y han mostrado un rendimiento adecuado respecto a los requisitos de avance en el Programa. De la primera cohorte, los dos estudiantes que accedieron por esta modalidad (un licenciado en matemáticas y un ingeniero comercial) ya son doctores y cuentan con publicaciones WoS producidas en el marco del Programa. De la

tercera cohorte, la estudiante admitida con un grado en enfermería ha avanzado en el cumplimiento de los cursos sin contratiempos y ya prepara su proyecto de tesis en la línea de bienestar, desarrollando un modelo de educación para la salud en adultos mayores. En la cohorte 2021, se admitió a un terapeuta ocupacional con experiencia en docencia universitaria quien trabajará en la línea de políticas públicas orientadas hacia la reducción de estigma escolar en población LGTBI. Este postulante accede al Programa con formación de postgrado en educación y publicaciones de especialidad, cumpliendo cabalmente con el perfil de ingreso. En 2022 se incorporaron dos estudiantes con perfil complementario, un ingeniero informático con amplia experiencia en educación a distancia y formación de profesores y un ingeniero civil con amplia experiencia en política educativa y científica, con experiencia como directivo en CONICYT y gerente de centros de investigación avanzada en educación. En 2023, accede por esta vía un estudiante con un diplomado en dirección escolar y experiencia como asistente de investigación en proyectos de investigación en educación. Como es posible apreciar, la admisión de profesionales de otras disciplinas se ha realizado cautelando los requisitos de conocimiento especializado previo para el ingreso al Programa.

**Tabla 9. Relación Postulantes Aceptados y Matrícula Procesos de Admisión y Selección 2018-2023**

<b>Año</b>	<b>Postulantes</b>	<b>Aceptados</b>	<b>Matriculados</b>	<b>Tasa de aceptación*</b>
<b>Año 1 2018</b>	23	6	6	26,1%
<b>Año 2 2019</b>	29	6	6	20,7%
<b>Año 3 2020</b>	49	6	6	12,2%
<b>Año 4 2021</b>	45	7	7	15,6%
<b>Año 5 2022</b>	60	8	8	13,3%
<b>Año en curso 2023</b>	52	7	7	13,5%
<b>TASA DE ACEPTACIÓN PERÍODO</b>				15,5%

Del cuadro anterior se desprende, respecto de los sucesivos procesos de admisión y selección que, durante el proceso de admisión de la cohorte de 2018, se contó 23 postulaciones. Luego de la evaluación de los antecedentes académicos, cartas de recomendación y entrevista personal realizadas a cada uno de los postulantes por el comité admisión se acordó aceptar a 6 candidatos, todos ellos se matricularon en el Programa. Así, la tasa de aceptación para el primer año de realización del Programa fue del 26,1%. Para el proceso de admisión 2019, el número de postulaciones aumentó a 29, siendo aceptados y

habiéndose matriculado en el Programa 6 estudiantes, el 20,7% de los postulantes. Para el año 2020, el proceso de selección se caracterizó por una importante alza, postulando un total de 49 estudiantes, siendo aceptados 6 de ellos, representando un 12,2% del total. Para el 2021, se recibieron 45 postulaciones, y sortearon con éxito el proceso de selección 7 postulantes, representando un 15,6% del total de postulantes, todos ellos, efectivamente matriculados en el Programa. En 2022 hubo 60 postulantes y 8 fueron seleccionados, lo cual correspondió a un 13,3%. Finalmente, para la conformación de la cohorte 2023, se contó con 52 postulaciones, para un total de siendo aceptados 7, con un 13,5%. El Comité Académico considera que una de las principales razones de llegada de nuevos postulantes se debe a la consolidación durante los años anteriores de una base de datos de postulantes, que es uno de los mecanismos de difusión básicos de la convocatoria, así como de la difusión del Programa entre el cuerpo académico, profesores visitantes y los mismos estudiantes del Programa, que se han convertido en activos promotores del mismo.

De este modo, considerando un total de 258 postulantes en los cinco procesos de admisión y selección que ha tenido el Programa desde su creación, la tasa de aceptación promedio del Programa es de 15,5%. Por su parte, resulta interesante notar que el 100% de los postulantes aceptados en el Programa hicieron efectiva su matrícula, lo que induce a concluir que los postulantes efectivamente eligen este Programa como una opción concreta y definitiva para acceder al máximo grado académico. De esta manera, el Programa ha tenido una tasa adecuada de matriculados que le ha permitido levantar un grupo activo de estudiantes.

Por su parte, al atender al origen institucional de los matriculados, surgen otros elementos de interés. Resulta relevante observar que, aun cuando el Programa de Doctorado en Educación y Sociedad se encuentra en su sexto año, el grueso de su estudiantado proviene de instituciones de educación superior distintas de la Universidad Andrés Bello. En efecto, de la totalidad de estudiantes matriculados en el Programa, solo un 17,5% (7 estudiantes) tuvo un paso por la UNAB, siendo, en 6 de los siete casos, la institución en la que cursaron sus respectivos postgrados, habiendo cursado sus Programas de pregrado en otras instituciones. La única estudiante con estudios de pregrado en UNAB posee un magister de una universidad internacional (McGill, Canadá). Destacan, además, los casos de estudiantes que ingresaron al Programa en posesión del grado académico de Magister otorgado por universidades extranjeras (España: Universidad Europea de Madrid y Universidad de Barcelona; Reino Unido: Universidad de Surrey y King's College London; Canadá: McGill University; Irán: Universidad Payame Noor; Cuba: Instituto Superior Pedagógico Manuel Ascunce; Colombia: Universidad Industrial de Santander). Finalmente, cabe destacar que hasta el momento el programa cuenta con un 20% de estudiantes extranjeros, aumentando esta tendencia en las últimas cohortes. Teniendo en consideración el corto período de

existencia del Programa, la diversidad en la procedencia de los estudiantes, tanto en nacionalidades como en casas de estudio de origen, por sobre el número de estudiantes provenientes de la Universidad Andrés Bello, muestran cómo se ha posicionado el Programa en el ámbito disciplinar a nivel nacional e internacional.

La satisfacción con estos ámbitos está reflejada en los resultados de la encuesta presentados al final de este capítulo.

### 3.3. Estructura del Programa y plan de estudios

Según lo establecido en el Decreto D.U. N° 2745/2020, el Plan de Estudios del Doctorado en Educación y Sociedad tiene una duración teórica de 8 semestres académicos. Está organizado en cursos obligatorios, cursos electivos, examen de calificación y el desarrollo y defensa de la tesis.

La permanencia mínima y máxima en el Programa es de 4 y 12 semestres académicos en jornada completa, respectivamente (art. 25° D.U. N°2745/2020). Este periodo incluye el trabajo de tesis y otros requisitos para la obtención del grado. El plan de estudios contempla la aprobación de 528 créditos UNAB (equivalente a 240 créditos SCT) en cursos obligatorios y electivos, examen de candidatura, desarrollo y defensa de una tesis doctoral. Los estudiantes deberán aprobar 198 créditos UNAB de actividades de pre-candidatura, de las cuales 110 corresponden a asignaturas obligatorias, 22 al desarrollo del proyecto de tesis, 11 al taller de docencia reflexiva; 11 al taller de publicación, y 22 a asignaturas electivas. La aprobación de los 198 créditos UNAB y actividades indicadas, habilita al estudiante para rendir el examen de candidatura.

#### 3.3.1. Estructura del Programa

Las actividades curriculares que se ofrecen cada semestre, distribuidas en secuencia de cursos con sus requisitos, horas pedagógicas y créditos SCT están especificados en la malla curricular que se presenta en el artículo 27° del D.U. N° 2745/2020.

**Tabla 10. Malla curricular**

Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semestre VI	Semestre VII	Semestre VIII
Investigación Cuantitativa en Educación y Sociedad I (10 SCT)	Investigación Cuantitativa en Educación y Sociedad II (10 SCT)	Taller de docencia reflexiva (5 SCT)					Defensa privada tesis (0 SCT)
Investigación Cualitativa en Educación y Sociedad I (10 SCT)	Investigación Cualitativa en Educación y Sociedad II (10 SCT)	Taller de publicación (5 SCT)					Defensa pública tesis (0 SCT)
Educación y Sociedad I: Fundamentos y debates	Educación y Sociedad II: Perspectivas de investigación	Proyecto de tesis (10 SCT)	Tesis I (30 SCT)	Tesis II (30 SCT)	Tesis III (30 SCT)	Tesis IV (30 SCT)	Tesis V (30 SCT)

Semestre I	Semestre II	Semestre III	Semestre IV	Semestre V	Semestre VI	Semestre VII	Semestre VIII
epistemológicos (10 SCT)	(10 SCT)						
		Electivo I (5 SCT)					
		Electivo II (5 SCT)					
		Examen de candidatura (0 SCT)					
<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

La estructura curricular responde de manera coherente al perfil de egreso del Programa, de manera tal que cada asignatura aporta de manera progresiva, al logro de los resultados de aprendizaje. Para dar cuenta de aquello, se elabora una matriz de tributación<sup>21</sup> que permite definir la asociación de las asignaturas, que pueden tributar tanto a uno o más Resultados de aprendizaje declarados.

**Tabla 11. Asociación del Perfil de Egreso (R.A.) con las asignaturas del Programa**

Perfil de Egreso	Asignaturas relacionadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular problemas de investigación, basados en una revisión de literatura científica que permitan contribuir al avance del conocimiento en las áreas de Políticas Públicas en Educación, Bienestar y Educación Socioemocional y Lenguaje, Educación y Sociedad.</li> </ul>	Investigación Cuantitativa en Educación y Sociedad I Investigación Cualitativa en Educación y Sociedad I Educación y Sociedad I: Fundamentos y debates epistemológicos. Investigación Cuantitativa en Educación y Sociedad II Investigación Cualitativa en Educación y Sociedad II Educación y Sociedad II: Perspectivas multidisciplinares de investigación Proyecto de tesis/Examen de candidatura Taller de docencia reflexiva Taller de publicación Electivo I Electivo II
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar investigación mediante la aplicación de metodologías y normas éticas reconocidas por la comunidad científica en el área disciplinar,</li> </ul>	Educación y Sociedad I: Fundamentos y debates epistemológicos Educación y Sociedad II: Perspectivas de investigación Investigación Cuantitativa en Educación y Sociedad I Investigación Cuantitativa en Educación y Sociedad II

<sup>21</sup> Ver Anexo Complementario 9



Perfil de Egreso	Asignaturas relacionadas
vinculados a necesidades educativas y sociales de contextos contemporáneos.	Investigación Cualitativa en Educación y Sociedad I Investigación Cualitativa en Educación y Sociedad II Proyecto de tesis/Examen de candidatura Tesis I,II,III,IV y V
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar efectivamente de manera escrita y verbal los resultados derivados de la investigación, de acuerdo a normas de presentación y escritura científica reconocidas por la comunidad disciplinar.</li> </ul>	Investigación Cuantitativa en Educación y Sociedad I Educación y Sociedad I: Fundamentos y debates epistemológicos Investigación Cuantitativa en Educación y Sociedad II Investigación Cualitativa en Educación y Sociedad II Educación y Sociedad II: Perspectivas multidisciplinares de investigación Proyecto de tesis/Examen de candidatura Taller de docencia reflexiva Taller de publicación Electivo I Electivo II

La estructura curricular está diseñada en dos partes: la primera, que abarca los 3 primeros semestres, está conformada por 10 asignaturas equivalentes a 90 créditos SCT e incluye el Examen de Calificación, se enfoca en la transferencia de conocimientos especializados y formación en métodos y técnicas de investigación, los que finalizan con la redacción del proyecto de tesis y defensa del mismo. La segunda parte abarca desde el cuarto al octavo semestre con la actividad básica del desarrollo de la Tesis Doctoral, y finaliza con el Examen de Grado y que son equivalentes a 150 créditos SCT. El pilar fundamental del Programa queda plasmado en el desarrollo la tesis doctoral y su evaluación, que comprende un 63% de los créditos SCT de la malla curricular. Durante este periodo se incentiva a los estudiantes a presentar sus avances en congresos de investigación e, idealmente, a realizar pasantías en universidades extranjeras, aprovechando las oportunidades disponibles en la Universidad. En este proceso deben también producir un producto científico (artículo o capítulo de libro), el que es requisito para su graduación.

Esta estructura garantiza una formación académica concordante con el grado académico que obtendrán los egresados del Programa.

**Tabla 12. Plan de estudios, créditos y periodos del Programa**

ITINERARIO FORMATIVO  
PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

**HORAS CRONOLÓGICAS / SCT**

PRIMER SEMESTRE		DIR		TOTAL SEMANAL			TOTAL SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ(*)
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	DIR	AUT	TOTAL	DIR	AUT	TOTAL	SCT	CÓD.	
DES505	Investigación Cuantitativa en Educación y Sociedad I	3,00	3,00	13,50	16,50	54,00	243,00	297,00	10	Ingreso	
DES506	Investigación Cualitativa en Educación y Sociedad I	3,00	3,00	13,50	16,50	54,00	243,00	297,00	10	Ingreso	
DES507	Educación y Sociedad I: Fundamentos y debates epistemológicos	3,00	3,00	13,50	16,50	54,00	243,00	297,00	10	Ingreso	
<b>TOTALES</b>		9,00	9,00	40,50	49,50	162,00	729,00	891,00	30		

SEGUNDO SEMESTRE		DIR		TOTAL SEMANAL			TOTAL SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ(*)
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	DIR	AUT	TOTAL	DIR	AUT	TOTAL	SCT	CÓD.	
DES511	Investigación Cuantitativa en Educación y Sociedad II	3,00	3,00	13,50	16,50	54,00	243,00	297,00	10	DES505	
DES512	Investigación Cualitativa en Educación y Sociedad II	3,00	3,00	13,50	16,50	54,00	243,00	297,00	10	DES506	
DES513	Educación y Sociedad II: Perspectivas de investigación	3,00	3,00	13,50	16,50	54,00	243,00	297,00	10	DES507	
<b>TOTALES</b>		9,00	9,00	40,50	49,50	162,00	729,00	891,00	30		

TERCER SEMESTRE		DIR		TOTAL SEMANAL			TOTAL SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ(*)
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	DIR	AUT	TOTAL	DIR	AUT	TOTAL	SCT	CÓD.	
DES610	Electivo I	1,50	1,50	6,75	8,25	27,00	121,50	148,50	5		
DES620	Electivo II	1,50	1,50	6,75	8,25	27,00	121,50	148,50	5		
DES601	Taller de docencia reflexiva	1,50	1,50	6,75	8,25	27,00	121,50	148,50	5		
DES602	Taller de publicación	1,50	1,50	6,75	8,25	27,00	121,50	148,50	5		
DES700	Proyecto de tesis	3,00	3,00	13,50	16,50	54,00	243,00	297,00	10	DES511(*) y DES512(*) y DES513(*)	
DES889	Examen de candidatura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	DES610(*) y DES620(*) y DES601(*) y DES602(*) y DES700(*)	
<b>TOTALES</b>		9,00	9,00	40,50	49,50	162,00	729,00	891,00	30		

CUARTO SEMESTRE		DIR	TOTAL SEMANAL			TOTAL SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ(*)
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	DIR	AUT	TOTAL	DIR	AUT	TOTAL	SCT	CÓD.
DES 890	Tesis I	7,50	7,50	42,00	49,50	135,00	756,00	891,00	30	DES 889
<b>TOTALES</b>		7,50	7,50	42,00	49,50	135,00	756,00	891,00	30	

QUINTO SEMESTRE		DIR	TOTAL SEMANAL			TOTAL SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ(*)
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	DIR	AUT	TOTAL	DIR	AUT	TOTAL	SCT	CÓD.
DES891	Tesis II	6,00	6,00	43,50	49,50	108,00	783,00	891,00	30	DES890
<b>TOTALES</b>		6,00	6,00	43,50	49,50	108,00	783,00	891,00	30	

SEXTO SEMESTRE		DIR	TOTAL SEMANAL			TOTAL SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ(*)
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	DIR	AUT	TOTAL	DIR	AUT	TOTAL	SCT	CÓD.
DES892	Tesis III	6,00	6,00	43,50	49,50	108,00	783,00	891,00	30	DES891
<b>TOTALES</b>		6,00	6,00	43,50	49,50	108,00	783,00	891,00	30	

SÉPTIMO SEMESTRE		DIR	TOTAL SEMANAL			TOTAL SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ(*)
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	DIR	AUT	TOTAL	DIR	AUT	TOTAL	SCT	CÓD.
DES893	Tesis IV	6,00	6,00	43,50	49,50	108,00	783,00	891,00	30	DES892
<b>TOTALES</b>		6,00	6,00	43,50	49,50	108,00	783,00	891,00	30	

OCTAVO SEMESTRE		DIR	TOTAL SEMANAL			TOTAL SEMESTRAL			CRÉD	PRE REQ CO REQ(*)
CÓDIGO	ASIGNATURA	TEO	DIR	AUT	TOTAL	DIR	AUT	TOTAL	SCT	CÓD.
DES894	Tesis V	9,00	9,00	40,50	49,50	162,00	729,00	891,00	30	DES893
DES898	Defensa de Tesis Privada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	DES894(*)
DES899	Defensa de Tesis Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	DES898(*)
<b>TOTALES</b>		9,00	9,00	40,50	49,50	162,00	729,00	891,00	30	

	DIR	TOTAL SEMANAL			TOTAL SEMESTRAL			CRÉD
	TEO	DIR	AUT	TOTAL	DIR	AUT	TOTAL	SCT
<b>TOTALES</b>	61,50	61,50	334,50	396,00	1107,00	6021,00	7128,00	240

\* Actividad necesaria para la graduación, sin creditaje.

La oferta programática con la que cuenta el Doctorado es adecuada y cubre la totalidad de líneas de investigación declaradas, permitiendo a los estudiantes consolidar sus aprendizajes para alcanzar los créditos necesarios que los habilitan para rendir el examen de candidatura y avanzar a la categoría de tesista. Semestralmente se ofrecen al menos dos cursos electivos para cada línea temática.

### 3.3.2. Descripción líneas de investigación, cursos electivos y profesores relacionados.

Los cursos obligatorios del programa tributan al perfil general de egreso y, de forma transversal, a las diferentes líneas de investigación. Por otro lado, la especialización a nivel de líneas de investigación es realizada a través de los cursos electivos, que permiten la profundización en aspectos o problemas de investigación específicos.

En la siguiente tabla se detallan las características de cada una de las líneas de investigación y se proporciona información sobre los docentes que tributan a cada una de ellas, y sobre cada uno de los cursos electivos que lo componen:

**Tabla 13. Relación líneas/cursos electivos/docentes**

#### Línea 1, Políticas Públicas en Educación

Descripción	Cursos asociados	Docentes
Esta línea de investigación centra su interés en el seguimiento y análisis de las Políticas Educativas, con el objetivo de comprender sus conceptos subyacentes, sus lógicas de diseño e implementación y sus procesos y modelos de evaluación, para desde ahí aportar con conocimiento pertinente para el mejoramiento de la calidad educativa.	<b>Electivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios en Educación a Distancia</li> <li>• Investigación Experimental en educación</li> <li>• Educación en perspectiva histórica</li> <li>• Análisis psicosocial de Políticas Públicas en Educación</li> <li>• Deporte, Educación y Sociedad</li> </ul>	<b>Claustro</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mauricio Salgado;</li> <li>• Carla Fardella;</li> <li>• Javier Torres;</li> <li>• Andrés Mendiburo;</li> <li>• María Gabriela Huidobro;</li> <li>• Gonzalo Maier;</li> <li>• Gabriela Vásquez;</li> <li>• Pablo del Val;</li> <li>• Fernando Valenzuela;</li> <li>• Pete Leihy;</li> <li>• Paula Charbonneau-Gowdy</li> </ul> <b>Colaboradores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mauricio Valdivia.</li> <li>• Eliseo Lara</li> </ul> <b>Visitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• C. Alonso</li> <li>• G. Delfino</li> <li>• P. Rivera</li> <li>• F. Rodríguez</li> </ul>

## Línea 2, Bienestar y Educación Socioemocional

Descripción	Cursos asociados	Docentes
Esta línea de investigación se enfoca en el estudio del bienestar subjetivo, organizacional y comunitario y la prevención de los factores de riesgo en el contexto educativo y social. Pretende contribuir al levantamiento de indicadores personales y sociales que favorezcan el desarrollo del bienestar dentro de la comunidad educativa desde una perspectiva social-ecológica.	<b>Electivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mindfulness en educación</li> <li>• Violencia escolar</li> <li>• Emociones y educación</li> </ul>	<b>Claustro</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Javier Torres;</li> <li>• Carla Fardella;</li> <li>• Andrés Mendiburo;</li> <li>• Michelle Mendoza;</li> <li>• Juan Carlos Oyanedel;</li> <li>• Cristian Céspedes</li> </ul> <b>Colaboradores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carolina Corthorn</li> </ul> <b>Visitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Amutio</li> <li>• R. Benbenisty</li> <li>• F. Casas</li> <li>• G. Fillela</li> <li>• D. Páez</li> </ul>

## Línea 3, Lenguaje, Educación y Sociedad:

Descripción	Cursos asociados	Docentes
Esta línea de investigación se enfoca en el análisis de los procesos a través de los cuales las personas comprenden y producen lenguajes como formas de representar, comprender y participar en distintos contextos socioculturales y educativos en primera y segunda lengua, en los contextos educativos y sociales contemporáneos.	<b>Electivos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de la escritura en Ambientes académicos</li> <li>• Educación y literatura</li> <li>• Second Language Acquisition Theories</li> </ul>	<b>Claustro</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gerardo Bañales;</li> <li>• Paula Charbonneau-Gowdy;</li> <li>• Gonzalo Maier;</li> <li>• Michelle Mendoza;</li> <li>• Maritza Rosas;</li> <li>• Masatoshi Sato;</li> <li>• Liliana Vásquez;</li> <li>• Niklas Bornhauser.</li> <li>•</li> </ul> <b>Colaboradores</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliseo Lara</li> <li>• Alejandro Pérez</li> </ul> <b>Visitante</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• M. Castelló</li> <li>• S. Graham</li> </ul>

### 3.3.3. Examen de candidatura

Al término del tercer semestre, el estudiante del Doctorado en Educación y Sociedad deberá rendir un examen de candidatura, luego de aprobar 90 SCT incluidas las asignaturas obligatorias y electivas<sup>22</sup>

<sup>22</sup> D.U. N° 2745/2020, art.30°.

El examen de candidatura es obligatorio y tiene por finalidad asegurar que el estudiante es capaz de presentar y defender un proyecto de tesis doctoral.

El mencionado examen puede ser realizado hasta en dos oportunidades y ocurre luego de la aprobación de la asignatura “proyecto de tesis” y demás créditos del tercer semestre.

Este examen “contempla la defensa privada y formal del proyecto de Tesis de Doctorado ante una comisión de examen de candidatura. Dicha comisión juzga los conocimientos y destrezas del estudiante, considerando los aspectos teóricos involucrados en el proyecto, su relación con los conocimientos básicos y avanzados adquiridos en las actividades de pre-candidatura, así como la capacidad de presentar un plan de trabajo coherente y un cronograma viable para la realización de la actividad. El examen posee dos etapas, una escrita y una defensa oral del proyecto, para las que existe un formulario y una rúbrica específica<sup>23</sup>. Adicionalmente, a esta comisión le corresponderá velar por las connotaciones éticas y el cumplimiento de las regulaciones que pudieran existir y que corresponda cumplir durante la fase de investigación; esto se entenderá que se refiere tanto a las acciones que el alumno realice, como al tema que abordará en su investigación”<sup>24</sup>.

La conformación del comité de evaluación de candidatura será determinada por la dirección del Programa. El comité estará compuesto por tres miembros donde al menos uno de ellos será un profesor externo al Programa, ya sea de otra universidad o instituto de investigación, que posea experiencia relevante en el tema de investigación del estudiante. Se incluyen en este grupo los profesores visitantes del Programa. La Comisión sancionará la aprobación o reprobación del examen de candidatura, lo que quedará consignado en el Acta correspondiente. El director del Programa o, en su ausencia, un miembro del Comité del Programa actuará como ministro de fe.

En el componente escrito, el estudiante debe enviar un proyecto de tesis completo en un formato provisto por el Programa y basado en los formularios del Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT). Este documento es remitido a la comisión designada, la que tiene un periodo de 20 días para remitir un informe al respecto. La fase oral del examen de candidatura se compone de la presentación y defensa privada del proyecto, en la cual se evalúan las capacidades de presentación y argumentación científica, así como la capacidad de responder preguntas de especialistas en el área a nivel doctoral.

El proceso de examen oral requiere la conformación de la comisión de examen y la participación de un miembro del Comité Académico en calidad de ministro de fe. Al examen

---

<sup>23</sup> Anexo complementario 11. Formulario y rúbrica Examen Candidatura

<sup>24</sup> D.U.N° 2745/2020, art.31°.

se invita también al supervisor del estudiante, quien sólo tiene derecho a voz en el marco del examen.

En base a lo anterior, el comité evaluador propone una calificación en escala de 1 a 7 y una recomendación entre las siguientes opciones:

- Aprobado sin modificaciones
- Aprobado con modificaciones menores (a ser revisadas internamente por el profesor guía y compartidas con el Comité de Tesis)
- Aprobación condicionada a la realización de modificaciones mayores, lo que conduce a un nuevo examen de candidatura dentro de un plazo máximo de 4 meses, como última instancia de aprobación.

Para la evaluación de ambos componentes del examen, se dispone de una rúbrica orientadora, la que se incluye en los anexos de presente informe.

#### 3.3.4. Tesis Doctoral

Los estudiantes del Programa que “hayan completado todas las actividades de precandidatura y aprobado el Examen de Candidatura, quedan habilitados para realizar su tesis de doctorado y obtener el grado de Doctor en Educación y Sociedad en conformidad con el Decreto que regula al Programa y el Reglamento de la Universidad sobre la materia”<sup>25</sup>.

La tesis doctoral consistirá en un trabajo de investigación original en alguna de las líneas que conforman el Programa. Este trabajo será supervisado por un académico perteneciente al Claustro del Programa, sugerido por el alumno y aprobado por Director de tesis con la recomendación del Comité de Programa, el que actuará como Director de tesis. El alumno podrá sugerir un académico externo al Programa como Director de tesis, para lo cual, el comité de Programa designará a un co-director o Patrocinante entre los académicos del claustro.

El alumno deberá realizar y aprobar un avance de tesis al menos, una vez al año, ante el Comité de tesis, el que remitirá un informe al Director del Programa.

Una vez finalizada la Tesis, se deberá entregar una copia impresa para cada miembro del Comité y a la Dirección del Programa para su evaluación. La Tesis podrá ser escrita en castellano o en inglés en el formato establecido por el Programa. El formato de la tesis

---

<sup>25</sup> D.U. N° 2745/2019, art.33.

puede ser clásico, consistente en una tesis de formato libro con los componentes tradicionales de una tesis académica (introducción, pregunta de investigación, hipótesis, métodos, resultados y conclusión) o puede estar constituida por un compendio de publicaciones. Para presentar una tesis en formato clásico (libro), se exigirá de forma complementaria al menos una publicación aceptable de acuerdo con las orientaciones de productividad reconocidos para la disciplina por la Comisión Nacional de Acreditación para el grupo de Ciencias Sociales (WoS, SCOPUS, SCIELO, ERIH o capítulo de libro).

Para la admisión a trámite de una tesis doctoral por compendio de publicaciones, se valorará el trabajo realizado según una pauta de calidad establecida en el Reglamento del Programa. El compendio debe incluir, al menos, tres publicaciones aceptadas o publicadas en los indexadores principales de acuerdo con las orientaciones de productividad reconocidos para la disciplina por la Comisión Nacional de Acreditación (WoS, SCOPUS, SCIELO, ERIH). El Comité evaluará la pertinencia y calidad de los artículos publicados, así como su coherencia con el proyecto de tesis, pudiendo presentar reparos al compendio presentado, los que pueden ser subsanados con la presentación ya sea de publicaciones suplementarias o de manuscritos inéditos que permitan complementar el trabajo.

Para inclusión en el compendio, las publicaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1- Que estas publicaciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.
- 2- Que en las publicaciones conste la adscripción del estudiante a la Universidad.
- 3- Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas. En caso de que el doctorando figure en una posición posterior a la segunda, será necesario justificar las razones de dicha inclusión.
- 4- Los artículos en su conjunto deben dar cuenta del problema de investigación planteado en el proyecto de tesis. A estos debe agregarse una introducción y una conclusión que permitan dar cuenta de forma integrada del aporte al conocimiento.
- 5- En el caso de artículos en co-autoría, el estudiante debe presentar una carta de sus coautores renunciando a presentar dicho trabajo como parte de una tesis de doctorado, de acuerdo con el formato establecido por la dirección del Programa.

Se estima que el proceso de desarrollo de la tesis cumple con el Perfil de Egreso en la medida que:

1. Entrega autonomía progresiva al doctorando.
2. Mantiene un sistema de monitoreo y apoyo al proceso de investigación por medio de un cuerpo colegiado.



3. Exige el cumplimiento de estándares de producción científica al nivel de las orientaciones de productividad requeridas por la Comisión Nacional de Acreditación, lo que implica evaluación externa de la calidad de la producción científica desarrollada.

### 3.3.5. Examen de grado y obtención del grado de doctor

Una vez finalizado el trabajo de Tesis, el candidato deberá realizar una defensa privada ante el Comité de Tesis, el que examinará los resultados obtenidos y su aporte al área específica del conocimiento. Este comité evaluará la Tesis pudiendo aceptarla, rechazarla o sugerir modificaciones. En caso de rechazo o modificaciones, el Comité de Programa podrá fijar una nueva oportunidad para la defensa. Si la Tesis es aprobada, el candidato estará en condición de rendir la Defensa pública de la tesis.

Para rendir la Defensa Pública, el candidato deberá haber cumplido los siguientes requisitos:

- Haber aprobado 240 SCT requeridos del Plan de Estudios, incluido los cursos obligatorios.
- Haber aprobado el Examen de Candidatura.
- Haber aprobado la Defensa Privada de su Tesis.
- Tener al menos una publicación o aceptación de un artículo en alguno de los indexadores principales establecidos para la disciplina por la Comisión Nacional de Acreditación.
- Cumplir con las demás disposiciones del presente Decreto y las que establezca el Reglamento respectivo de la Universidad sobre la materia.

Para la evaluación de ambos exámenes, se dispone de una rúbrica orientadora, la que se incluye en los anexos de presente informe<sup>26</sup>.

En caso de acuerdos de cotutela o doble graduación, los requisitos serán los estipulados en el acuerdo respectivo.

La defensa pública de la Tesis, que corresponde a la actividad final para la obtención del Grado de Doctor, será rendida en una ceremonia solemne ante la misma comisión que integró la Defensa Privada. Esta ceremonia es presidida por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales o quien le represente.

---

<sup>26</sup> Anexo complementario 12. Rúbrica orientadora

El Candidato deberá dictar un seminario de 30 a 45 minutos mostrando los resultados obtenidos en su tesis y dominio de la bibliografía y métodos utilizados en ésta. Además, deberá responder las preguntas de la Comisión de Tesis y del público asistente. Luego de la presentación, el Comité de Tesis más el Director del Programa<sup>27</sup> se reunirá en forma privada para evaluar la tesis doctoral asignándole la nota del examen de grado. En esta evaluación, el Director del Programa actuará como ministro de fe.

La aprobación completa los requisitos para que se confiera el grado de Doctor. Si el candidato fuera reprobado tendrá una segunda y última oportunidad de rendirlo en una nueva fecha fijada por el Comité de Programa.

Los miembros de la Comisión de Tesis calificarán la tesis, pudiendo, en aquellos casos que corresponda a un desempeño excepcional, distinguir el otorgamiento del Grado de Doctor en los niveles Cum Laude, Magna Cum Laude o Summa Cum Laude. El Reglamento del Programa precisa los aspectos relevantes de esta distinción.

Se considera que el proceso de evaluación de la tesis da cuenta de los objetivos señalados en el Perfil de Egreso por:

- La validación del conocimiento especializado adquirido por medio de la evaluación de pares del documento de la tesis, lo que implica una revisión detallada y actual de la literatura del área de investigación. Esto se evidencia en el requisito de una publicación arbitrada según orientaciones de productividad CNA y en el documento de tesis.
- La validación de la investigación producida por medio de la revisión de pares de los aspectos metodológicos y éticos de la tesis propuesta. Esto se evidencia en el requisito de una publicación arbitrada según orientaciones de productividad CNA y en el documento de tesis.
- La presentación y defensa pública de una investigación original tanto por medios escritos como orales. Esto se evidencia en el requisito de una publicación arbitrada y en la respuesta a las preguntas formuladas en las defensas privada y pública.

### 3.3.6. Evaluación y actualización del plan de estudios

Cualquier modificación o actualización del Plan de estudio responderá a una mejora continua del Programa, y surgida de un proceso de evaluación de este. El Comité del Programa evaluará la pertinencia del plan de estudios considerando el resultado de las encuestas docentes aplicadas semestralmente, seguimiento a graduados y otros resultados

---

<sup>27</sup> O un miembro del comité académico del programa doctoral. En caso de que el estudiante sea supervisado por el director del programa o exista alguna otra razón fundada.

que estime pertinente, y recomendará al Director una Innovación curricular, la que será realizada con la asesoría de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado. La Innovación curricular será presentada por el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, sin perjuicio de cumplir las instancias que proceden para su oficialización.

El plan de estudios es evaluado en función de información levantada todos los semestres mediante encuestas y análisis de resultados. Esto significa que las encuestas de evaluación de la docencia no sólo tienen utilidad para evaluar parcialmente cada asignatura o cada docente, sino que también, cada cierto periodo de tiempo, para evaluar el plan de estudios en su conjunto.

Otra encuesta es la relacionada con el propio proceso de autoevaluación con miras a la acreditación (encuesta que académicos y estudiantes responden en forma anónima). La tabulación y análisis de estas encuestas es elaborado por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, la cual informa de sus resultados al Director del Programa para su discusión en el Comité. Este instrumento evaluativo busca conocer la opinión de los estudiantes y académicos en aspectos generales de los cursos impartidos, el desempeño de los académicos y su opinión sobre el Programa en general.

Los resultados de esta encuesta se han ido exponiendo según ítems en diferentes partes del presente documento. Ahora bien, existe un mecanismo que se orienta específicamente a la evaluación del plan de estudios. Junto con lo anterior, información relevante para la evaluación y actualización del plan de estudios provendrá, cuando sea pertinente (el Programa aún no cuente con graduados), de la existencia de mecanismos de seguimiento de sus graduados y que permite evaluar, mediante los antecedentes entregados por éstos, la pertinencia de la formación recibida respecto de las exigencias de un medio profesional en permanente transformación y los requerimientos de adecuación que puedan surgir en el tiempo. Estos mecanismos permitirán obtener valiosa información para sustentar futuros cambios.

Además, cabe destacar que en caso de que existan modificaciones en las asignaturas o al plan de estudios, se cuenta con el apoyo y asesoría de la Vicerrectoría Académica y su Dirección de Docencia e Innovación Curricular, para luego ser visados por la Facultad y por dicha Vicerrectoría, quedando registrado en un “modifica”, “complementa” o “nuevo Decreto de Rectoría”.

A la fecha de este informe, el Programa ha presentado una rectificación a su decreto original. La primera modificación y ajuste del Plan de Estudios, data de junio de 2020 y consideró el siguiente aspecto:

- Modificación de una asignatura
- Corrección de los créditos de una asignatura.
- Adaptación de los requisitos de graduación a los establecidos en los convenios de cotutela, cuando corresponda.

### 3.4. Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

#### 3.4.1. Sistema de seguimiento académico

El proceso de admisión del Programa tiene como objetivo identificar postulantes calificados para cumplir las exigencias de un Programa doctoral de alta exigencia. De acuerdo con el Reglamento Interno que rige al Programa y en concordancia con el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad, se requiere que los estudiantes tengan un correcto desempeño en las asignaturas, por lo que el seguimiento individual es fundamental para evitar deserciones por razones académicas. En este sentido, es importante señalar que en los cinco años del Programa no se han registrado deserciones por este motivo, siendo las dos deserciones del Programa por razones extra-académicas.

Este seguimiento permite detectar desde un inicio rendimientos deficientes e instalar acciones de mejoras, en caso de ser necesarias.

A nivel central, los Programas de postgrado cuentan para su gestión y administración, con el sistema de gestión académica Banner, que contiene la información relativa al avance académico de los alumnos de pre y postgrado, entre otros aspectos. En dicho sistema se ingresa la información de los aceptados, inscripción de asignaturas, notas y estatus académico de los estudiantes (incluyendo también, dado el caso, retiro definitivo, retiro temporal finalizado, desertor, etc.).

La Dirección Académica de Doctorados mantiene registros actualizados de información acerca de la inscripción y progresión de los estudiantes, lo que permite que el director y el Comité Académico del Programa analicen oportunamente la evolución de sus cohortes.

Durante el tiempo de desarrollo del ciclo final (Tesis Doctoral), los estudiantes siguen participando de las distintas actividades que se realizan en el marco del Programa, reciben la supervisión de su profesor guía y están en contacto permanente con la dirección, comité y con todos aquellos académicos que puedan ser un aporte para el trabajo que están realizando.

Dado lo anterior, la dirección y el órgano colegiado que lo acompaña no solo realizan seguimiento a cada uno de los estudiantes de forma semestral. Se preocupan además por mantener una comunicación activa con aquellos estudiantes que se encuentren en ciclo final, con el objetivo de apoyar dicho proceso y mantener su vinculación y participación en el Programa, así como para facilitarles el acceso a los beneficios que ofrece la universidad y el Programa en términos de acceso a fondos de iniciación en investigación y posibilidades de colaboración internacional por medio de los convenios que el Programa y la Universidad poseen. Todos estos aspectos han sido comunicados y socializados desde los primeros cursos, lo que permite anticipar problemas que pudieran presentarse en la progresión. La siguiente tabla muestra de forma cuantitativa el seguimiento realizado a los estudiantes del Programa.

**Tabla 14. Progresión estudiantil**

SITUACIÓN ACADÉMICA A LA FECHA POR COHORTE DE INGRESO								
Año Cohorte	N° Estudiantes Ingresados por Cohorte	N° Estudiantes Matriculados	N° Estudiantes Ciclo Final	N° Estudiantes Retirados	N° Estudiantes Eliminados	Tasa de deserción	N° Graduados	Tasa de Graduación
Año 1 2018	6	0	2	1	0	17%	3	50%
Año 2 2019	6	0	5	1	0	17%	0	0
Año 3 2020	6	0	6	0	0	0	0	0
Año 4 2021	7	3	4	0	0	0	0	0
Año 5 2022	8	8	0	0	0	0	0	0
Año actual 2023	7	7	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>0</b>		<b>3</b>	
<b>TASA DE DESERCIÓN PERÍODO (ÚLTIMOS 10 AÑOS)</b>						5%		
<b>TASA DE GRADUACIÓN PERÍODO (COHORTES HABILITADAS ÚLTIMOS 10 AÑOS)</b>						25% (sobre base cohortes 2018-2019)		

A la fecha diciembre de 2022, el Programa cuenta con tres estudiantes graduados. Además, existen en la actualidad 17 candidatos a doctor, pertenecientes a las cohortes 2018, 2019, 2020 y 2021. Esto quiere decir que todos los estudiantes pertenecientes a estas cohortes se encuentran en la fase de avance correspondiente en función a su tiempo desde la matrícula inicial en el Programa.

Los resultados de estos indicadores son conversados y discutidos a nivel de Comité Académico del Programa y discutidos con las instancias pertinentes de la Dirección Académica de Doctorados y Decanatura. Los casos en riesgo de deserción o que presentan

problemas son conversados en el Comité Académico junto a los supervisores (en caso de que corresponda), a partir de lo cual se realizan las gestiones recomendadas con la VRID y/o decanato.

### 3.4.2. Retención, deserción y eliminación académica

Como ya se señaló, hasta el momento existen dos casos de estudiantes que solicitaron su retiro voluntario del Programa. En dichos casos de deserción han influido elementos externos al Programa (problemas familiares, cambios laborales). Desde el Programa se han ofrecido alternativas, pero las situaciones obedecen a elementos extra-académicos que sobrepasan las posibilidades institucionales de acción.

**Tabla 15. Deserción**

Año Cohorte	N° Matriculados	N° Deserción	Razones deserción	Tasa de deserción
2018	6	1	Cuidado familiar (enfermedad grave de familiar cercano)	16,7
2019	6	1	Problemas laborales y personales	16,7
2020	6	-		
2021	7	-		
2022	8	-		
2023	7	-		
TOTAL	40	2		5%

### 3.4.3. Seguimiento de productividad de estudiantes

Hasta el momento se ha hecho un seguimiento sistemático de la productividad de los estudiantes.

**Tabla 16. Productividad de los estudiantes**

Año Cohorte	N° Estudiantes con publicaciones	N° Publicaciones	Indexaciones
2018	4	17	WoS (12), Scopus (4), Latindex (1)
2019	5	15	Scopus (9), Scielo (4), Latindex (1), Capítulo de libro (1)
2020	2	3	Wos (1) Scopus (2)
2021	4	13	Wos (6) Scopus (4), Latindex (3)
2022	-	-	-
TOTAL	15	48	

La productividad de los estudiantes avanza de acuerdo con lo esperado en términos de cantidad y calidad a lo largo del ciclo de formación, estimando un buen avance con relación al cumplimiento de los requisitos para la presentación y defensa de las tesis doctorales.

Una presentación más detallada de la productividad actual se presenta a continuación:

**Tabla 17. Detalle productividad de los estudiantes**

Cohorte	Estudiante	Publicaciones
2018	Ahumada, S.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bañales, Ahumada, Martínez, Martínez y Messina (2018). Investigaciones de la escritura en la educación básica en Chile: Revisión de una década (2007-2016). RLA. Revista de Lingüística Teórica y Aplicada 56 (1), 58-84. <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832018000100059">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48832018000100059</a></li> <li>Bañales, G., Ahumada, S., Graham, S., Puentes, A., Guajardo, M. &amp; Muñoz, I. (2020) Teaching Writing in Grades 4-6 in Urban Schools in Chile: A National Survey. Reading and Writing: An Interdisciplinary Journal, 33, 2661-2696. <a href="https://doi.org/10.1007/s11145-020-10055-z">https://doi.org/10.1007/s11145-020-10055-z</a></li> <li>Graham, S., Ahumada, S., Bañales, G., Puentes, A., Guajardo, M. &amp; Muñoz, I. (2020). Intermediate Grade Teachers' Adaptations for Weaker Writers: A National Survey in Urban Schools in Chile. Journal of Learning Disabilities. <a href="https://doi.org/10.1177/0022219420941795">https://doi.org/10.1177/0022219420941795</a></li> <li>Ahumada, S., Bañales, G., Graham, S., &amp; Torres, M. L. (2022). Facilitators and barriers to writing instruction in Chile: teachers' preparation and knowledge about teaching writing. Reading and Writing, 1-33.</li> </ul>
2018	Contreras, N.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contreras-Barraza, N., Espinosa-Cristia, J., Salazar-Sepulveda, G., Vega-Muñoz, A., Ariza-Montes, A. (2021) A Scientometric Systematic Review of Entrepreneurial Well-Being Knowledge production. Front. Psychol.   doi: 10.3389/fpsyg.2021.641465</li> <li>Araya-Castillo, L., Bucarey, C. G. J., Oradini, N. B., Flores, Y., Jara, V. Y., &amp; Barraza, N. C. (2020). Importancia de la calidad de servicio en la Educación superior a distancia. Arandu UTIC, 7(2).</li> <li>Contreras-Barraza, N., Espinosa-Cristia, J. F., Salazar-Sepulveda, G., &amp; Vega-Muñoz, A. (2021). Entrepreneurial intention: A gender study in business and economics students from Chile. Sustainability, 13(9), 4693.</li> <li>Madrid-Casaca, H., Salazar-Sepúlveda, G., Contreras-Barraza, N., Gil-Marín, M., &amp; Vega-Muñoz, A. (2021). Global trends in coffee agronomy research. Agronomy, 11(8), 1471.</li> <li>Vega-Muñoz, A., Salazar-Sepúlveda, G., Contreras-Barraza, N., &amp; Araya-Silva, L. (2021). Port governance and cruise tourism. Sustainability, 13(9), 4877.</li> <li>Contreras-Barraza, N., Madrid-Casaca, H., Salazar-Sepúlveda, G., Garcia-Gordillo, M. Á., Adsuar, J. C., &amp; Vega-Muñoz, A. (2021). Bibliometric analysis of studies on coffee/caffeine and sport. Nutrients, 13(9), 3234.</li> <li>Vega-Muñoz, A., Salazar-Sepúlveda, G., &amp; Contreras-Barraza, N. (2021). Identifying the blue economy global epistemic community. Water, 13(22), 3234.</li> </ul>
2018	Unanue, J.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oriol X., Unanue J., Miranda R., Amutio A. &amp; Bazán C. (2020). Self-transcendent aspirations and life satisfaction: The moderated mediation role of gratitude considering conditional effects of affective and cognitive Empathy. Frontiers in psychology, 11. <a href="https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.02105">https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.02105</a></li> <li>Unanue, W., Mella, M. E. G., Cortez, D. A., Bravo, D., Araya-Véliz, C., Unanue, J., &amp; Van Den Broeck, A. (2019). The reciprocal relationship between gratitude and life satisfaction: evidence from two longitudinal field studies. Frontiers in psychology, 10. <a href="https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.02480">https://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.02480</a></li> <li>Oriol, X., Miranda, R., &amp; Unanue, J. (2019). Bullying victimization at school and subjective well-being in early and late Peruvian adolescents in residential care: The contribution of satisfaction with microsystem domains. Children and Youth Services Review, 109. <a href="https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2019.104685">https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2019.104685</a></li> </ul>

Cohorte	Estudiante	Publicaciones
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Unanue, J., Oriol, X., Oyanedel, J. C., Rubio, A., &amp; Unanue, W. (2021). Gratitude at work prospectively predicts lower workplace materialism: A three-wave longitudinal study in Chile. <i>International Journal of Environmental Research and Public Health</i>, 18(7), 3787.</li> </ul>
2018	Palacios, M.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Palacios Bianchi, M. (2022). Identity and community of practice in the incident of Samuel Orellana at the Neruda Foundation poetry workshop. <i>New Writing</i>, 1-11.</li> <li>Palacios Bianchi, M., &amp; Maier Cruz, G. (2022). The ignorant tallerista: toward a community of practice in the representation of the literary workshop in the Southern Cone. <i>New Writing</i>, 1-10.</li> </ul>
2019	Martínez, M	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bañales, G., Ahumada, S., Martínez, R., Martínez, M., &amp; Messina, P. (2018). Investigaciones de la escritura en la educación básica en Chile: Revisión de una década (2007-2016). <i>RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada</i>, 56(1), 59-84.</li> <li>Bañales, G., Ahumada, S., Martínez, R., Martínez, M., &amp; Messina, P. (2018). Research of writing in primary education in Chile: A review of decade (2007-2016). <i>RLA-Revista de lingüística teórica y aplicada</i>, 56(1), 59-84.</li> </ul>
2019	Jiménez Arriagada, V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jiménez Arriagada, V., Bañales-Faz, G., &amp; Lobos-Sepúlveda, M. T. (2020). Research on Comic Books in Teaching Language and Literature in Latin America. <i>Revista mexicana de investigación educativa</i>, 25(85), 375-393.</li> <li>Jiménez Arriagada, V., &amp; Sánchez Sánchez, J. (2022). Criterios de selección de cómics para el plan lector de Enseñanza Media. <i>Arboles Y Rizomas</i>, 4(1), 48-66. <a href="https://doi.org/10.35588/ayr.v4i1.5020">https://doi.org/10.35588/ayr.v4i1.5020</a></li> <li>Jiménez Arriagada, V., Bañales-Faz, G., &amp; Lobos-Sepúlveda, M. T. (2020). Investigaciones del cómic en el área de la didáctica de la lengua y la literatura en Hispanoamérica. <i>Revista mexicana de investigación educativa</i>, 25(85), 375-393.</li> </ul>
2019	Naranjo, D.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Douglas, D. N., Torres, R., &amp; Rubio, A. (2022). Education and social determinism: some reflections about the concept of Intergenerational Educational Mobility. <i>{PSOCIAL}</i>, 8(1), 4.</li> </ul>
2019	Corvalán, A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fardella Cisternas, C., &amp; Corvalán Navia, A. (2020). El tiempo en el conflicto trabajo-vida: El caso de las académicas en la universidad managerial. <i>Psicoperspectivas</i>, 19(3), 64-75.</li> <li>Montenegro-González, C., &amp; Corvalán-Navia, A. P. (2020). Desplazamientos desde las pedagogías feministas: reflexiones posibles para un ejercicio docente situado. <i>FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género</i>, 5(3), 8-29.</li> <li>Fardella, C., Corvalán, A., García-Meneses, M., &amp; Chiappini, F. (2020). Discursos de las mujeres científicas chilenas sobre el trabajo académico. <i>Pensamiento Educativo</i>.</li> <li>Fardella, C., García-Meneses, J., Soto, A. &amp; Corvalán, A. (2020). Exacerbados. Identidades académicas y la transformación de la educación superior Chilena. <i>Quaderns de Psicologia</i>.</li> <li>Fardella, C., Corvalán, A., &amp; Villegas, R. (2019). El académico cuantificado. La gestión performativa a través de los instrumentos de medición en la ciencia. <i>Psicología, Conocimiento y Sociedad</i>, 9(2), 77-103.</li> <li>García-Meneses, J., Chanez-Cortés, I., Fardella-Cisternas, C., &amp; Corvalán-Navia, A. (2022). Affectivity in the implementation of child welfare poli.</li> <li>Fardella, C., García-Meneses, J., Soto Roy, Á., &amp; Corvalán-Navia, A. (2021). Exacerbados: identidades académicas y la transformación de la educación superior chilena. <i>Quaderns de psicologia</i>, 23(2), 0009.</li> <li>Fardella Cisternas, C., Corvalán-Navia, A., García-Meneses, J., &amp; Chiappini Koscina, F. (2021). Ni extranjeras, ni secretarias: Discursos de las científicas chilenas sobre el trabajo académico. <i>Pensamiento educativo</i>, 58(1), 1-13.</li> </ul>
2019	Jimenez, V.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jiménez, V.; Bañales, G.; Lobos, M. (2020). Investigaciones del cómic en el área de la didáctica de la lengua y literatura en Hispanoamérica, <i>Revista Mexicana de Investigación</i></li> </ul>



Cohorte	Estudiante	Publicaciones
		<p>Educativa, 25(85), 375-393.  <a href="http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1405-66662020000200375">http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S1405-66662020000200375</a>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sánchez, J.; Jiménez, V. (En prensa). Construcción de cuerpos en los cómics y novelas gráficas propuestos por el Ministerio de Educación o formas de implantar el modelo Charles Atlas. Universidad Autónoma de Chile.</li> </ul>
2020	Galdames, C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Charbonneau-Gowdy, P., &amp; Galdames, C. (2022, October). The Impact on Learners' Identities of Aligning Pedagogy, Design and Technologies With Theory in Online Courses. In European Conference on e-Learning (Vol. 21, No. 1, pp. 51-60).</li> <li>• Charbonneau-Gowdy, P., &amp; Galdames, C. (2022, October). The Impact on Learners' Identities of Aligning Pedagogy, Design and Technologies With Theory in Online Courses. In European Conference on e-Learning (Vol. 21, No. 1, pp. 51-60).</li> </ul>
2020	Matter, H.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fardella, C., Broitman, C., &amp; Matter, H. (2022). Activismo, resistencia y subjetividad académica en la universidad neoliberal. <i>Izquierdas</i>, (51), 1-16.</li> </ul>
2021	Cortés, A.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soto-Lagos R., Navarrete-Jerez M., Freire S., Cortes Varas C. (2020). Identidad Deportiva en Chile: Un Proceso Sociocultural y Material marcado por el Estado y el Neoliberalismo. <i>MOVIMENTO Revista de Educacao Fisica da UFRGS</i>. 26. DOI: <a href="https://doi.org/10.22456/1982-8918.100538">https://doi.org/10.22456/1982-8918.100538</a></li> <li>• Soto-Lagos R., Navarrete-Jerez M., Freire-Arancibia S., López J.C, Martínez S., Vélez J., Cortes-Varas A.C, Quijada N. (2021). Argumentos para reconocer a los deportistas como trabajadores públicos civiles: más allá de la carrera dual. <i>Revista Brasileira de Ciencias do Esporte (RBCE)</i>. 43. DOI: <a href="https://doi.org/10.1590/rbce.43.e000120">https://doi.org/10.1590/rbce.43.e000120</a></li> <li>• Soto-Lagos R., Cortes- Varas C, Freire-Arancibia S, Energici M.A, Mc-Donald B. (2022). How Can Physical Inactivity in Girls Be Explained? A Socioecological Study in Public, Subsidized, and Private Schools. <i>International Journal Environmental Research and Public Health (MDPI)</i>. 19. <a href="https://doi.org/10.3390/ijerph19159304">https://doi.org/10.3390/ijerph19159304</a></li> <li>• Soto-Lagos R., Cortes- Varas C., Freire-Arancibia, Martínez S., Jiménez M. (2022). <i>Revista Brasileira de Ciencias do Esporte (RBCE)</i>. 28. DOI: <a href="https://doi.org/10.22456/1982-8918.121868">https://doi.org/10.22456/1982-8918.121868</a></li> </ul>
2021	Dussuel, C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sato, M., &amp; Dussuel Lam, C. (2021). Metacognitive instruction with young learners: A case of willingness to communicate, L2 use, and metacognition of oral communication. <i>Language Teaching Research</i>, 25(6), 899-921.</li> </ul>
2021	Marchant, J.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marchant Castillo, J. I. (2021). Influencia del covid-19 en el rol docente: experiencia de docentes y estudiantes de terapia ocupacional. <i>UCMaule-Revista Académica de La Universidad Católica Del Maule</i>, (60).</li> <li>• Marchant Castillo, J. I., &amp; Rodríguez Domínguez, J. E. (2021). Vinculándose con la telemedicina: Experiencias de Terapia Ocupacional en un Servicio de Neuropsiquiatría Infantojuvenil. <i>Contexto</i>, 7, 31-40. <a href="https://doi.org/10.5281/zenodo.5711719">https://doi.org/10.5281/zenodo.5711719</a></li> <li>• Castillo, J. I. M., Galaz, A. M., Pilot, P. A., Olgún, C. N., &amp; Rocco, M. V. (2021). Practicas del terapeuta ocupacional en hipoterapia con niños, niñas y adolescentes diagnosticados con trastorno del espectro del autismo en la Región de Valparaíso. <i>Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional</i>, 8(2), 28-44.</li> <li>• Castillo, J. I. M. (2022). Terapia ocupacional, sexualidad e investigación para las políticas públicas. <i>Contexto</i>, (8), 51-61.</li> <li>• Castillo, J. I. M. (2022). Terapeutas ocupacionales y su rol docente: percepciones de profesionales y estudiantes universitarios. <i>Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional</i>, 31.</li> <li>• Marchant Castillo, J. (2022). Volviendo a la cotidianidad: percepciones de estudiantes de terapia ocupacional que ingresan a prácticas profesionales. <i>UCMaule</i>, (63), 36-55. <a href="https://doi.org/10.29035/ucmaule.63.36">https://doi.org/10.29035/ucmaule.63.36</a></li> </ul>

Cohorte	Estudiante	Publicaciones
2021	Sánchez, B.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Benavente, L., Sánchez, B., Rubio, A., Oyanedel, J. C., Ríos, J., Cancino, F., &amp; Torres, R. (2023). Ciudadanía convencional y no convencional y su relación con autoeficacia política en preadolescentes chilenos. <i>Revista de Psicología</i>, 41(1), 489-521.</li> <li>• Cuadros, O., Leal-Soto, F., Rubio, A., &amp; Sánchez, B. (2021). Collective Self-Esteem and School Segregation in Chilean Secondary Students. <i>Frontiers in Psychology</i>, 11(620011). <a href="https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.620011">https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.620011</a></li> <li>• Oyanedel, J. C., Barrientos, J., Rubio, A., Mella, C., Sánchez, B., Céspedes, C., Paez, D. (2020). Exploring Determinants of Sexual Satisfaction in a Chilean Representative Sample. <i>Journal of Sex &amp; Marital Therapy</i>. <a href="https://doi.org/10.1080/0092623X.2020.1805077">https://doi.org/10.1080/0092623X.2020.1805077</a></li> <li>• Oyanedel, J. C., Barrientos, J., Mella, C., Mendiburo-Seguel, A., Rubio, A., Sánchez, B., Céspedes, C., Paez, D. (2020). Validation of the Sexual Personal Well-being Index (PWI-Sex). <i>Journal of Sex &amp; Marital Therapy</i>. <a href="https://doi.org/10.1080/0092623X.2020.1775740">https://doi.org/10.1080/0092623X.2020.1775740</a></li> </ul>

#### 3.4.4. Seguimiento de graduados y retroalimentación

Hasta el momento existe tres graduados del Programa y se cuenta con medios que permiten la comunicación expedita entre la administración, el cuerpo docente, los alumnos y graduados: correo electrónico, Intranet académica y redes sociales (Whatsapp). Además, existe a nivel institucional la asociación de exalumnos Alumni –<http://www.alumniunab.cl/>. Por medio de esta instancia, se busca tanto reforzar los vínculos de pertenencia de los egresados con su universidad, como entregarles información y beneficios diversos. En la medida que los estudiantes se gradúan son incorporados a esta red de exalumnos. La asociación Alumni contacta regularmente a los ex alumnos y mantiene registros actualizados, además de realizar de forma frecuente actividades de vinculación. En el caso de nuestros tres graduados, se mantiene un grupo de whatsapp para ex alumnos, donde se difunden oportunidades de fondos de investigación, publicación, colaboración y perfeccionamiento.

#### 3.5. Opinión de académicos y estudiantes

La opinión de los académicos y estudiantes es, en general, positiva respecto a esta dimensión del Programa.

##### Objetivo, carácter y Perfil de Egreso

En general, existe consenso entre académicos y estudiantes respecto a la coherencia entre el objetivo del Programa, el carácter académico del mismo y el Perfil de Egreso. En todas las dimensiones se obtienen valores cercanos al 90% de acuerdo. En el caso de los graduados, existe unanimidad respecto al cumplimiento de los objetivos.

<b>Académicos</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
El nombre del Programa es pertinente y consistente con los objetivos definidos.	89%
Los objetivos del Programa son coherentes con la misión Institucional.	95%
Los objetivos de este Programa son coherentes con el grado que otorga.	89%
El perfil de graduación está claramente definido	89%

<b>Estudiantes</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
Existe congruencia entre objetivos, Perfil de Egreso y plan de estudio	88%
Los objetivos del Programa se encuentran claramente formulados y responden al Perfil de Egreso declarado	88%

<b>Graduados</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
El programa que cursé tenía claramente definido los objetivos de formación	100%
Conocía el perfil de graduación y el carácter del programa	100%
El perfil de graduación era coherente con la estructura curricular del programa	100%

#### Requisitos de admisión y proceso de selección

Respecto a los requisitos de admisión y al proceso de selección, se aprecia también consenso en la mayoría de las dimensiones. Es importante señalar el menor acuerdo con el ítem respecto al conocimiento de los resultados obtenidos en los procesos de admisión. En este sentido, es importante señalar que a todos los seleccionados se les envía una carta oferta por correo electrónico señalándoles la aceptación en el Programa y un formato de carta de aceptación de dicha oferta. En dicha carta oferta, se señala la cantidad de postulantes del año y el número de aceptados. Sin embargo, por una decisión del Programa, no se especifica el ranking de acceso ni las ponderaciones individuales de cada estudiante seleccionado. Esto se justifica en la necesidad de cohesionar inicialmente al grupo doctoral, por lo que se estima no pertinente generar jerarquías de forma previa al inicio de las actividades lectivas del Programa. Sin embargo, dicha información sí forma parte de los registros del Programa

<b>Académicos</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
Los requisitos de ingreso al Programa son congruentes a las exigencias posteriores de éste.	94%

<b>Estudiantes</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
Los requisitos aplicados al ingreso y el proceso de selección de alumnos están adecuadamente formalizados	94%
Los criterios y procedimientos de admisión se difunden adecuadamente	94%
La publicidad recibida al postular refleja la realidad del Programa	88%
En el proceso de admisión se consideran los antecedentes curriculares de cada postulante	94%
Los alumnos seleccionados conocen los resultados obtenidos en los procesos de admisión	81%

<b>Graduados</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
Los requisitos de admisión estaban claramente definidos	100%
Los requisitos de ingreso al programa eran congruentes a las exigencias posteriores de éste	100%

### Estructura del Programa y plan de estudios

Respecto a la estructura del Programa y su plan de estudios, se aprecian dimensiones con menor nivel de acuerdo. En el caso de los académicos se señala un menor acuerdo con la existencia de políticas y mecanismos claros para la actualización y evaluación del plan de estudios, información que se plasma tanto en el decreto como en el Reglamento del Programa. En el caso de los estudiantes, se señala un menor acuerdo respecto a la disponibilidad permanente de los Programas de las asignaturas (69%) y al cumplimiento efectivo de los Programas (81%). Sin embargo, en graduados todas las dimensiones están con una respuesta muy favorable.

Por otro lado, en el caso de los académicos, se aprecia un alto acuerdo con que la actividad de graduación y las metodologías utilizadas son consistentes con el carácter del Programa. En el caso de los estudiantes, se aprecia un alto acuerdo con que el plan de estudios propende al desarrollo de competencias de investigación.

Finalmente, nuestros Graduados consideran que el programa del doctorado respondió por completo a los objetivos del programa. De igual forma, mostraron acuerdo con la actualización de los contenidos de la malla curricular. Igualmente, consideraron que las metodologías de enseñanza son coherentes con el plan de estudio estipulado por el doctorado.

<b>Académicos</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
Existen políticas y mecanismos claros para la actualización y evaluación del plan de estudios.	83%
El desempeño de los estudiantes (niveles de aprendizaje) es de buen nivel.	89%
La actividad de graduación responde adecuadamente al carácter del Programa.	94%

El plan de estudios responde a las necesidades del perfil de graduación.	89%
Los mecanismos de evaluación de la actividad de graduación permiten verificar adecuadamente la obtención de los resultados de aprendizaje declarados en el perfil de graduación.	89%
Los Programas tienen identificadas en su diseño las líneas de investigación que desarrolla.	89%
Las metodologías de enseñanza utilizadas son consistentes con los objetivos del Programa y con el perfil de graduación.	94%

<b>Estudiantes</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
Existe congruencia entre objetivos, Perfil de Egreso y plan de estudio	88%
Existe una adecuada vinculación entre el plan de estudios y las líneas de investigación declaradas por el Programa	94%
Los Programas de asignaturas están siempre disponibles	69%
Los Programas de asignaturas se cumplen de acuerdo a lo establecido	81%
Los contenidos de las asignaturas y bibliografía utilizada están actualizados	94%
El plan de estudios propende a la formación de competencias en investigación	94%
Existe coherencia entre el plan de estudios y la duración formal del Programa	93%
Los alumnos participan activamente en proyectos de investigación con los profesores	88%

<b>Graduados</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
El plan de estudios era conocido por los estudiantes	100%
El plan de estudios respondía a los objetivos planteados por el programa	100%
La malla curricular del programa estaba actualizada de acuerdo al desarrollo de la disciplina	100%
Los programas de asignaturas consideraban metodologías de enseñanza coherentes con los objetivos del plan de estudios	100%

## 4. Cuerpo académico

### 4.1. Características generales

El cuerpo académico del Doctorado en Educación y Sociedad responde adecuadamente a la naturaleza académica que procura el Programa, y tributa apropiadamente a las líneas de investigación declaradas (Bienestar y Educación Socioemocional, Políticas Públicas en Educación y Lenguaje, Educación y Sociedad).

Como características generales del cuerpo académico del Programa, presentamos una descripción y un análisis crítico de este, considerando los datos recogidos respecto de su dedicación tanto al Programa como a la Universidad, describiendo además la trayectoria, productividad y sustentabilidad, y las definiciones reglamentarias. Cabe señalar que todos ellos están vinculados con la investigación y la docencia en temas propios de las líneas investigativas del Programa. También es importante destacar que los temas de especialización son coherentes con los cursos impartidos y pueden profundizarse también en los futuros proyectos de tesis.

El cuerpo académico permanente está conformado por 20 académicos claustro, jornada completa con contrato indefinido en la UNAB, y 4 académicos colaboradores, tres de los cuales tienen también jornada completa en la Universidad. Esto da un total de 24 académicos, de los cuales 23 conforman el equipo con contrato de 44 hrs. en la Universidad. A esta cifra se agregan 12 académicos visitantes, todos los cuales poseen el grado académico de doctor con especialidades relacionadas con el Programa de Doctorado en Educación y Sociedad. Estos académicos pertenecen a prestigiosas universidades extranjeras, especialmente de España, a los que se suman profesionales provenientes de Israel, Estados Unidos y Argentina.

**Tabla 18. Categorías del Cuerpo Académico**

Categoría	Número
Académicos del claustro, habilitados para dirigir tesis doctorales	20
Académicos colaboradores, que realizan actividades docentes específicas,	4
Profesores visitantes nacionales o extranjeros, que realizan actividades académicas específicas	12

En la tabla que presentamos a continuación, se especifica las horas de dedicación de los académicos, de acuerdo con lo siguiente: 1: Horas semanales dedicadas a gestión; 2: Horas semanales dedicadas a docencia, y 3: Horas semanales dedicadas a investigación.

En cuanto a la gestión del programa, el director cuenta con 11 horas y los miembros del comité 2 horas a la semana. Con respecto a la docencia, todo investigador dentro de UNAB debe desarrollar 6 horas de clases y 8 horas de dedicación a la investigación

Por su parte, todos los profesores colaboradores dedican las 6 horas asignadas a cada uno, exclusivamente a la docencia.

Por último, los académicos visitantes tienen cada cual un nombramiento por parte del Rector en dicha calidad, el que les confiere una vinculación permanente con la Universidad, la que se materializa en base a actividades anuales o proyectos de investigación conjuntos. Dentro de las actividades que pueden desarrollar se encuentran seminarios, conferencias, clases presenciales y *online*.

**TABLA 19. Horas dedicación al Programa (año lectivo 2022)**

Clasificación	N°	Nombre académicos	Dedicación académicos					
			Horas de dedicación a la institución	Programa				
				1	2	3	Total	
Permanentes	Claustro/ núcleo	1	JC. Oyanedel	44	11	6	8	25
		2	M. Sato	44	0	6	8	14
		3	M. Salgado	44	2	6	8	16
		4	G. Huidobro	44	0	6	8	14
		5	G. Bañales	44	2	6	8	16
		6	C. Fardella	44	0	6	8	14
		7	J. Torres	44	2	6	8	16
		8	A. Mendiburo	44	0	6	8	14
		9	M. Mendoza	44	0	6	8	14
		10	P. Charbonneau-Gowdy	44	0	6	8	14
		11	G. Maier	44	0	6	8	14
		12	M. Rosas	44	0	6	8	14
		13	G. Vásquez	44	0	6	8	14
		14	J. Chávez	44	0	6	8	14
		15	F. Valenzuela	44	0	6	8	14
		16	P. Del Val	44	0	6	8	14
		17	L. Vásquez	44	0	6	8	14
		18	P. Leihy	44	0	6	8	14
		19	N. Bornhauser	44	0	6	8	14
		20	C. Céspedes	44	0	6	8	14
	Colaboradores	21	M. Valdivia	12	0	6	0	6
		22	C. Corthorn	44	0	6	0	6
		23	E. Lara	44	0	6	0	6
		24	A. Pérez	44	0	6	0	6

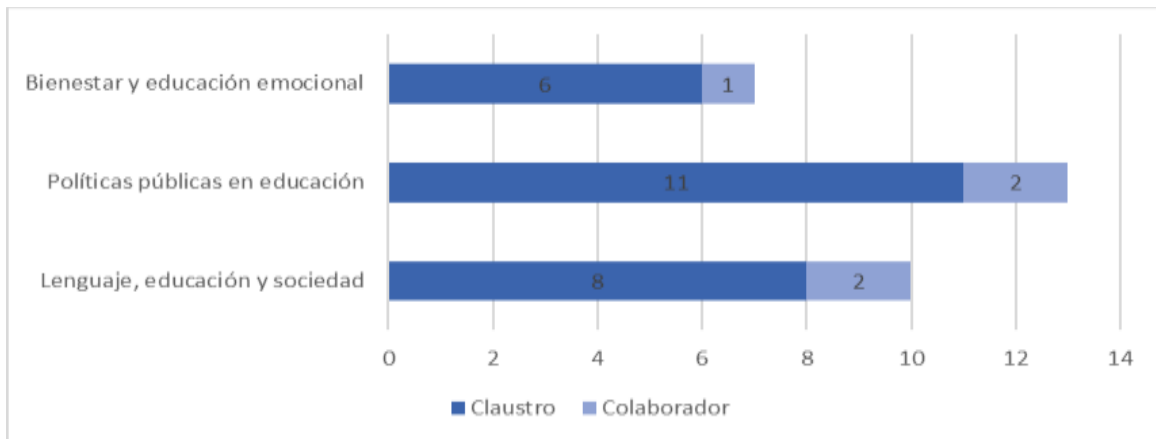
Actualmente existe una ratio de 1,75 (35/20) estudiantes por académico de claustro y de 1,5 (35/24) si agregamos a estos los académicos colaboradores. Al incluir los académicos visitantes se llega a una ratio estudiante/profesor de 1 (35/36) estudiante por académico.

Dentro del conjunto de académicos permanentes, que se desempeñan en el claustro, se cuenta con 7 doctores en Psicología, 4 en Educación, 2 en lingüística, 2 en sociología y 1 de cada una de las siguientes especialidades: Derecho, Artes, Historia, Educación y Deporte. En tanto, en el equipo de profesores colaboradores, contamos con 2 doctores en psicología, 1 en educación y 1 en estudios americanos. A lo anterior, se agregan los académicos visitantes con formación en psicología (9), educación (2), y trabajo social (1). Cabe recordar que todos los académicos del claustro y colaboradores tienen el grado de doctor.

Ahora bien, al analizar el número y especialidad de cada docente según línea de investigación, podemos apreciar que constituyen un equipo multidisciplinario que conforma una masa crítica significativa para cada línea de especialización del Programa.

Todo el cuerpo académico está necesariamente adscrito a alguna de las líneas declaradas en el Programa. En el siguiente listado, se presenta a los académicos según las líneas temáticas en que se inscriben:

**GRÁFICO 5. Académicos distribuidos según clasificación y línea de investigación que sirve**



El gráfico anterior pone de manifiesto cada una de las líneas de investigación del Programa, las que se encuentran sustentadas no solo en los académicos miembros del claustro, sino también por profesores colaboradores.



#### 4.1.1. Jerarquía académica

La Institución cuenta con un sistema de jerarquización único de sus académicos, regido por el Reglamento de Habilitación y Jerarquización Académica (D.U.N° 2420/2017)<sup>28</sup>, en el que se definen los requisitos que debe cumplir cada académico para su jerarquización como profesor titular, asociado, asistente o instructor, así como los requisitos de promoción y permanencia en cada jerarquía. En cada facultad existe una comisión de jerarquización especialmente designada para llevar a cabo este proceso, la que envía las propuestas de categorización de profesores titulares y asociados a la Comisión Central de Evaluación Académica. Dicha comisión determina, mediante resolución fundada, la categoría que corresponde reconocer a los académicos. Los interesados pueden presentar solicitudes de reconsideración de su evaluación, dentro de los cinco días posteriores a la notificación. La resolución definitiva de jerarquización de Profesor Titular y Asociado es adoptada por el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Superior de la Institución.

Para cada categoría existen una serie de requisitos académicos a demostrar, los que se pueden resumir así:

- Profesor Asistente. Tiene autonomía académica en su quehacer; demostró efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento; demuestra idoneidad en sus labores académicas; tiene capacidad para definir, Programar, diseñar u orientar labores académicas con autonomía y creatividad.
- Profesor Asociado. Posee claro dominio en su área; tiene una continua y destacada productividad académica; hace aportes de relevancia en su campo de acción profesional y académico; es reconocido por sus pares como referente y autoridad.
- Profesor Titular. Posee prestigio nacional e internacional consolidado; las actividades académicas y profesionales que desarrolla son sobresalientes e innovadoras; es influyente en la formación de académicos y profesionales.

La Comisión de Jerarquización de cada facultad pondera los siguientes criterios para la evaluación académica:

- Las realizaciones del académico en contribución a la institución y al país. El análisis de aptitudes y potencialidades de desarrollo académico y las realizaciones académicas y profesionales alcanzadas.
- Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer académico del docente evaluado.

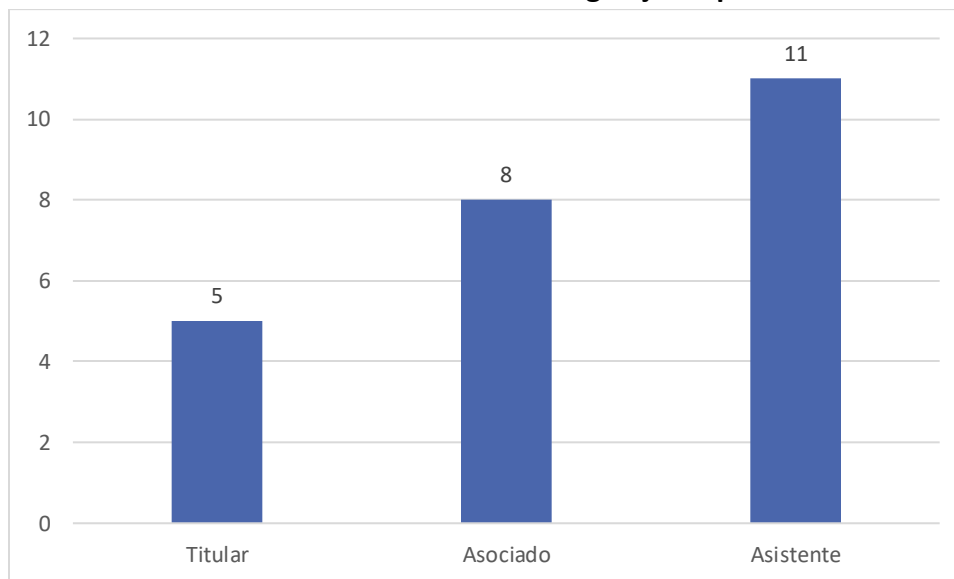
---

<sup>28</sup> Anexo complementario 13. Reglamento de Habilitación y Jerarquización.

- Dedicación y calidad de la docencia que imparte, publicaciones y otras tareas análogas.
- Liderazgo académico.

La distribución de los académicos del Programa según su participación y jerarquía es la siguiente:

**GRÁFICO 6. Académicos distribuidos según jerarquía académica**



Como es posible apreciar, la estructura de jerarquías del Programa posee una forma piramidal, lo que es coherente con los ciclos de desarrollo académico del equipo académico. La mayor parte del equipo académico se encuentra en el proceso de consolidación de su carrera académica y el programa de doctorado entrega un espacio donde pueden adquirir mayor experiencia de supervisión doctoral, ayudando a cimentar sus carreras académicas.

La dirección del Programa intenta balancear las actividades académicas del claustro doctoral con el fin de distribuir tanto las cargas docentes como las de supervisión. Esto se manifiesta especialmente en el curso Educación y Sociedad I, que posee un carácter colegiado.

No obstante, debido a la aún baja cantidad de estudiantes y tiempo del Programa, no todos los académicos del Programa han podido realizar docencia o supervisión, lo que se espera se resuelva en posteriores ediciones. La supervisión hasta el momento se ha concentrado en los académicos con más experiencia y/o fondos de investigación. Como lineamiento general se ha definido que, en el marco de la consolidación del Programa, se iniciarán procesos de co-supervisión con académicos noveles con el fin de balancear la carga

académica inicial del Programa y facilitar el entrenamiento de los nuevos académicos en labores de supervisión.

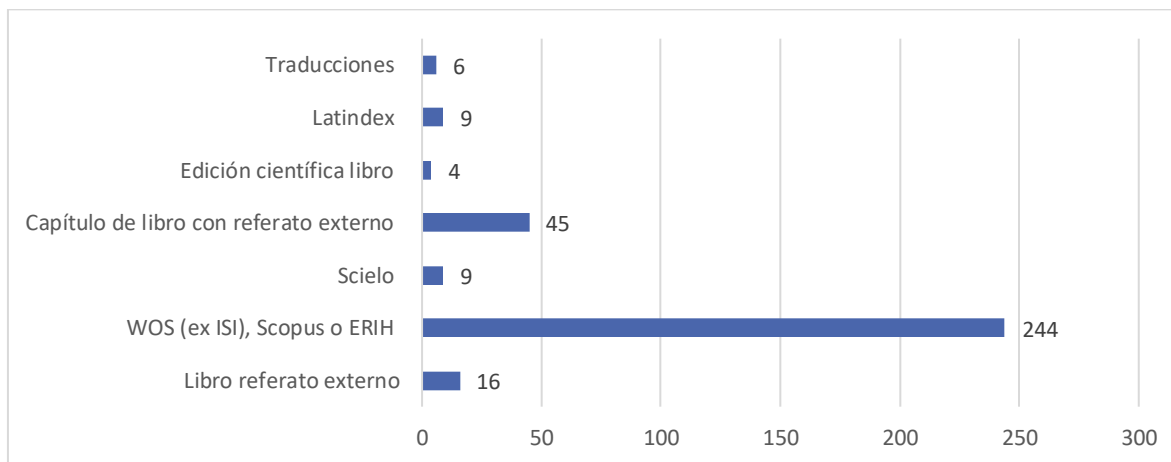
#### 4.2. Trayectoria, productividad y sustentabilidad

El cuerpo docente de este doctorado responde adecuadamente a la naturaleza académica que procura el Programa, y tributa apropiadamente a las líneas de investigación declaradas. Lo componen investigadores con grado de doctor pertenecientes especialmente a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la UNAB, que contribuyen de manera evidenciable al cultivo del saber que interesa a una formación en Educación y Sociedad<sup>29</sup>.

##### Publicaciones

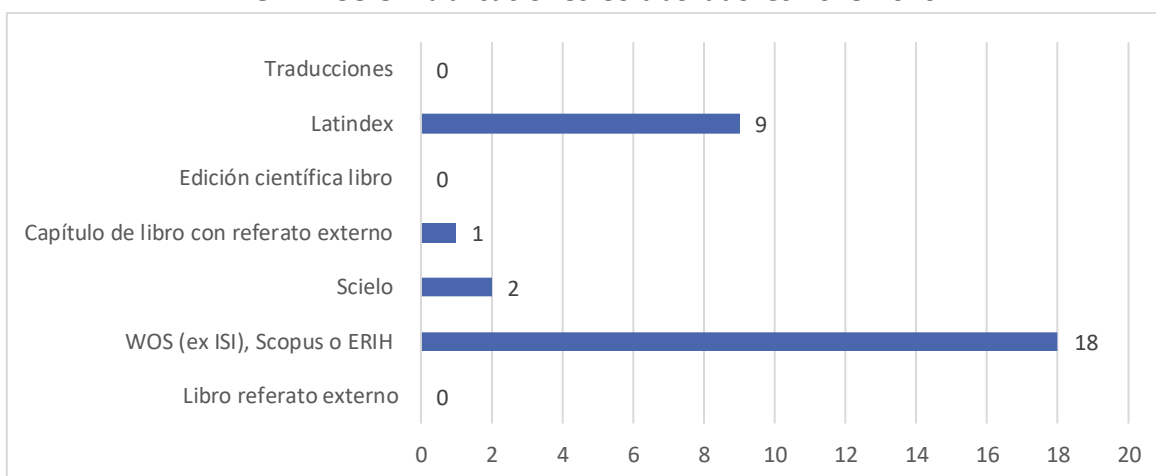
En cuanto a la producción académica, los profesores pertenecientes al programa cuentan con 262 publicaciones de nivel WoS-Scopus-ERIH durante el periodo 2018-2022. De estas publicaciones 244 corresponden a los académicos de claustro y 18 a colaboradores.

**GRÁFICO 7. Publicaciones Claustro 2018-2022**



<sup>29</sup> Artículo 9° del D.U. N° 2745/2020.

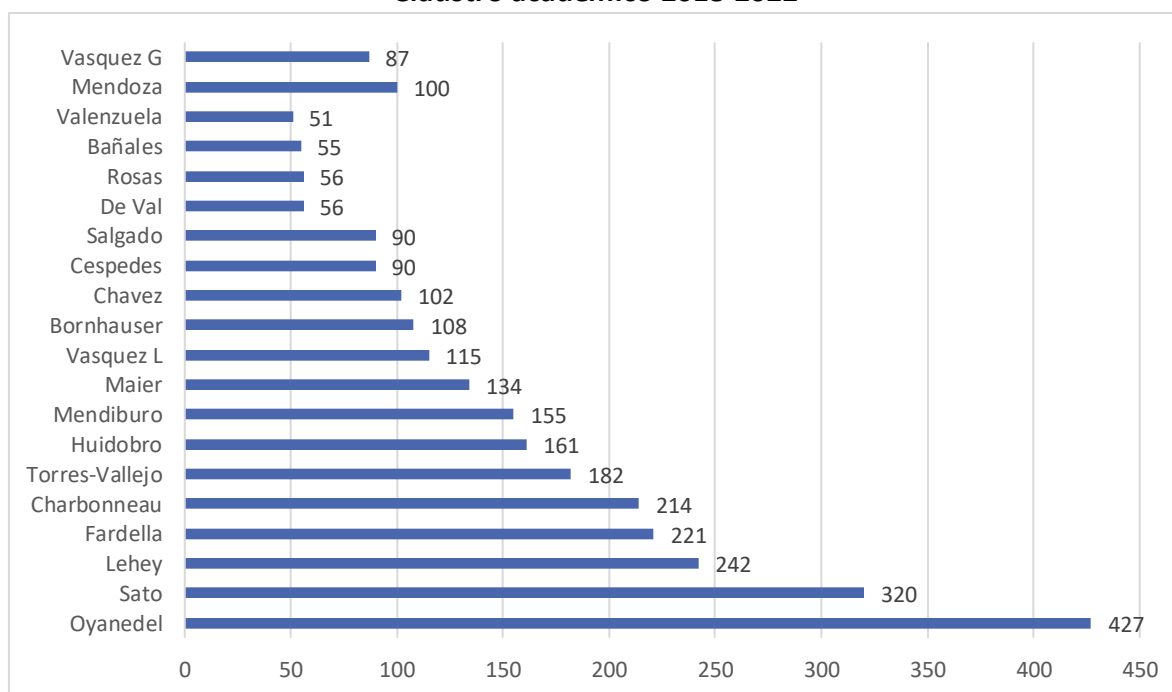
**GRÁFICO 8. Publicaciones Colaboradores 2018-2020**



#### Productividad individual CNA

Los académicos del claustro presentan una productividad sobre los mínimos señalados en las orientaciones de productividad del Comité de Área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, como es posible apreciar a continuación.

**GRÁFICO 9. Puntaje área Cs. Sociales, políticas y de la Comunicación  
Claustro académico 2018-2022**



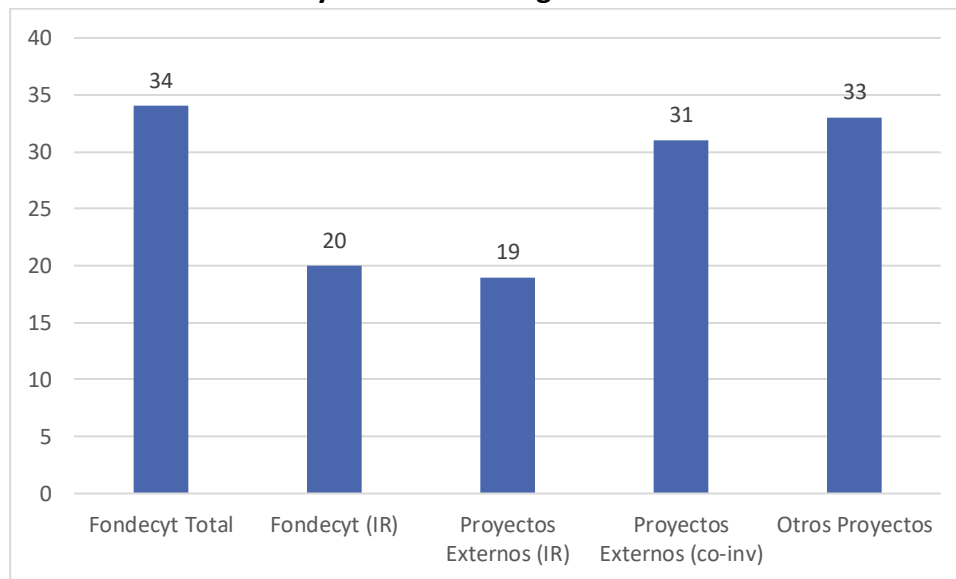
Los puntajes de los profesores pertenecientes al claustro presentan puntajes que van entre los 51 y los 427 puntos, superando con creces el mínimo establecido para la participación

en Programas doctorales en las orientaciones individuales del área de ciencias sociales, que es fijado en 35 puntos.

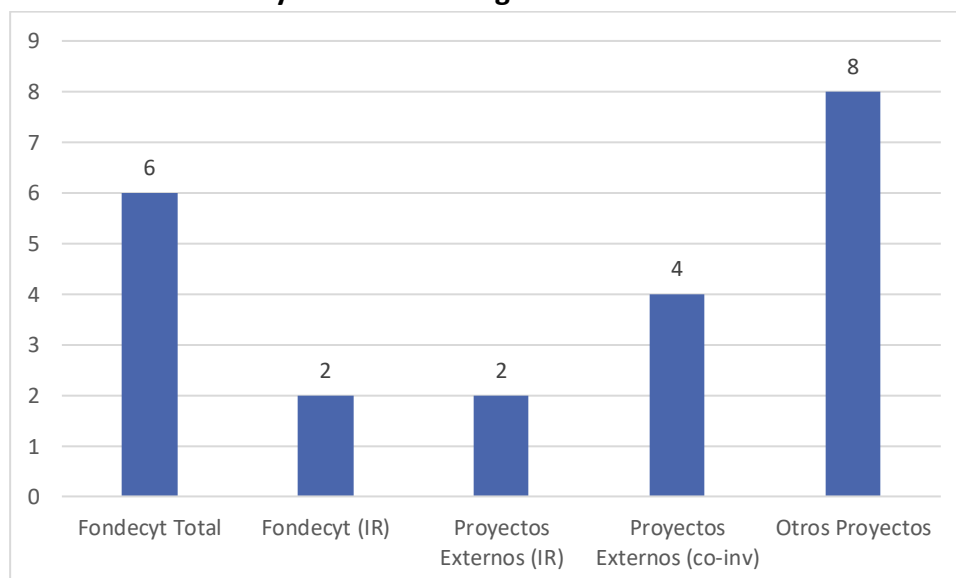
#### Proyectos de investigación

Trece de los miembros del claustro han sido investigadores principales de proyectos FONDECYT, cumpliendo con las orientaciones de productividad grupales del Comité de área (77%). Uno de los colaboradores del programa es también investigador FONDECYT.

**GRÁFICO 10. Proyectos de investigación claustro 2018-2022**



**GRÁFICO 11. Proyectos de investigación colaboradores 2018-2022**



En términos generales, el doctorado se sustenta en un cuerpo académico sólido, que posee líneas de investigación productivas y vigentes. Las orientaciones de productividad individuales y grupales son cumplidas con creces para el Comité de Área de Ciencias Sociales, al que el programa se adscribe.

#### 4.2.1. Conclusiones del análisis de productividad

A partir de la información entregada, se verifica que el claustro del Programa responde, en primer lugar, a los lineamientos institucionales declarados en el Reglamento vigente; y, en segundo lugar, a los requerimientos de trayectoria, productividad y sustentabilidad definidos por la CNA para el área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación. Es importante destacar que dentro del cuerpo docente se cuenta con profesores con una vasta trayectoria académica, lo que produce un alto grado de confianza en los estudiantes, quienes afirman que los académicos tienen prestigio y una trayectoria reconocida.

En este aspecto, es pertinente puntualizar que:

- Existen adecuados mecanismos de selección de los profesores para formar parte de cada una de las categorías que conforman el cuerpo académico: claustro, colaboradores y visitantes. Estos consideran su productividad y trayectoria académica. Ello da cuenta de lo adecuado de los mecanismos de autorregulación, referidos al cuerpo académico.
- El claustro cumple adecuadamente con las exigencias de productividad propias de un Programa doctoral del área de conocimiento de las Ciencias Sociales.
- Lo anterior y en conjunto con un número similar y adecuado de académicos en cada una de las tres líneas de investigación, asegura la sustentabilidad de éstas.
- La productividad del claustro muestra que si bien, por un lado, se da relevancia a las publicaciones WoS/ Scopus/ ERIH, que son aquellas que obtienen mayor puntaje en las orientaciones de productividad del Comité de área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación
- El claustro tiene alta participación en proyectos concursables, lo que genera una sinergia muy importante en la invitación de profesores y potencialmente en el involucramiento de los estudiantes en investigaciones atinentes al Programa.
- La mayor productividad del cuerpo académico se concentra en los últimos 5 años, lo que indica una tasa creciente de productividad y muestra a un grupo vigente y altamente productivo.
- Todo aquello consolida una masa crítica de reconocida trayectoria académica que asegura una docencia de calidad, coherente con el carácter del Programa y que además ha sido reconocida y valorada por los estudiantes.

### 4.3. Definiciones reglamentarias

La normativa institucional permite una amplia capacidad de gestión al claustro doctoral en lo referido al nombramiento de académicos, selección de estudiantes y gestión regular de las actividades del cuerpo académico. Tanto el Decreto vigente como el Reglamento Interno del Programa fueron realizados con participación del Comité Académico del Programa, lo que permite la incorporación y regulación de múltiples áreas de la operación del Programa sin afectar su operatividad. El decreto fue actualizado en 2020 con el fin de simplificar y hacer más operativa la relación entre decreto y reglamento.

Es opinión del comité que la normativa ha resultado funcional para los procesos de incorporación de nuevos miembros al claustro y para el desarrollo de las actividades regulares del Programa.

#### 4.3.1. Selección y contratación de académicos

Acorde a los lineamientos del Reglamento del Académico y al de Evaluación de Desempeño Académico de la UNAB, cuando se requiere cubrir una línea de investigación, el Programa eleva una solicitud a la Facultad. El procedimiento de selección y contratación se realiza de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad. Las nuevas contrataciones se efectúan a través de Concursos Públicos en Chile y en el Extranjero con los perfiles requeridos, tomando en cuenta su currículum académico, su nivel de productividad y la adecuación de sus líneas de trabajo al Programa de Doctorado. El proceso incluye dos niveles: un comité a nivel de Facultad, que propone una terna de candidatos y un comité central de selección que finalmente revisa, valida y formaliza la contratación.

Los académicos del Programa se distribuyen en tres niveles de participación: claustro, colaboradores y visitantes. Aquellos que componen el claustro están facultados para dictar cátedras y dirigir tesis. Por su parte, los profesores colaboradores—académicos de la UNAB u otras instituciones de investigación o educación superior— contribuyen realizando actividades específicas asignadas por el director del Programa, con la aprobación del Comité de Programa. Por último, los profesores visitantes son académicos invitados pertenecientes a otras instituciones, a realizar actividades académicas específicas que enriquezcan el proceso de formación. Cabe señalar que estos profesores se caracterizan por poseer una trayectoria académica destacada reconocida a nivel internacional.

Podrán ser miembros del claustro los académicos de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y de otras Facultades invitados a participar que tengan grado de doctor, posean líneas de investigación activas, estables y que tributen a las líneas del Programa y; cumplan

con los criterios mínimos de productividad de acuerdo a las orientaciones de productividad establecidas para el área de estudio de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación por la Comisión Nacional de Acreditación, como número de publicaciones indexadas y proyectos FONDECYT o similares, entre otros.

Los requisitos mínimos para formar parte del Claustro Académico del Programa, de acuerdo con el Reglamento del mismo, son:

- Ser académico de planta de la Universidad Andrés Bello.
- Tener una jerarquización académica mínima de Profesor asistente.
- Tener una línea de investigación reconocida que se inscriba en alguna de las líneas del Programa.

La incorporación de académicos regulares de la Universidad al equipo académico será propuesta por el Director del Programa al Decano de la Facultad, con la recomendación del Comité del Programa. Cada cambio en los integrantes del claustro será informado a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado.

La incorporación de un nuevo profesor al cuerpo académico del Programa, sea como claustro o colaborador, será evaluada por el Comité de Programa; esto a solicitud del interesado, quien enviará una solicitud formal al Director, incluyendo Currículo Vitae y carta de intenciones. Los antecedentes serán evaluados por el Comité Académico en una reunión, generando un acta sobre la resolución adoptada.

Para esto, se utiliza un sistema de evaluación consistente en tres criterios: a) Requisitos estatutarios mínimos para postulación b) Criterios cuantitativos y b) Criterios cualitativos.

- Los requisitos estatutarios mínimos son: 1) Ser académico de planta de la Universidad Andrés Bello; 2) Tener una jerarquización académica mínima de Profesor asistente; 3) Tener una línea de investigación reconocida que se inscriba en alguna de las líneas del Programa.
- Criterios Cuantitativos: Para ser parte del Programa, los académicos deben cumplir con los estándares de productividad recomendados por las orientaciones de productividad propuestos por la CNA. Para evaluar periódicamente estos criterios, el Programa chequea cuenta con apoyo de la VRID con el fin de obtener la productividad individual de sus miembros.
- Criterios Cualitativos: Los académicos deben contar con líneas de investigación activas, estables y reconocidas, que tributen a las líneas de investigación que



enmarcan al Programa. Esto es evaluado por medio de la obtención de fondos competitivos.

Considerando el sistema de evaluación descrito, el Comité Académico dirimirá la aceptación o rechazo de la postulación, indicando cuando sea aceptada, si el candidato se integrará como profesor colaborador o miembro del claustro. El nuevo integrante del cuerpo académico permanente será adscrito en al menos una de las líneas del Programa.

#### 4.3.2. Definiciones y rol de los directores de tesis

Los requisitos establecidos para ser director de tesis son, en primer término, formar parte del claustro del Programa. Además, las tesis podrán ser co-dirigidas por destacados académicos “invitados de otras Unidades Académicas de la Universidad o de otras universidades, nacionales o extranjeras. Estos profesores ejercerán las funciones que les asigne el Director del Programa, con la aprobación del Comité de Programa, las que podrán incluir participación en Comité de tesis, docencia y/o dirección de tesis, en calidad de co-directores”, junto a un miembro del claustro.

El director de tesis es sugerido por el alumno y aprobado por el Director del Programa con la opinión favorable del Comité del Programa. La elección del estudiante se considera como fundamental y se apoya esa decisión otorgándole información suficiente de todo el cuerpo académico perteneciente al claustro. El Director del Programa con el apoyo del Comité Académico se opondrá a una determinada preferencia sólo en caso de que el profesor seleccionado no sea elegible por no ser parte del claustro, posea una sobrecarga de funciones de supervisión u otras razones debidamente fundamentadas.

En caso de que el Director de tesis no tenga experiencia en dirigir tesis de doctorado, será obligatorio el contar con un co-director que sí la tenga. A la fecha de este informe, sólo una parte del claustro académico posee experiencia de supervisión doctoral (Oyanedel, Fardella, Charbonneau, Sato, Huidobro, Rosas, Bañales, Mendiburo, Bornhauser y Valenzuela). Sin embargo, es esperable que dicho indicador mejore en un corto plazo.

El decreto del Programa contempla excepcionalmente la posibilidad de que un académico que no forme parte del claustro (colaborador) pueda dirigir una tesis. Para ello, se considera la figura de un co-director o patrocinante entre los académicos del claustro. Esta situación se puede producir a sugerencia del alumno, porque su contribución en la Tesis lo amerite, o porque se trate de un acuerdo de cotutela.

### 4.3.3. Renovación del cuerpo académico

La renovación del Cuerpo Académico se realizará en función de los Criterios de Productividad señalados por la CNA para el área de ciencias sociales del año en curso. Dichos criterios, entre otros, permitirán cada tres años dirimir sobre la incorporación/exclusión de académicos del Doctorado.

La permanencia de un profesor en el Claustro se evaluará cada tres años por el Comité. Aquellos miembros que hayan dejado de cumplir con los requisitos o muestren, por propia voluntad, inactividad sostenida en las actividades del Programa (por ejemplo, no dicten asignaturas, no dirijan tesis) pasarán a ser considerados profesores colaboradores. Esto, siempre resguardando que las líneas de investigación no queden debilitadas.<sup>30</sup>

Otras causales de exclusión del Programa se rigen por los reglamentos y estatutos propios de la Universidad Andrés Bello.<sup>31</sup>

Si un académico abandona la Universidad mientras está dirigiendo una tesis doctoral, no podrá seguir cumpliendo esta labor como director de tesis, al dejar de pertenecer al claustro. El comité podría recomendar al Director del Programa la participación del académico que ha dejado la Universidad continúe su dirección en calidad de co-director junto a un miembro vigente del claustro doctoral con el fin de velar por el buen desarrollo de la tesis.

Un académico desvinculado del Claustro y que continúe formando parte de la planta académica de la Universidad pasará a ser colaborador del programa, en caso de solicitarlo, o dejará el programa. El académico podrá solicitar su reincorporación al Claustro o al programa sólo después de un año de la fecha de desvinculación. La solicitud será evaluada por el Comité Académico del Doctorado en Educación y Sociedad.

### 4.3.4. Evaluación del desempeño docente

La Institución y el Programa consideran la evaluación académica como un proceso que proporciona información valiosa tanto para la toma de decisiones como para la

---

<sup>30</sup> Por ejemplo, tenemos el caso del Dr. Eliseo Lara, que durante paso entre los años 2020 y 2021 redujo su productividad al salir del marco temporal sus publicaciones del año 2015. No obstante, se decidió mantenerlo como colaborador a la espera de la mejora de sus indicadores en el marco de los próximos dos años. Si no logra subir su productividad a los niveles requeridos por el Programa, será evaluada su continuidad como colaborador.

<sup>31</sup> Por ejemplo, las definidas en el Reglamento del Académico UNAB, Código de Conducta y Ética UNAB, entre otros

implementación de mecanismos de mejoramiento de la calidad de la docencia, objetivo estratégico que ha sido definido en el plan de desarrollo institucional.

Respecto a la evaluación de los académicos, se han establecido tres mecanismos formales:

- Compromiso Académico (para docentes jornada). Semestralmente, los académicos regulares establecen sus compromisos, que consisten en las tareas de docencia, extensión, administración y en algunos casos de investigación. Estos son presentados formalmente a los niveles directivos correspondientes y evaluados una vez finalizado el semestre. La totalidad del claustro es evaluado a partir de este mecanismo.
- Aplicación de la encuesta de evaluación de la docencia. Esta evaluación tiene como objetivo establecer mejoras en el Programa, más que ser instancias evaluativas de los académicos con consecuencias reglamentarias. El director socializa estos reportes con cada académico y se acuerdan acciones de mejora según corresponda.
- Conversatorio con estudiantes del Programa: una vez al semestre se efectúa un conversatorio con los estudiantes del Programa y los docentes que impartieron clases en ese periodo con el fin de establecer una comunidad de práctica y evaluar la calidad de la docencia, utilizando como insumo los resultados de la encuesta docente. Los resultados de este conversatorio serán reducidos a acta.

#### 4.4. Percepción de los Académicos y Estudiantes respecto a Criterio “Cuerpo Académico”

En general, se aprecia una alta valoración en los ítems asociados al cuerpo académico, tanto en académicos como en estudiantes. En particular, existe amplio acuerdo entre los estudiantes respecto a la experiencia y productividad científica de los académicos y a la capacidad de los directores de tesis de orientar adecuadamente el trabajo académico.

Es de destacar, por ejemplo, que los Graduados, señalan de forma unánime que sus expectativas fueron cumplidas, lo que da cuenta de su valoración del apoyo académico que tuvieron mientras cursaron el programa.

Académicos	De acuerdo o Muy de Acuerdo
La trayectoria, productividad y sustentabilidad de los académicos permite responder adecuadamente a las líneas o áreas declaradas por el Programa.	89%
Los requisitos para ser parte del cuerpo académico, como parte del claustro, colaborador o visitante, son claros y conocidos.	84%
Los académicos de la Unidad realizan investigación en el nivel de productividad adecuado para el carácter del Programa.	89%

Las evaluaciones a los docentes, realizadas por los estudiantes, son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente.	94%
--	-----

<b>Estudiantes</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
El claustro académico es suficiente, adecuado y calificado para el cumplimiento de los objetivos del Programa	88%
Los académicos pertenecientes al claustro y colaboradores son de reconocida experiencia y productividad científica	94%
Los profesores del Programa han cumplido mis expectativas	88%
Los directores de tesis orientan adecuadamente el trabajo, permitiendo un avance sostenido	93%

<b>Graduados</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
Los académicos del programa eran productivos en su práctica profesional y/o investigativa	100%
Los profesores del programa eran académicos de prestigio y trayectoria reconocida en el ámbito académico y/o profesional	100%
Los académicos mantenían líneas de investigación y/o un desempeño profesional adecuados a los objetivos de la asignatura dictada	100%
Los académicos visitantes fueron exponentes de excelencia en su área	100%
Existían mecanismos de evaluación de los profesores del programa por parte de los estudiantes	100%
Los académicos cubrieron sus expectativas	100%

## 5. Recursos de apoyo

### 5.1. Apoyo institucional e infraestructura

En esta sección se describen y analizan los apoyos entregados por la UNAB que permiten tanto que el Programa se desarrolle adecuadamente como también que todas las necesidades para su ejecución se encuentren cubiertas. Junto con el apoyo proveniente de la estructura institucional de las distintas Vicerrectorías institucionales y la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, descrito en la introducción, este sustento institucional se materializa en tres aspectos centrales: la infraestructura, los recursos, y el apoyo a la internacionalización y la difusión. A continuación, se detalla cada uno de estos aspectos.

#### 5.1.1. Equipamiento e instalaciones

La UNAB cuenta con 8 campus a lo largo del país y con sedes en 3 regiones (Metropolitana, de Valparaíso y del Bío-Bío). La UNAB, en su preocupación de brindar a sus estudiantes una experiencia de calidad, asume el compromiso de proporcionar una sólida y moderna infraestructura en sus tres sedes. Esto se ha visto materializado en un aumento progresivo en los metros cuadrados de infraestructura, tanto para la docencia, el deporte, la investigación y el esparcimiento. Es así como la Universidad ha experimentado una evolución que ha permitido mejorar las instalaciones, integrando los requerimientos de las distintas unidades para asegurar un desarrollo orgánico y armónico de la infraestructura en cada Sede y Campus, generando de esa forma un impacto positivo en toda la comunidad. El Programa se desarrolla únicamente en el campus República (Santiago), por lo que la descripción se enfoca en la infraestructura de este campus y en los espacios exclusivos y compartidos de los que disponen los académicos y estudiantes del Programa.

La adquisición, implementación y coordinación de los recursos que el Programa requiera se somete a los procedimientos generales de la Institución. La Vicerrectoría de Servicios Universitarios y Asuntos Estudiantiles es la unidad que canaliza los requerimientos de las unidades académicas y asigna los recursos, de esta forma, la Institución cuenta con mecanismos claros que regulan la adquisición de recursos. Es así como, anualmente el Programa elabora un presupuesto operacional que incluye gastos e inversiones para adquisición y actualización de recursos. Una vez aprobado, la unidad ejecuta el presupuesto mediante cotizaciones y "Órdenes de Compra", las que son ingresadas en el sistema People Soft, generándose la Orden de Cargo Presupuestario, previa aprobación de la Decana y Director Administrativo de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

#### 5.1.1.1. Espacios de Uso Exclusivo

El Programa cuenta con espacios propios, consistente en oficinas habilitadas en Campus República, específicamente en el tercer piso del edificio R7, ubicado en Av. República 206, comuna de Santiago. El espacio de uso exclusivo del programa se compone de oficinas y espacios de trabajo y estudio para los doctorandos de aproximadamente 90m<sup>2</sup>. Se dispone de una sala de trabajo habilitada para 12 computadores, una sala de clases de uso prioritario para el programa con capacidad de 20 estudiantes, una bodega y kitchenette, una oficina para el director y un espacio para el equipo de trabajo del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva (ANID-SCIA CIE160009), Centro al que el Programa se encuentra asociado. El programa comparte esta ala del tercer piso con el equipo del doctorado en Teoría Crítica y Sociedad Actual, fomentando la realización de actividades conjuntas entre los programas.

#### 5.1.1.2. Espacios Compartidos

Para sus actividades de docencia e investigación, los académicos y estudiantes del Programa pueden hacer uso de la extensa infraestructura del campus República de la UNAB, en el Barrio Universitario. El campus República cuenta con más de 77.000 m<sup>2</sup>, 125 salas multimediales (6.681 m<sup>2</sup>), 4.518 m<sup>2</sup> de biblioteca, un 100% de cobertura de internet inalámbrico en sus instalaciones por medio de redes de tecnología wifi que le permite conectividad inalámbrica desde dispositivos móviles y notebooks, diversos módulos de impresión, casinos y cafeterías. En cuanto a los laboratorios compartidos, el campus cuenta con diversos laboratorios (240 equivalentes a 9.560 m<sup>2</sup>). Estos permiten apoyar y complementar sus labores académicas. El campus cuenta además con 2 recintos deportivos (1.038 m<sup>2</sup>) y 16 espacios de estar y ocio (1.890 m<sup>2</sup>). El Programa además hace uso de la Biblioteca General del Campus República, ubicada en calle Sazié N° 2212, comuna de Santiago, distante aproximadamente a cuatro cuadras de la sede del Programa. La comunidad educativa tiene acceso a las instalaciones de casinos, cafeterías y servicios higiénicos en los distintos edificios que posee la Universidad en el campus. A continuación, se detallan algunos de los espacios compartidos más importantes a los que accede los estudiantes y académicos del Programa.

Adicionalmente, se cuenta con un espacio de Coworking en el campus República, ubicado en Echaurren 174. Se trata de un espacio multiusos diseñado para favorecer el que los estudiantes puedan interactuar y trabajar de manera colaborativa, fortaleciendo la creatividad e innovación, en un entorno que promueva y estimule la realización de actividades académicas y también deportivas, creativas, culturales y recreativas. El espacio cuenta con salas de trabajo y estudios, pero también con un patio exterior con quincho.

A continuación, se entrega un detalle de los espacios compartidos disponibles para los estudiantes en el campus República:

**Tabla 20. Espacios Compartidos para Estudiantes en Campus República**

<b>Instalaciones de apoyo a la docencia</b>	<b>Dirección</b>	<b>Breve Descripción</b>	<b>Horarios de Atención</b>
Espacio Coworking	Echaurren 147, Santiago	Sala para 30 alumnos. Patio para 30 alumnos. Espacios para lectura y trabajos grupales	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.
Biblioteca Central	Echaurren 211-227 (R6), Santiago	Biblioteca del campus (4.518 m <sup>2</sup> )	Lunes a viernes 08:30 a 22:00 horas; sábado 08:30 a 15:30 horas
Central de fotocopiado	República 252 (R2) y República 399 (R5), Santiago	2 centrales de fotocopiado	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.
Salas de estudio	República 237 (R3), República 252 (R2), Echaurren 211-227 (R6) y República 206-210 (R7), Santiago	43 Salas de lectura y Box de estudio	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.
Servicio médico para estudiantes	República 206 (R7), Santiago	Sala de enfermería	8:00 a 22:30
Casino	República 275, Santiago	Casino de 358m <sup>2</sup>	8:30 a 21:00
Cafetería	República 275, Santiago	Cafetería de 47 m <sup>2</sup>	8:00 a 21:00
Cafetería	República 399 (R5), Santiago	Cafetería de 70 m <sup>2</sup>	8:00 a 21:00
Casino	República 239	Casino de 673 m <sup>2</sup>	8:30 a 21:00
Cafetería	Echaurren 211-227 (R6), Santiago	Cafetería de 65 m <sup>2</sup>	8:00 a 21:00
Instalaciones deportivas (a nivel de Campus)	Echaurren 211-227 (R6), Santiago	Instalaciones Deportivas en 1026 m <sup>2</sup>	Lunes a viernes 8:30 a 22:30 - sábado: 9:00 a 16:00
Instalaciones recreativas (a nivel de Campus)	Principalmente en República 252 (R2), República 399 (R5), República 302-330 (R1), República 239 (R3) y República 206-210 (R7), Santiago	1563 m <sup>2</sup> de patios y terrazas	Lunes a viernes 8:30 a 22:30 - sábado: 9:00 a 16:00

Las características generales que presentan los laboratorios de computación a los cuales pueden acceder los estudiantes y académicos del Programa son las siguientes:

**Tabla 21. Instalaciones computacionales de apoyo a la docencia**

Instalaciones de apoyo a la docencia	Dirección	Breve Descripción	Horarios de Atención
Sala de Computación COM100	República 252 (R2), Santiago	Sala de computación para 76 alumnos	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.
Sala de Computación COM101	República 252 (R2), Santiago	Sala de computación para 39 alumnos	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.
Sala de Computación COM107	República 252 (R2), Santiago	Sala de computación para 57 alumnos	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.
Sala de Computación COM301	República 399 (R5), Santiago	Sala de computación para 42 alumnos	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.
Sala de Computación COM305	República 252 (R2), Santiago	Sala de computación para 30 alumnos	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.
Sala de Computación COM502	República 252 (R2), Santiago	Sala de computación para 32 alumnos	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.
Salas multimedia		Todas las salas de clase del campus son multimedia (125)	Lunes a viernes de 8:30 a 21:00 hrs. y sábado de 8:30 a 13:30 hrs.

En estos espacios, existe personal técnico capacitado para asesorar a los estudiantes, el cual ha sido bien valorado por ellos. Todas las salas de computación cuentan, entre otros, con los siguientes Programas:

- Windows 7 de 64bits
- Suite Office 2013
- SPSS 25
- Atlas.ti
- Arena
- Adobe Reader
- VMD
- Eclipse
- Argis
- Jclik

Adicionalmente, el Campus República donde se encuentra el Programa cuenta con un laboratorio de inglés de 69 m<sup>2</sup>, equipado con computadores y software de aprendizaje. Se ubica en República 252, 4to piso, cuenta con 29 PC y está disponible de lunes a viernes entre las 09:00 – 18:00 hrs.



### 5.1.2. Recursos Bibliográficos

El Sistema de Bibliotecas de la UNAB satisface los requerimientos de información y fomenta el crecimiento integral de la comunidad universitaria, contribuyendo a facilitar el aprendizaje continuo y la investigación a través de la gestión del conocimiento. Por esta razón, se constituye como una unidad dinámica que brinda servicios innovadores y de calidad.

El Sistema de Bibliotecas de la UNAB se encuentra conformado por 9 bibliotecas que prestan servicios de información, colecciones, tecnología y espacios físicos adecuados a las necesidades de las distintas unidades académicas de la Universidad.

En Santiago se cuenta con las siguientes bibliotecas: 1) República; 2) Casona de Las Condes; 3) Bellavista; 4) Campus Creativo; 5) Antonio Varas; 6) Los Leones; y 7) Campus Clínico El Pino. Junto a lo anterior existen bibliotecas en los campus de Viña del Mar y de Concepción. Dichas bibliotecas responden a la misión de la UNAB prestando servicios de información, colecciones, tecnología y espacios físicos adecuados a las necesidades de las distintas unidades académicas de la Universidad y ofreciendo a sus usuarios cerca de 3.080 puestos de estudio. Las bibliotecas cuentan con personal profesional con un total de 16 bibliotecarios, 27 técnicos bibliotecarios y 23 asistentes, que se orientan a asesorar y satisfacer las necesidades de información de los usuarios internos y también bajo modalidades especiales a usuarios externos.

El año 2010 se comenzó con la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en Norma ISO 9001:2008 en el Sistema de Bibliotecas. De esta forma, se obtuvo la certificación en noviembre de 2011 por el período desde el 02-11-2011 hasta 01-11-2014. En el año 2014 se obtiene un nuevo período de certificación en Norma ISO 9001: 2008 desde el 21-10-2014 hasta 01-11-2017. En el año 2017, se obtiene un nuevo período de certificación en Norma ISO 9001-2015, desde el 02-11-2017 hasta 01-11-2020. Esta certificación fue renovada el 02-11-2020 hasta el 03-11-2023. El Sistema de Bibliotecas comprende el conjunto de bibliotecas que se encuentran en cada sede de la Universidad Andrés Bello:

**Tabla 22. Sistema de Biblioteca**

TIPOS DE BIBLIOTECAS	DEFINICIÓN
PRESENCIAL	Servicio de préstamo de material bibliográfico: El material bibliográfico se facilita en préstamo en la sala de lectura, o en préstamo a domicilio. La colección de la Universidad se enriquece anualmente con nuevas incorporaciones de material bibliográfico, los cuales se convierten en un servicio para nuestros usuarios mediante 620.685 préstamos anuales. La biblioteca presencial dispone de las siguientes colecciones impresas: Colección General (libros de la bibliografía obligatoria o complementaria de baja demanda); Colección Reserva (libros de la

TIPOS DE BIBLIOTECAS	DEFINICIÓN
	bibliografía obligatoria o complementaria de alta demanda); Colección de Referencia (libros de consulta en sala como enciclopedias, diccionarios, material cartográfico y material audiovisual); Colección de Publicaciones Periódicas (suscripciones impresas –algunas de ellas con acceso online– a revistas, diarios, anuarios, etc.); y Colección de Tesis (tesis de pregrado y postgrado de los alumnos de la Universidad). La colección bibliográfica actualmente comprende 442.483 volúmenes en 137.140 títulos. Además, cuenta con 129 suscripciones vigentes a revistas y se dispone de 22.600 ítems de material multimedia (videos, discos compactos, etc.).
<b>ALUMNI</b>	Programa para alumnos Graduados de la Universidad que se encuentren inscritos y validados.
<b>BIBLIOTECA VIRTUAL</b>	Servicio permanente al que se accede conectándose vía Internet (biblioteca.unab.cl). Ofrece recursos electrónicos y digitales de información y se puede acceder a ella desde cualquier lugar y a cualquier hora, además puede ser utilizado por varios usuarios a la vez de manera interactiva.
<b>OPAC</b>	Online Public Access Catalog: Catálogo de Acceso Público en Línea.
<b>REPOSITORIO INSTITUCIONAL ACADEMICO (RIA) DE LA UNAB</b>	Es un recurso de información en formato digital que reúne, preserva y difunde en acceso abierto la producción intelectual, científica y académica generada por la comunidad universitaria. Los documentos del repositorio están organizados en Comunidades o Colecciones Documentales representadas por las distintas Facultades y Unidades Académicas. se puede acceder a través de <a href="http://repositorio.unab.cl">http://repositorio.unab.cl</a> .

Fuente: Sistema de Biblioteca

En el Campus República, la biblioteca está compuesta por 4 colecciones dispuestas en distintos pisos de un mismo edificio: Dispone de estanterías abiertas y cerradas en las cuatro colecciones emplazadas en los diversos pisos. Su horario de atención es:

- Colección Central: 3er piso, lunes a viernes: 08:00 a 20:00 horas; y sábado 08:30 a 13:30 horas.
- Colección Vespertina: 2do piso, atiende lunes a viernes 08:30 a 22:00 horas; sábado 08:30 a 15:30 horas.
- Colección Biomédica: 4to piso, lunes a viernes 08:00 a 20:00 horas; sábado 08:30 a 13:30 horas.
- Colección Referencia: 5to. piso, lunes a viernes 08:00 a 22:00 horas; sábado 08:30 a 13:30 horas.

La colección general concentra las obras bibliográficas que responden a la bibliografía obligatoria, complementaria y de uso opcional del Programa. La siguiente tabla muestra un resumen de la infraestructura disponible en la Biblioteca Central del Campus República:

**Tabla 23. Resumen de Cifras Biblioteca Central República**

Puestos de lectura	856
Box de estudio	32
Salas de Reuniones	4
Notebooks	80 computadores
Sala Internet	70 computadores
Sala Multimedia	15 computadores

Fuente: Sistema de Biblioteca

Los estudiantes y académicos del Programa tienen acceso físico y virtual al material disponible en las diferentes bibliotecas de la UNAB. La oferta de recursos electrónicos concentrado en la Biblioteca Virtual brinda acceso a un total de 55 bases de datos en diversas áreas del conocimiento que apoyan la docencia de pregrado y postgrado. Estas contienen alrededor de 157.000 títulos de revistas electrónicas y 62.914 títulos de e-books.

En lo que respecta al área del Programa, algunas de suscripciones vigentes de acceso virtual a publicaciones científicas de corriente principal que permiten el trabajo de docencia e investigación de académicos y estudiantes son: Academic Search Complete, Annual Reviews (CINCEL), Business Source Complete, CINAHL Complete, ClinicalKey eJournals, Education Research Complete, e-Libro Colección Cátedra de Títulos Español, Fuente Académica Premier, JSTOR Arts & Sciences, JSTOR Language & Literature Archive Collection, MedicLatina, MEDLINE Complete, Oxford Journals (CINCEL), Psychology & Behavioral Sciences Collection, Publisher's Site, Regional Business News, Rehabilitation & Sports Medicine Source, SciELO, ScienceDirect Freedom Collection, SocINDEX with Full Text, SPORTDiscus with Full Text, Springer Journals (CINCEL), Taylor & Francis, vLex Global, Wiley Online Library. Los académicos y estudiantes del Programa pueden acceder a través de la página web de la Biblioteca (<http://biblioteca.unab.cl>) desde cualquier lugar que cuente con conexión a internet.

En el caso de libros físicos, el Sistema de Bibliotecas de la UNAB cuenta con más de 4.300 ejemplares en las áreas específicas del Programa: Bienestar Infantil y Escolar, Convivencia Escolar, Historia de la Educación, Políticas Públicas en Educación, Procesos de Enseñanza y Aprendizaje, Procesos y Didácticas de la Escritura y de la Lectura, Metodología de la investigación. Respecto de las asignaturas obligatorias del Programa de Doctorado en Educación y Sociedad, existe una cobertura del 100% del total de la literatura mínima requerida (obligatoria), y un 94% del total de la literatura recomendada.

La UNAB cuenta con políticas y mecanismos para la actualización y adquisición de material bibliográfico y el Sistema de Bibliotecas da cuenta de ello con procedimientos formales para adquirir libros y revistas requeridos por las carreras y Programas de pregrado, postgrado, extensión e investigación; procurando alcanzar los estándares definidos, especialmente

para la bibliografía obligatoria o básica. Existen criterios y protocolos para responder a las necesidades de los diferentes Programas, de tal manera que se pueda seguir mejorando y completando la colección de bibliografía a disposición de académicos y estudiantes.

La Facultad y su Dirección de Postgrado, anualmente, establecen un presupuesto para adquisición de material bibliográfico impreso a distribuir de acuerdo con los requerimientos de todas sus carreras y Programas. Para los últimos 5 años, los montos comprometidos fueron los siguientes:

**Tabla 24. Inversión en material bibliográfico**

AÑO	INVERSION(c/iva)	VOLUMENES
2018	\$77,229,548	2511
2019	\$35,260,086	612
2020	\$27.970.571	379
2021	\$29.524.673	1318
2022	\$25.638.026	156

Fuente: Sistema de bibliotecas unab

### 5.1.3. Beneficios de carácter económico

En relación con las ayudas financieras y/o rebajas de arancel que entrega la Institución, se pueden señalar dos tipos principales de ayuda:

- Beca de Arancel: Una vez aceptados en el Programa de Doctorado en Educación y Sociedad, los estudiantes pueden postular a una Beca de Arancel. Esta puede cubrir hasta el 100 % del costo del arancel.
- Beca de Asistencia Académica: Como una forma de apoyar a los distintos Programas de doctorados en la institución, los estudiantes que no cuenten con financiamiento externo tienen la oportunidad de solicitar a la Universidad Andrés Bello una “Beca de Asistencia Académica” por un monto anual de \$ 6.000.000.- (pagado en 12 cuotas de \$ 500.000 mensuales), hasta por un periodo no superior a los 4,5 años, renovable cada año en consideración del rendimiento académico.

Desde la creación del programa, la Universidad Andrés Bello ha entregado más de 790 millones de pesos en becas de arancel y manutención. La distribución de las ayudas estudiantiles durante el periodo 2018-2022 ha sido la siguiente:

**Tabla 25. Montos entregados a estudiantes del Programa**

NOMBRE DE BENEFICIO <sup>32</sup>	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1 2018		Año 2 2019		Año 3 2020		Año 4 2021		Año 5 2022	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Beca tipo 1- Arancel	6	22.082	11	41.819	17	66.504	23	92.495	29	123.622
Beca tipo 2- Asistencia Académica	4	24.000	9	54.000	15	90.000	21	126.000	25	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>46.082</b>	<b>20</b>	<b>95.819</b>	<b>32</b>	<b>156.504</b>	<b>44</b>	<b>218.495</b>	<b>54</b>	<b>273.622</b>

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Doctorado, UNAB

De forma adicional, la Universidad Andrés Bello, a través de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado, ofrece Programas de apoyo a actividades complementarias fundamentales para los estudiantes de doctorado de la institución.

- Beca de asistencia a eventos científicos: la Universidad Andrés Bello cuenta con una ayuda a los investigadores para costear -una vez al año- su participación en congresos, eventos y seminarios científicos, nacionales o extranjeros, en los cuales el trabajo de investigación haya sido aceptado. Durante 2020, cuando la primera generación de candidatos del programa pudo postular a estos fondos, los concursos fueron cancelados producto de las restricciones a la movilidad producto de la pandemia global.
- Apoyo para pasantías de investigación en el extranjero para tesis de Doctorado: este concurso busca potenciar la investigación mediante la participación de los estudiantes en grupos de investigación de prestigio internacional con tecnología de vanguardia, entregar la oportunidad de expandir su desarrollo académico y establecer redes de colaboración en el extranjero. Durante 2020, cuando la primera generación de candidatos del programa pudo postular a estos fondos, los concursos fueron cancelados producto de las restricciones a la movilidad producto de la pandemia global.
- Concurso de proyectos de iniciación en investigación: está destinado a apoyar el trabajo de tesis doctoral de aquellos estudiantes que hayan aprobado e inscrito su proyecto de tesis. El monto por proyecto alcanza a \$ 1.500.000 por año, por un máximo de dos años (\$3.000.000).

La obtención de fondos complementarios ha sido la siguiente:

<sup>32</sup> Identificar todos los tipos de becas asociadas al programa (por ejemplo, de arancel, manutención, CONICYT, MECESUP, etc.).

**Tabla 26. Estudiantes beneficiados con fondos complementarios**

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN MILES DE \$									
	Año 1 2018		Año 2 2019		Año 3 2020		Año 4 2021		Año 5 (en curso)	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
Pasantías	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1600
Congresos	0	0	2	2500	2	800	0	0	2	989
Otros (indicar)	0	0	0	0	0	0	1	3000	1	3000
<b>TOTAL</b>	0	0	2	2500	2	800	1	3000	4	5589

Fuente: Vicerrectoría de Investigación y Doctorado, UNAB

## 5.2. Vinculación con el medio

En el contexto de la sociedad del conocimiento, las instituciones de educación superior están expuestas a una dinámica de permanente cambio en una realidad cada vez más compleja. De ahí la necesidad de que los Programas de pre y postgrado generen los espacios necesarios para repensar y reorganizar las tradicionales formas de transmitir conocimiento y de relacionarse con los entornos relevantes. Este nuevo contexto implica establecer un diálogo enriquecedor entre universidad, Programa y comunidad nacional e internacional en general desde una lógica bidireccional, de intercambios recíprocos, innovaciones compartidas, atendiendo principalmente a los requerimientos del entorno, en respuesta a las necesidades nacionales, regionales y locales.

Para lograr lo anterior, la Institución cuenta con una Política de Vinculación con el Medio y la unidad encargada de canalizar estas acciones en forma coherente, sistemática y constante es la Dirección General de Vinculación con el Medio, la cual vela por el cumplimiento de la Política Institucional garantizando la integración y sinergia entre las distintas actividades desarrolladas, a través de la aplicación del Modelo de Vinculación con el Medio que es el marco conceptual que orienta el accionar de las Facultades, unidades académicas y administrativas para establecer nexos con el entorno.

### Propósitos

La Universidad ha establecido los siguientes propósitos y objetivos de su Vinculación con el Medio:

- a. Consolidar la interacción de la UNAB con su entorno social, económico, productivo y cultural.
- b. Colaborar con el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje sustentado en el Aprender UNAB definido en el Modelo Educativo institucional, que potencia las actividades

- curriculares centradas en el estudiante y en la opción de ejercitar su capacidad de aplicar el conocimiento mediante ejercicios, simulaciones y solución de casos.
- c. Potenciar el desarrollo de políticas y acciones específicas que permitan asegurar la retroalimentación del medio externo, tanto funcional como territorial, en la actualización permanente de los perfiles de egreso de todas las carreras y pertinencia de los Programas que ofrece la UNAB.
  - d. Potenciar en el ámbito disciplinario (Facultades) y en el territorial (Sedes y Campus), el desarrollo de vínculos de análisis del entorno. En ambos ámbitos –disciplinar y territorial- la UNAB deberá conocer y tener en consideración los requerimientos de capital humano especializado, conforme al desarrollo de cada área sectorial, de modo de lograr pertinencia en su oferta educativa con las necesidades reales existentes.
  - e. Desarrollar vinculación efectiva de carácter internacional, que permita conocer e integrar el estado del arte disciplinario a la academia, de modo de fortalecer el modelo educativo; y establecer alianzas y convenios de cooperación que permitan desarrollar actividades de investigación de carácter global, fortalecer las redes de colaboración y la movilidad internacional.
  - f. Establecer vínculos permanentes y participativos con los organismos e instituciones que tengan por finalidad desarrollar u otorgar instrumentos de fomento productivo para el sector privado, de modo de actuar como puentes entre las necesidades del medio productivo y los intereses del sector público, en estas materias.
  - g. Establecer vínculos permanentes y transversales con el mundo privado en sus distintas manifestaciones: sociedad civil organizada, organizaciones gremiales sectoriales de relevancia económica y productiva (locales y nacionales), y todos los actores que se consideren necesarios para conocer los requerimientos de estas organizaciones y establecer Programas de desarrollo conjunto de iniciativas relevantes tanto para la sociedad como para la UNAB.
  - h. Asegurar que las políticas, actividades, Programas y proyectos de Vinculación con el Medio cuenten con los recursos suficientes para lograr sus fines.

## Objetivos

En concordancia con los propósitos señalados, el mandato estratégico institucional se complementa con los siguientes objetivos específicos:

- a. Promover y gestionar el mayor desarrollo de actividades vinculadas a las necesidades y potencialidades del entorno sobre la base de la política definida.
- b. Aumentar la cobertura y el impacto interno de las actividades de Vinculación con el Medio y su contribución a la formación integral y disciplinar de los estudiantes.
- c. Gestionar un mayor impacto en el entorno y áreas de interés

## Modelo de VcM

El Modelo Institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad es el marco conceptual que orienta el accionar de las Facultades, unidades académicas y administrativas para establecer nexos con el entorno. Considerando el tamaño, posicionamiento geográfico y estructura organizacional de la Universidad, la definición del modelo considera las siguientes características:

- Sitúa a la docencia de pre y postgrado y a la investigación como ejes centrales desde dónde se origina y hacia dónde impacta la Vinculación con el Medio que realiza la Universidad.
- Se definen cuatro impactos internos que buscan nutrir la docencia de pregrado, postgrado y la investigación.
- En un tercer nivel, se identifican los instrumentos por medio de los cuales la Universidad se vincula con el entorno.
- Identifica las tres áreas y grupos de interés que se busca impactar a través de los instrumentos de vinculación.
- Finalmente, propone el entorno, teniendo en cuenta la mirada de los territorios para su concepción y desarrollo.

## Plan de Desarrollo de la FECS en el área de VcM

La Universidad Andrés Bello ha formulado una estrategia para liderar como institución en materia de alianzas e interacción con el entorno, sobre la base del modelo de vinculación con el medio implementado, que involucren aportar con servicios considerados de valor en los entornos relevantes y que, al mismo tiempo, contribuyan eficazmente a los procesos académicos y de generación de conocimiento. La implementación de esta estrategia para la Facultad involucra el logro de los siguientes objetivos específicos a nivel de procesos:

- Cautelar el impacto interno de las actividades de vinculación con el medio: de forma que la participación y presencia de la comunidad universitaria en estas actividades, especialmente de estudiantes y académicos, asegure el logro de los resultados de aprendizaje esperados de acuerdo con perfiles de egreso actualizados, profundice el compromiso con la responsabilidad social, y se extienda transversalmente a todas las unidades, Programas académicos y cursos de la Facultad.
- Cautelar el modelo de gestión y evaluación de la vinculación con el medio: asegurando que la organización establecida en la Facultad para estos propósitos opere eficientemente. Preferentemente, se buscará que las nuevas actividades de vinculación con el medio se desarrollen en áreas y temas estratégicos del quehacer nacional, y se constituyan en un aporte para las políticas públicas del país.



### 5.2.1. Internacionalización

Durante este primer periodo el Programa ha avanzado de forma decidida en el establecimiento de colaboración con instituciones extranjeras, lo que se manifiesta en una serie de convenios firmados y oportunidades de movilidad para los estudiantes. Lamentablemente, la pandemia ha reducido las opciones de movilidad física. No obstante, se espera en este periodo avanzar decididamente hacia la implementación de modelos de cotutela y doble grado con las instituciones actualmente bajo convenio.

**Tabla 27. Convenios internacionales formalizados**

<b>Universidad</b>	<b>Actividades principales</b>
Universidad Hebrea de Jerusalén	Colaboración específica en doctorado
Universidad de Oviedo	Convenio marco y colaboración
Universidad Católica Argentina	Colaboración específica en doctorado
Universidad de Girona	Colaboración específica en doctorado
Universidad de País Vasco	Convenio marco y colaboración
Universidad de León	Colaboración específica en doctorado
Universidad de Buenos Aires	Convenio marco y colaboración
Gordon College Haifa	Convenio marco y colaboración

Fuente: Elaboración propia

De los convenios actualmente en operación, nos gustaría profundizar especialmente en los siguientes convenios:

- Universidad Hebrea de Jerusalén, donde existe un convenio vigente que implica el intercambio de académicos y estudiantes de doctorado y la co-supervisión de tesis doctorales del Programa. Hemos recibido la visita de varios académicos de la HUJI en el marco del programa doctoral.
- Universidad de País Vasco, donde existe una amplia colaboración con los académicos del Doctorado en Ciencias del Comportamiento y esperamos iniciar las pasantías doctorales durante 2023. Durante 2022, una estudiante realizó una pasantía en la UPV en el área de estudios de género.
- Gordon College Haifa, donde ha existido ya visitas de profesores desde y hacia Chile.
- Universidad de Buenos Aires, donde existe una colaboración importante con el doctorado en ciencias sociales, lo que permitirá el intercambio de estudiantes durante 2023.

En el marco de los convenios institucionales se ha realizado una serie de actividades que apuntan a la internacionalización del Programa, algunas de las más relevantes se presentan a continuación:

**Tabla 28. Resumen de actividades académicas realizadas por académicos extranjeros**

Convenio	Actividad realizada	Año suscripción	N° estudiantes beneficiados	N° académicos beneficiados
Universidad Hebrea de Jerusalem	Inicio del año académico Rami Benbenishty – Mentoreo de académicos	2019	6	4
Universidad de Oviedo	Visita Francisco Rodríguez- Realización de actividades de investigación conjuntas	2019	5	
Universidad Católica Argentina	Visita Gisela Delfino Participación en exámenes de candidatura	2019	5	
Universidad Pública de Navarra	Visita A. García Curso sobre publicación científica de alto impacto	2019	10	6
Universidad de Girona	Visita Ferrán Casas – Desarrollo de estudios con académicos del Programa y realización curso bienestar infantil	2019	11	
Universidad de País Vasco	Visita Darío Páez – Participación en exámenes de candidatura – Curso de metaanálisis	2019	11	
Universidad de León	Pasantía Gerardo Bañales	2020	0	1
University of Keele	Visita Huseyin Cakal. Seminario doctoral	2021	6	
Universidad de Buenos Aires	Visita Hugo Simkin. Participación en exámenes de candidatura. Curso electivo de doctorado	2022	4	
Universidad Hebrea de Jerusalén	Visita Mona Khoury. Inauguración año académico y seminario violencia escolar	2022	20	
Universidad Hebrea de Jerusalén	Visita Ruth Fine. Seminario académico	2022	4	
Universidad de País Vasco	Visita Alberto Amutio. Seminario doctoral	2022	8	
Universidad de Buenos Aires	Visita Hugo Simkin /Julián Rebón. Diseño	2022	20	

Convenio	Actividad realizada	Año suscripción	N° estudiantes beneficiados	N° académicos beneficiados
	colaboración doctorado Ciencias Sociales UBA			
Gordon College Haifa	Visita Rita Khoury. Seminarios académicos y de extensión	2022	12	5
Gordon College Haifa	Pasantía Cristian Céspedes	2022		1

### Programa de profesores visitantes

Uno de los focos importantes de la internacionalización del Programa está dado a través de la incorporación de académicos internacionales por medio de un Programa de profesores visitantes, quienes participan de las actividades del Programa y sirven como “embajadores” del mismo. Estos académicos juegan un importante rol en la promoción del Programa y en la entrega de conocimientos especializados y mentoría a estudiantes y académicos. Los profesores visitantes del Programa son nombrados por medio de un decreto de rectoría y son propuestos por la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y validados por el Vicerrector de Investigación y Doctorado.

Hasta el momento, los académicos que forman parte del Programa son:

**Tabla 29. Académicos visitantes del Programa**

Decreto de nombramiento	Nombre académico	Universidad de Origen
2670-2019	A. Amutio	U. De País Vasco
2671-2019	S. Graham	U. Estatal de Arizona
2673-2019	R. Benbenisty	U. Hebrea de Jerusalem
2675-2019	P Rivera	U.de Barcelona
2676-2019	C Alonso	U.de Barcelona
2677-2019	D. Páez	U. De País Vasco
2678-2019	F. Casas	U. De Girona
2679-2019	G. Fillela	U. de Lleida
2680-2019	G. Delfino	U. Pontificia Comillas
2681-2019	M. Castelló	U. Ramon Llull
2684-2019	F. Rodríguez	U. de Oviedo
En trámite	H. Simkin	U. de Buenos Aires

### Exámenes de candidatura

Otro elemento del Programa donde es posible apreciar su internacionalización es en los evaluadores externos de los exámenes de candidatura. De hecho, de los 20 exámenes de

candidatura realizados a la fecha, en 10 de ellos el evaluador pertenece a una institución extranjera.

**Tabla 30. Evaluadores externos de los exámenes de candidatura**

<b>Candidato</b>	<b>Examinador externo</b>	<b>Universidad de origen</b>
S. Ahumada	G Soto	U. de Chile
N. Contreras	G Delfino	U Católica Argentina
J. Unanue	D Páez	U País Vasco- España
M. Palacios	P Baldwin	U de los Andes -Chile
D. Naranjo	V Gessaghi	U. Buenos Aires, Argentina
A. Corvalán	E Montes	U. Salamanca, España
M. Martínez	N Vega	U. Autónoma Tamaulipas, México
V. Jiménez	M Perales	U. de Quintana Roo, México
G. Larenas	G Delfino	U. Católica Argentina
A. Koch	P Rivera	U. de Barcelona, España
R. Rodríguez	M Bilbao	U. Alberto Hurtado
M. Torres	M Errazuriz	PUC- Chile
E. Chong	W Unanue	U. Adolfo Ibañez, Chile
H. Matter	V Sisto	PUCV
C. Galdames	C Alonso	U. de Barcelona, España
C. Carrasco	H Simkin	U. de Buenos Aires
A. Alvear	T Gregersen	Am. U. of Sharjah, Emiratos Arabes
A. Cortés	C Poblete	USACH
D. Ruz	C Cabalin	U. de Chile
B. Sánchez	A Espinosa	PUC-Perú

#### Exámenes de grado

En el caso de los exámenes de grado, la situación es similar: entre los 3 exámenes de grado realizados a la fecha, en 2 de ellos existe un evaluador de una institución extranjera.

**Tabla 31. Evaluadores externos de los exámenes de grado**

<b>Doctor/a</b>	<b>Examinador externo</b>	<b>Universidad de origen</b>
S. Ahumada	G Soto	U. de Chile
N. Contreras	G Delfino	U Católica Argentina
J. Unanue	D Páez	U País Vasco- España

#### Redes internacionales de los miembros del claustro

Además de las actividades de internacionalización asociadas a los profesores visitantes, todos los profesores del claustro colaboran en diferentes grupos de investigación y realizan

publicaciones conjuntas con profesores de otros países y participan en redes internacionales de académicos.

Algunas de las redes en que los académicos del programa participan:

- Children's Worlds: Red internacional enfocada en el estudio del bienestar infantil.
- International Network of Analytical Sociology: red internacional enfocada en el desarrollo de la sociología analítica y computacional.
- Grupo consolidado "Culture, Cognition and Emotion" del Gobierno Vasco: Grupo enfocado en el estudio de las emociones y sus significados culturales.
- The International Society for the Advancement of Writing Research (ISAWR): Asociación enfocada en estudios de la escritura
- Socio-Legal Studies Association: Asociación orientada a los estudios sociojurídicos y normas sociales.
- Asociación Latinoamericana de Estudios de la Escritura en Educación Superior y Contextos Profesionales: Asociación enfocada en estudios de la escritura en contextos profesionales
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales: Organización que tiene por objeto promover el desarrollo de las ciencias sociales en la región.
- Associação Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Psicologia – Anpepp
- Latin American Studies Association (LASA)
- International Sociology for Sport Association.
- Asociación Latinoamericana de Estudios Socioculturales del Deporte

#### Actividades realizadas por los estudiantes

Respecto a la participación de estudiantes en actividades académicas. Este es un punto que el Programa promueve de forma sistemática, ya que es en dichas actividades que los doctorandos pueden apreciar el avance de su proceso de investigación y someterlo a sana crítica.

A continuación, se presenta un listado de actividades en que han participado estudiantes del Programa:

**Tabla 32. Resumen de Actividades nacionales e internacional en que han participado estudiantes del Programa**

<b>Año</b>	<b>Actividad</b>	<b>N° estudiantes beneficiados</b>
<b>Año 1 2018</b>	Escuela de Verano EDUINCLUSIVA 2018, Viña del Mar. PUCV.	6
	XIII encuentro iberoamericano de educación, 2018 Lima Perú	1
<b>Año 2 2019</b>	Escuela de Verano EDUINCLUSIVA 2019, UNAB, Bellavista	11
	I Congreso de Literatura y Educación, U. Autónoma de Chile (Chile), 2019.	1
	6as Jornadas Internacionais de Histórias em Quadrinhos, Universidad de Sao Paulo. (Brasil). 2019	1
<b>Año 3 2020</b>	Escuela de Verano EDUINCLUSIVA 2020 Viña del Mar. PUCV.	16
	V Congreso de estudios poscoloniales y VII jornadas de feminismo poscolonial. Buenos Aires, Argentina.	1
	Congreso Latinoamericano de Educación Alternativa de la Pontificia Universidad Católica en enero del 2020	1
<b>Año 4 2021</b>	Escuela de Verano EDUINCLUSIVA 2021, Viña del Mar. PUCV.	20
	Simposio Salud Biopsicosocial COVID-19 en población LGTBIQ+, 2021 Santiago	1
	Vigésimo quinto congreso de la Sociedad Internacional para la Investigación en Literatura Infantil (IRSL) 2021	1
	XIII Congreso iberoamericano de ciencia, tecnología y género.	1
	Sexto encuentro internacional de crítica y estética de las narrativas dibujadas, Universidad de Santiago de Chile (Chile). 2021	1
	Primera jornada de multimodalidad y educación, Universidad Finis Terrae – Universidad Academia de Humanismo Cristiano (Chile). 2021	1
	Unicómic XXIII. Segundo congreso internacional de estudios universitarios sobre el cómic, Universidad de Valencia – Universidad de Alicante (España). 2021	1
	I Seminario Internacional de Literatura, Cómic y Educación. Universidad de La Frontera (Chile).2021	1
	ECEL 2021 A Virtual Conference hosted by ACI and University of Applied Sciences HTW Berlin, Alemania	1
	Simposio Salud Biopsicosocial COVID-19 en población LGTBIQ+, 2021 Santiago	1
Congreso Mundial Estudios Sociales del Deporte   ISSA-ALESDE-CLACSO  UNAB Viña del Mar   2021	1	
<b>Año 5 2022</b>	Escuela de Verano EDUINCLUSIVA 2022, Viña del Mar. PUCV.	23
	Research School Sig Writing, Umea, 2022 Suecia.	3
	Teachers’ beliefs and their role in the teaching of written argumentation, Suecia 2022	1
	I Congreso de antropología feminista: transformando el conocimiento, habitando la incomodidad, 2022 Universidad del País Vasco, España.	1
	Conferencia & Coloquio “Gender, work and organization”: A (de)colonial view beyond the borders. Bogotá, 2022 Colombia.	1
	Seminario Diálogo de saberes por la lectura, Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (México). 2022	1
	30 encuentro internacional de educación a distancia, Universidad de Guadalajara, México	1
	ECEL 2022 A Conference hosted by ACI and University of Brighton, UK	1

Año	Actividad	N° estudiantes beneficiados
<b>TOTAL</b>		78
<b>PORCENTAJE DEL TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS EN EL PERÍODO</b>		80%

### 5.2.2. Actividades de extensión

En el marco de las actividades de extensión del Programa, es importante mencionar las continuas apariciones en prensa de los miembros del claustro, ya sea a través de la presentación de resultados de investigación o como panelistas o entrevistados en radio o televisión hablando de diferentes temas relacionados con sus especialidades.

En ese marco podemos identificar apariciones en medios como: El Mercurio y La Tercera, así como en medios como 24 horas, CNN, Radio Futuro, Radio Duna, etc.

#### Ciclo de seminarios

El Programa implementó el año 2020 un ciclo de seminarios online donde se presentaron las principales líneas del Programa, así como algunos temas de interés general. El objeto de la serie de seminarios, difundidos vía streaming en el canal oficial de Youtube de la Universidad (UNAB TV), fue el de difundir las características del Programa y acercar la actividad de investigación al público general. La serie de seminarios se encuentra online de forma permanente en el canal oficial de la Universidad.

El ciclo de seminarios ha logrado una audiencia importante, logrando más de 10.000 visualizaciones desde su implementación.

**Tabla 33. Resumen Ciclo de seminarios del Programa**

Año	Seminario	Visualizaciones (a diciembre de 2022)
2020	Presentación del Programa de Doctorado en Educación y Sociedad	705
2020	Lenguaje, educación y sociedad	372
2020	Mindfulness, Definiciones, Evidencia y Aplicaciones	230
2020	Políticas Públicas en Educación	280
2020	¿Por qué son importantes las áreas de investigación en bienestar y desarrollo socioemocional en Educación?	209

Año	Seminario	Visualizaciones (a diciembre de 2022)
2020	La educación de las elites en América Latina. Abordajes conceptuales y desafíos metodológicos	249
2020	Estudios sociales del deporte ligados a la Educación y las Políticas públicas	269
2020	Investigaciones de Ganadoras del concurso FONDECYT de Iniciación 2020	47
2021	Dirección escolar y escuelas acogedoras. Rami Benbenisty	669
2021	Welcoming schools. Rami Benbenisty	428
2021	Hacia una cultura digital crítica sobre el uso de datos en educación. Pablo Rivera	996
2021	Transgresión, coherencia, experiencias y posicionamiento crítico en una trayectoria como investigadora. Cristina Alonso	262
2021	Mi viaje personal en el mundo académico. Dra. Mona Khoury-Kassabri.	202
2022	La Identidad Social: una mirada/perspectiva empírica	578
2022	Mindfulness y Bienestar: Aplicaciones en contextos socioeducativos y clínicos	3.904
2022	Percepción de calidad de vida de familias con hijos con Síndrome de Tourette	1.052
TOTAL		10.452

### 5.3. Percepción de los Académicos y Estudiantes respecto a Criterio “Recursos de Apoyo”

Finalmente, respecto a la percepción de académicos y estudiantes respecto a los recursos de apoyo, podemos decir que existen algunos ítems que presentan menor porcentaje de acuerdo. Existe coincidencia entre académicos y estudiantes respecto a la implementación de laboratorios, a pesar de que en gran medida las actividades del Programa son de carácter no experimental. Por otro lado, los estudiantes señalan menor acuerdo con la existencia de personal administrativo adecuado para la gestión del Programa.

Por su parte, la percepción de los Graduados es muy positiva, coincidiendo en su totalidad respecto a tener un buen acceso a bibliografía en cada una de las asignaturas, así como acceso a bases de datos especializadas, laboratorios, participación de eventos y pasantías en ayuda de su formación de investigador.

#### Apoyo Institucional e Infraestructura

Académicos	De acuerdo o Muy de Acuerdo
Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos.	88%
Los laboratorios y otras instalaciones necesarias están correctamente implementados.	75%
El material bibliográfico que se requiere para cada asignatura se encuentra disponible en biblioteca o son accesibles por internet.	83%



<b>Estudiantes</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
La Universidad tiene a disposición de los alumnos espacios de trabajo adecuados	73%
Las salas de clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de alumnos	93%
Existen laboratorios de investigación implementados para un buen desarrollo de la tesis	67%
Las bases de datos electrónicas a las cuales tengo acceso son adecuadas y suficientes	81%
La biblioteca adquiere permanentemente importantes publicaciones periódicas (revistas, informes, etc.) sobre las disciplinas del Programa	88%
Existe acceso adecuado de los estudiantes a Internet	81%
Existe personal administrativo que apoye las actividades del Programa	63%
Las autoridades del Programa son perfectamente conocidas y accesibles por los estudiantes	94%
Los estudiantes somos escuchados en nuestros requerimientos	88%
Mis datos y antecedentes sobre cuestiones académicas (ramos cursados, notas, etc.) son de fácil acceso	81%
Los procedimientos para comunicarse con docentes y autoridades son conocidos por los estudiantes	81%
La Universidad tiene a disposición de los alumnos espacios de trabajo adecuados	73%

<b>Graduados</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
Tuve acceso a la bibliografía básica requerida en cada asignatura	100%
Tuve conocimiento sobre el acceso a bases de datos especializadas	100%
Tuve acceso a laboratorios para el desarrollo de distintas actividades académicas	100%
El programa promovía la participación de los estudiantes en eventos nacionales e internacionales (congresos, seminarios, cursos, etc.)	100%
Existía la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del programa	100%

### **Vinculación con el medio**

Respecto a la vinculación con el medio, podemos decir que existen algunos ítems que presentan menor porcentaje de acuerdo. En el caso de los académicos, este ítem está asociado a la posibilidad de participar en pasantías con apoyo del Programa. Sin embargo, a pesar de que el Programa tiene fondos propios para realizar actividades académicas, institucionalmente la provisión de fondos para pasantías y otras actividades académicas que involucren el desembolso de recursos son menester de la Dirección General de Investigación. En el caso de los estudiantes, el ítem con menor acuerdo (80%) es el referido a “el Programa se inserta en el ambiente científico nacional”. En este último punto, desde la implementación de la encuesta se ha potenciado la participación de los y las estudiantes en congresos y conferencias en Chile y el extranjero, lo que, a pesar de la pandemia, ha significado una vinculación más activa con el sistema científico nacional

Por su parte, los graduados del programa señalan de forma unánime su acuerdo respecto a haber tenido acceso a eventos nacionales e internacionales, así como la posibilidad de acceder a expertos en las materias que investigaron.

<b>Académicos</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
El Programa fomenta la participación de alumnos y profesores en seminarios sobre temas de la especialidad.	89%
La institución y/o Programa fomenta el desarrollo de proyectos de investigación de los docentes.	89%
La institución/Programa posee(n) convenio(s) que fomentan la realización o participación en actividades nacionales o internacionales.	94%
La comunidad de académicos está inserta en los debates de las disciplinas.	89%
Existe la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del Programa.	76%

<b>Estudiantes</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
El Programa fomenta la participación de alumnos en eventos científicos	93%
El plan de estudios contempla actividades de vinculación de los estudiantes con el medio científico	88%
La Universidad y/o Programa posee convenios que fomentan la realización de actividades internacionales de difusión científica	93%
Existen becas o ayuda económica para que los estudiantes realicen sus estudios	94%
Existen pasantías para los estudiantes en otros Programas nacionales o extranjeros	93%
El Programa tiene visibilidad en el país	87%
El Programa se inserta en el ambiente científico nacional	80%
El Programa apoya la participación de estudiantes en actividades científicas a nivel nacional / internacional	93%

<b>Graduados</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
El programa promovía la participación de los estudiantes en eventos nacionales e internacionales (congresos, seminarios, cursos, etc.)	100%
Existía la posibilidad de participar en pasantías, nacionales o internacionales, con apoyo del programa	100%
El programa le permitió acceder a redes de investigadores y/o profesionales expertos	100%
El programa promovía la participación de los estudiantes en eventos nacionales e internacionales (congresos, seminarios, cursos, etc.)	100%

## 6. Capacidad de autorregulación

La UNAB ha declarado en su plan estratégico institucional su compromiso con la formación de postgrado y un sistema de aseguramiento de la calidad que se traduce en procesos de autoevaluación con miras a la acreditación, en sus diferentes niveles. Estos lineamientos institucionales son los que orientan el accionar de quienes dirigen, colaboran y prestan servicios en el Doctorado en Educación y Sociedad.

La debida articulación de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras, programas de postgrado y el seguimiento y monitoreo de los procesos internos permite consolidar un modelo de aseguramiento de la calidad que tiene como parámetros los criterios de evaluación CNA. Dentro de este marco, el área de postgrado de la UNAB cuenta con diversos mecanismos de aseguramiento de la calidad, entre los que destacan:

- Plan Estratégico Institucional
- Plan de Desarrollo de Facultad (ver anexo complementario 09)
- Planes operativos anuales de Facultad
- Política de Investigación
- Reglamento de Doctorado
- Reglamento de Magíster
- Reglamento General de Programas de Formación de Especialistas en el Área de la Salud
- Reglamento Interno de cada programa de postgrado.
- Encuestas de evaluación de la docencia
- Encuestas de autoevaluación., etc.

Así, la UNAB ha adoptado prácticas que la han llevado a desarrollar mecanismos sistemáticos de autorregulación y aseguramiento de la calidad, participar en procesos de acreditación nacional e internacional, junto con la certificación de la idoneidad de sus procesos, con el propósito de ofrecer un espacio de formación de excelencia para sus estudiantes.

Para ello cuenta con una Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y directores de aseguramiento de la calidad en cada una de las facultades.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad promueve una cultura de autorregulación y mejora continua que permea a todos los niveles de la Institución. Esta Vicerrectoría cuenta con la estructura y herramientas idóneas para llegar a este fin, siendo los mecanismos de

aseguramiento de la calidad los ejes centrales de su ciclo de mejora continua, los cuales permiten promover y velar también, por la adherencia a los criterios de calidad interna y externa, de cada una de las facultades, departamentos, escuelas, carreras y programas.

Es así como la UNAB cuenta con una Política de Calidad a través del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, que se manifiesta y mide a través del cumplimiento, seguimiento y readecuación de todos los procesos, programas, mecanismos de información, impactos, uso de recursos y resultados que forman parte de todo el quehacer universitario y que se encuentran plasmados en su Plan Estratégico Institucional.

### **Política de Calidad UNAB**

La Política de Calidad de la Universidad Andrés Bello es una declaración de los principios que fundan y gestionan las acciones orientadas a perseverar en la calidad, la autorregulación y la mejora continua dentro de la Institución, en el campo delimitado de sus funciones misionales y los objetivos estratégicos definidos. Esto, ateniéndose a los lineamientos institucionales y altos estándares de calidad declarados por agencias y comisiones nacionales e internacionales de calidad. Tal política cuenta con la validación de todas las unidades académicas y administrativas de la Institución, así como de sus integrantes.

Esta Política de Calidad cuenta con el firme compromiso y liderazgo de las autoridades institucionales, que promueven y proveen los recursos y condiciones necesarias para su buen desarrollo y funcionamiento operativo.

La Política de Calidad de la UNAB se compone de los siguientes elementos:

- Compromiso institucional con la calidad.
- Integración y cultura de calidad.
- Participación y enfoque en grupos de interés.
- Comunicación y difusión.
- Compromiso y liderazgo.
- Principios de calidad.
- Calidad en los elementos misionales.
- Objetivos de aseguramiento de la calidad

El Modelo de Aseguramiento de Calidad está basado en mecanismos internos de mejora continua y en mecanismos internos y externos de aseguramiento de Calidad de todo el quehacer institucional, configurando una adecuada capacidad de Autorregulación.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad se apoya en 4 pilares. Estos son:

- Coherencia: Evaluación de la consistencia entre el quehacer de la Institución con la misión, visión, valores y propósitos institucionales y las disposiciones legales vigentes sobre educación superior.
- Pertinencia y efectividad: Medición del nivel de alineamiento y satisfacción de las funciones misionales con los requerimientos internos y del medio externo a través de la evaluación del nivel de logro de la pertinencia, eficacia y eficiencia de dichas funciones. Se subdivide en los criterios de pertinencia, eficacia y eficiencia.
- Homogeneidad: Evaluación de la integridad institucional, es decir, la aplicación sistemática en todo el quehacer institucional de las políticas, normativa y procesos definidos en su gestión.
- Autorregulación: Un sistema sustentado en políticas explícitas e información veraz y auditable, integral y con capacidad de análisis institucional y autoevaluación para el mejoramiento continuo y toma de decisiones, transparente y participativo, involucrando a los diferentes niveles institucionales con el fin de incrementar la calidad de todo el quehacer institucional.

Con todo ello se logra una adecuada capacidad de Autorregulación, como se muestra en el siguiente diagrama:



Mediante el Reglamento de Estudios de Doctorado<sup>33</sup>, la Universidad ha establecido estructuras formales para la implementación y administración académica de los programas de postgrado. El desarrollo de la docencia, en este nivel, depende de la Facultad a la cual le corresponde la responsabilidad de dictarlos. Cada doctorado está a cargo de una dirección, que es la responsable de la conducción y administración académica. Esta dirección es nombrada y removida por el Rector, mediante decreto universitario, a propuesta del Vicerrector de Investigación y Doctorado. Todo programa cuenta para su autorregulación con un comité académico descrito anteriormente que asesora a la dirección en la administración académica.

La dirección del Programa organiza y conduce el proceso de toma de decisiones, considerando la misión, los propósitos, la estructura organizacional y la planificación estratégica de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, así como la reglamentación y normativas vigentes a nivel institucional y las propias del Programa, lo que permite dar cumplimiento adecuado a las actividades propuestas. Para ello, como se ha mostrado más arriba y en el Formulario de Antecedentes, se cuenta con suficiente reglamentación general y específica del Programa.

Desde un punto de vista académico y como ya se demostró en criterios anteriores, el Programa posee un plan de estudios consistente con el perfil de egreso y planifica su accionar en función del logro de los propósitos institucionales, por una parte, y hacia el logro de los objetivos propuestos en el proceso formativo por la otra; en ambos casos gestiona los recursos humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a sus compromisos académicos, procurando mantener un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos existentes (académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto).

Este Doctorado, responsablemente, ha asumido una proyección racional de su matrícula, procurando satisfacer los objetivos del mismo y permitir una adecuada atención de los estudiantes. Si bien el ingreso de estudiantes no corresponde a un programa masivo, este no ve afectada su viabilidad financiera, puesto que se apoya en los recursos y en la planta académica de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales. La Universidad planifica, evalúa y valida la oferta de programas de postgrado, asegurando los recursos académicos, tecnológicos y de infraestructura. En dicha tarea participan las facultades, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado, proceso que está debidamente descrito y es de conocimiento de toda la comunidad universitaria.

---

<sup>33</sup> Ver anexo solicitado\_03\_Reglamento postgrado de la Institución

Respecto de la difusión del Programa, esta se lleva a cabo a través de Dirección de Prensa y Comunicaciones y la Dirección de Marketing. Estos realizan una serie de acciones que procuran promover el Doctorado, entre las que se cuentan avisaje en medios escritos, apariciones en medios escritos y página web. Además, existe la difusión del Programa por sus propios académicos a través de sus redes de colaboración tanto nacionales como internacionales, la que a la postre ha sido la más exitosa. En particular, los académicos que participan en conferencias hacen difusión del Programa en sus propias charlas, y se promueven las actividades del programa en el marco de conferencias y escuelas de verano, como la del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva.

La Dirección Académica de Doctorado de la UNAB procura velar por la calidad y pertinencia de estos programas. A esta Dirección Académica, además le corresponde promover la creación de nuevos programas, apoyar procesos de acreditación en coordinación con la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y entregar información académica de los programas y curricular de los alumnos.

La UNAB, en fiel cumplimiento de sus exigencias de transparencia y debida difusión de todos aquellos reglamentos que hacen posible la mejor gestión, docencia, etc., difunde los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado contenidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado<sup>34</sup>. Estos están siempre a disposición de los estudiantes desde su admisión, al igual que el decreto del Programa<sup>35</sup> y su reglamento interno<sup>36</sup>.

### 6.1. Percepción de los Académicos y Estudiantes respecto a Criterio “Autorregulación”

En general, la percepción de académicos y estudiantes del Programa es positiva. En el caso de los académicos, el menor acuerdo se presenta respecto a la participación en la evaluación periódica de Programa. Por otro lado, en el caso de los estudiantes, el menor acuerdo se aprecia respecto al cumplimiento de los reglamentos académicos.

En el caso de los Graduados existe una percepción muy favorable hacia este respecto: el 100% de ellos señaló que el programa es de calidad y que lo volverían a elegir nuevamente.

---

<sup>34</sup> Ver anexo solicitado\_03\_Reglamento postgrado de la Institución

<sup>35</sup> Ver anexo solicitado\_01\_Reglamento vigente de funcionamiento del programa

<sup>36</sup> Ver anexo solicitado\_02\_Reglamento vigente de funcionamiento del programa

<b>Académicos</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
La información difundida del Programa es verídica y se cumple.	89%
Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen.	94%
Los académicos tenemos participación en la evaluación periódica del Programa.	83%
Para mí constituye un orgullo ser docente de este Programa.	94%
Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades de investigación.	89%
Estoy satisfecho con el apoyo recibido en la Universidad Andrés Bello a mis actividades docentes.	94%

<b>Estudiantes</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
La información difundida del Programa es verídica y se cumple	93%
Existe un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes y el total de recursos disponibles	94%
Los reglamentos y normativas que rigen el Programa se cumplen	87%
Existen instancias para plantear inquietudes o sugerencias en cuanto al desarrollo del Programa	94%
Si tuviera la oportunidad de elegir otra vez dónde estudiar este Programa de postgrado, optaría nuevamente por esta institución	94%
Estoy completamente satisfecho/a con la formación de postgrado que he recibido en esta institución	94%
El valor de los aranceles y matrícula del Programa de postgrado es acorde a la calidad educacional recibida	93%

<b>Graduados</b>	<b>De acuerdo o Muy de Acuerdo</b>
La información difundida del programa es verídica y se cumple	100%
Los reglamentos y normativas que rigen el programa se cumplen	100%
Existían instancias para plantear inquietudes o sugerencias en cuanto al desarrollo del programa	100%
En términos generales, se puede señalar que la formación que recibí fue de calidad	100%
La formación entregada en el programa ha impactado positivamente en mi desempeño académico o profesional	100%
Elegiría nuevamente este programa	100%



## C. SÍNTESIS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Durante este proceso de autoevaluación fue posible identificar fortalezas y debilidades en el Programa de Doctorado en Educación y Sociedad, las que sirven de base para el Plan de Desarrollo presentado en la próxima sección. Este análisis sintetiza lo siguiente:

### I. Síntesis del Criterio Definición Conceptual

El Programa es pertinente tanto en el contexto académico institucional, como en el contexto académico nacional. Esta pertinencia le asegura, en primer lugar, el apoyo institucional, y más allá de este, su relevancia y pertinencia en el contexto de las ofertas académicas en nuestro país.

Como se puede observar, a partir del análisis del D.U.N° 2745/2020, se verifica la consistencia entre el carácter del Programa y la misión institucional. Al respecto existe suficiente evidencia del conocimiento de la misión Institucional por parte de los estudiantes y académicos del Programa. Del mismo modo, estas opiniones permiten sostener que el Programa aporta al quehacer formativo e investigativo de la Universidad desde el campo de las Ciencias Sociales, potenciando la especialización en las tres áreas declaradas.

El carácter académico que define el Programa queda plasmado en el decreto vigente y asegurado por las tres áreas de desarrollo que lo sustentan. Estas áreas representan, por un lado, un conjunto de temas de gran relevancia en las discusiones actuales en las ciencias sociales, y, por el otro, son coincidentes con las áreas de trabajo de los profesores e investigadores que integran el núcleo del Programa.

Consultados los académicos, estudiantes y graduados respecto al criterio, se obtuvieron altos porcentajes de acuerdo.

#### **Fortalezas**

- Se verifica consistencia entre misión institucional y carácter académico del Programa, por cuanto su propósito está orientado a entregar una experiencia formativa integradora, de actualización y profundización en las áreas declaradas.
- En base a múltiples instancias de diálogo académico, desde sus orígenes, el Programa desarrolló una temática pertinente tanto en el contexto académico institucional, como en el contexto académico nacional.
- Las áreas de desarrollo están construidas de modo tal que aseguran una cierta pluralidad en base a ámbitos temáticos muy pertinentes y actuales.
- Las áreas de desarrollo surgen considerando no sólo criterios de importancia

temática a nivel nacional e internacional sino además del trabajo concreto de los investigadores que componen el cuerpo académico del Programa.

- Los graduados del programa han logrado insertarse a la comunidad científica y contribuir por medio de publicaciones indexadas al desarrollo de la misma, dando cuenta de la pertinencia de las investigaciones realizadas al alero del éste.

### **Debilidades**

- La visión multidisciplinar del programa puede dar origen al desarrollo de nuevas líneas de investigación y formación, que ameriten su institucionalización en el mediano plazo.

## **II. Síntesis del Criterio Contexto Institucional**

Para la creación y funcionamiento de los Programas de doctorado se cuenta con suficiente reglamentación institucional. Es así como el Reglamento de Estudios de Doctorado establece las normas básicas generales aplicables a estos Programas, y en el caso específico de este Programa, se cuenta con el D.U.N° 2745/2020, que contiene una declaración explícita de justificación y objetivos (generales y específicos), requisitos de admisión y procedimientos de selección, plan de estudio, descripción de asignaturas, evaluación, aspectos relacionados con la graduación, entre otros. Además, se cuenta con un Reglamento Interno que complementa los decretos vigentes del Programa. Desde la estructura organizacional, la Dirección Académica de Doctorados es una unidad central encargada del seguimiento y control y apoyo continuo a los Programas de Doctorado.

Durante estos años, la Universidad ha continuado con una política de apoyo al área, expresada en sus planes de desarrollo, colocándose como desafío hacer de la docencia de postgrado un pilar fundamental del prestigio de la UNAB. Esto demuestra el interés explícito de la Universidad por mantener normativas para los Programas doctorales, consistentes y coherentes con las de la Institución.

Como se puede verificar, desde 1998, la Universidad ha mantenido una política sostenida de apoyo al desarrollo de la investigación y a la docencia de postgrado y para ello cuenta con una estructura organizacional y reglamentación suficiente para el adecuado funcionamiento de este Programa. Las políticas y mecanismos que se desprende de dicha estructura resultan pertinentes a la luz de la acreditación institucional nacional e internacional.

El apoyo institucional para los Programas de doctorado permite asegurar una adecuada gestión y administración académica. Este aspecto se debe, sin duda, al asidero institucional

del área, que queda de manifiesto en la existencia de diversas unidades de apoyo a estos Programas. Estas instancias implementan mecanismos de control, seguimiento y evaluación. También existe una Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad, que asesora y acompaña los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación. Cuenta además con el apoyo de una Dirección Académica de Doctorados (DAD) que apoya la creación, la gestión y el aseguramiento de la calidad de estos programas y mantiene un canal de comunicación entre la dirección del Programa y las demás unidades centrales pertinentes.

La UNAB cuenta con una estructura y apoyo suficiente que permite responder a su misión, con definiciones, políticas y mecanismos que buscan responder a sus planes de desarrollo. Esto proporciona un contexto sólido para el adecuado funcionamiento y proyección del Programa. Es gracias a dicho contexto que se puede afirmar que el Programa se enmarca adecuadamente en el plan estratégico institucional.

El sistema de organización interna responde a la reglamentación institucional, amparado en una reglamentación general y específica. Se encuentra adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y cuenta con autoridades unipersonales (Director de Programa) y colegiadas (Comité Académico), lo que permite facilitar y regular el funcionamiento al interior del Programa y la comunicación con el Decanato y con la VRID y DAD.

La estructura existente es claramente definida, con funciones explícitas en los decretos y reglamentos que lo rigen, que a su vez tributan al Reglamento de Doctorado de la Universidad. Ello permite que las decisiones adoptadas se sustenten en criterios y objetivos claros y que se utilicen canales de comunicación efectivos, con la Facultad, la VRID y otras unidades, que permiten intercambiar opiniones, inquietudes y sugerencias entre los académicos, los estudiantes y la Institución.

Los académicos que componen el sistema de organización interna cuentan con las calificaciones y la experiencia necesarias, tanto académicas como de gestión, requeridas para el desempeño de sus funciones, tal como son definidos formalmente por la Universidad. La coincidencia entre la estructura de gobierno y la estructura académica del Programa (cada área de desarrollo se encuentra representada en el Comité Académico) es una herramienta organizacional que asegura que la toma de decisiones se lleve a cabo en función de información oportuna y pertinente en base al quehacer docente e investigativo al interior de las propias áreas del Programa. Finalmente, resulta importante destacar los altos niveles de satisfacción, entre académicos y estudiantes, respecto a este criterio y sólo se requiere reforzar la misión y valores institucionales entre los estudiantes.

### **Fortalezas**

- Existencia de una reglamentación institucional suficiente para la creación y el funcionamiento de los Programas de doctorado de la Universidad.
- Existencia de una unidad central encargada del seguimiento, control y evaluación de los Programas de doctorado.
- Planes estratégicos y de desarrollo que demuestran una política sostenida de apoyo al área de investigación y postgrados.
- Apoyo institucional para los Programas de doctorado que permite asegurar una adecuada gestión y administración académica.
- El sistema de organización interna responde a los criterios definidos por la reglamentación institucional, y está amparado en una reglamentación general y específica.
- La estructura existente es claramente definida, con funciones explícitas en los decretos y reglamentos que lo rigen.
- Los académicos que componen el sistema de organización interna del Programa cuentan con las calificaciones y la experiencia necesaria para el desempeño de sus funciones.
- El Comité Académico cuenta con una representación en las tres áreas declaradas que articulan al Programa, lo que contribuye a velar por su desarrollo.
- Existe una comunicación fluida con los estudiantes, la que se materializa en su participación en comités ampliados y en grupos focales realizados de forma periódica por la dirección del Programa para evaluar la marcha del mismo.

### **Debilidades**

- Mejorar la difusión, entre los estudiantes, de la misión y valores institucionales.

## **III. Síntesis del Criterio Características y Resultados del Programa**

El Perfil de Egreso no solo se encuentra definido, difundido y validado, sino que posee un alto grado de valoración entre los académicos, estudiantes y graduados del Programa, quienes otorgan valiosa información que garantiza una constante y adecuada revisión. Para su elaboración, se consideró la opinión de informantes claves internos y externos, garantizando una adecuada actualización y pertinencia

En cuanto al proceso de postulación y selección, se observa que el procedimiento de admisión es valorado positivamente por los grupos consultados, lo que posibilita establecer un grado de coherencia entre requisitos y exigencias posteriores del Programa doctoral. Esto se puede verificar con los positivos indicadores de retención alcanzados y que a la fecha

muestran dos retiros por razones no académicas. Es importante destacar que el procedimiento de selección cuenta con un procedimiento en dos etapas que considera diversos aspectos, desde los formales, asociados a los antecedentes académicos, cartas de recomendación y proyecto de tesis, hasta los motivacionales y de ajuste a la cultura académica del Programa, lo que se materializa en la entrevista personal. Esto permite establecer coherencia con el carácter del Programa y objetiviza el proceso. Así es como los conocimientos del área han resultado adecuados para el nivel de exigencia que el desarrollo de los contenidos requiere. El Programa ha tenido una demanda alta y creciente para los cupos ofrecidos, teniendo, en los diferentes años de su existencia, un promedio de 6 postulantes por cupo ofertado.

Respecto de la estructura del Programa y plan de estudios, nuevamente se verifica su consistencia con el carácter declarado, el grado que se otorga y los objetivos que se persiguen. Para su logro, se planifican y desarrollan actividades académicas formativas específicas, un periodo extenso de investigación supervisada y que apunta a la autonomía progresiva (Tesis I-V) y dos instancias de evaluación formal de altas consecuencias (Examen de candidatura y Examen de grado). En estas instancias, los doctorandos son sometidos a la evaluación de pares académicos, incluyendo doctores provenientes de otras casas de estudio. Como requisito de graduación se requiere la publicación de al menos un artículo académico en una revista reconocida por los indexadores señalados en las orientaciones de productividad del Comité de Área de Ciencias Sociales de la Comisión Nacional de Acreditación. Los tres estudiantes graduados del Programa han cumplido con creces dichos requisitos al momento de la presentación de su tesis doctoral. Estos aspectos son ampliamente reconocidos por estudiantes, graduados y académicos.

Por otro lado, y como se desprende de la información contenida en este criterio, el Programa realiza un monitoreo constante de la progresión de los alumnos durante el desarrollo de sus estudios, lo que se ve facilitado por el reducido tamaño de las cohortes. El monitoreo y control periódico de todas las actividades que comprenden las diferentes etapas que permiten el egreso y posterior graduación, quedan formalizadas en los registros del Programa, en la Dirección Académica de Doctorados y en Registro curricular (Banner). La información existente permite proyectar una evolución positiva en cuanto a la tasa de graduación efectiva.

Finalmente, resulta importante destacar que para este criterio se logra una alta valoración por parte de los informantes clave consultados. La más baja valorización obtenida en la encuesta realizada a estudiantes el año 2020 fue en este apartado, en que un 69% señala que los Programas de los cursos están siempre disponibles. Estos resultados condujeron a

creación un repositorio de fácil acceso de los Programas de las asignaturas de forma complementaria a la entrega que realizan los distintos académicos.

### **Fortalezas**

- El Programa, de carácter académico, es el resultado de un proyecto que se basa en un concepto claro, concreto, diferenciador, basado en pilares básicos y en ejes temáticos que responden a la realidad actual.
- El Programa cuenta con una estructura de gobierno que coincide con la estructura académica, representada por el Comité Académico que tiene la función de velar por el correcto funcionamiento de las áreas de desarrollo, prever posibles problemas e informar sistemáticamente sobre la evolución de estas.
- El Programa presenta áreas de desarrollo con características que responden a una necesidad país.
- El Perfil de Egreso se encuentra definido, difundido y validado. Los académicos y estudiantes presentan importantes niveles de satisfacción al respecto.
- La estructura del Programa y su plan de estudios verifican su consistencia con el carácter declarado, el grado que se otorga y los objetivos que se persiguen.
- El Programa pone el foco en la producción científica reconocida por las orientaciones de productividad de la Comisión Nacional de Acreditación.
- Existe una productividad científica demostrable por parte de los estudiantes del Programa, de forma coherente con el plan de estudios y los requisitos de publicación reportados en éste.
- El Programa cuenta con mecanismos y suficiente apoyo institucional para realizar un adecuado y permanente monitoreo de la progresión de los alumnos durante el desarrollo de sus estudios.
- El Programa se ha posicionado suficientemente bien en el escenario académico nacional e internacional.
- El programa ha aumentado el número de postulaciones manteniendo un ritmo estable de vacantes ofrecidas, lo que ha aumentado la selectividad del mismo. La cohorte del año 2018 tuvo un porcentaje de aceptación de 26.1% (6/23) mientras la cohorte 2023 tuvo una aceptación de 13.5% (7/52), lo que da cuenta del posicionamiento del mismo.
- El programa posee una cantidad importante de estudiantes extranjeros (20%) y de estudiantes con estudios en universidades extranjeras (38%; 15/40), además de una demanda creciente a lo largo del tiempo.
- Los graduados del programa se han insertado en el espacio académico y contribuyen a la producción de conocimiento científico.

### **Debilidades**

- Mejorar los procedimientos de difusión de información administrativa.
- Fortalecer los procesos de difusión del programa, con el fin de aumentar la selectividad del mismo.
- Fortalecer los procesos de inserción en la academia para los nuevos graduados.

## IV. Síntesis del Criterio Cuerpo Académico

El cuerpo académico del Doctorado es amplio y combina perfiles investigadores en distintas disciplinas de las Ciencias Sociales, entregando un enfoque multidisciplinar a los estudiantes del Programa. Tal como se informa en diferentes partes de este informe, los académicos tributan a las tres líneas de desarrollo del Programa, teniendo cada línea un número suficiente de miembros de Claustro que asegure su continuidad.

Todos los académicos son investigadores de destacada experiencia y relevancia en las áreas de desarrollo del Programa y por ello se observa en general una buena evaluación del cuerpo académico. Los académicos colaboradores son académicos con formación relevante y con una línea de investigación de interés para el Programa. Los profesores visitantes son académicos reconocidos internacionalmente en sus líneas de investigación, permitiéndonos ofrecer una alta calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje vinculadas al área de desarrollo.

Los miembros del Claustro del Doctorado forman parte también del Núcleo de investigación de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales. Ello implica, que cada año son evaluados por su productividad científica que debe ser constante, tal como se puede observar en las tablas de productividad y para ello cuentan con tiempo protegido, de acuerdo a las políticas definidas por la VRID. En este sentido, cinco de los académicos tienen una jerarquización de titulares, ocho de asociados y los restantes de asistentes, lo que refuerza la fortaleza del Claustro a pesar de la juventud de muchos de sus miembros. Todos los miembros del Claustro superan las orientaciones individuales sobre productividad del Comité de área de Ciencias Sociales (el académico de claustro con menor puntaje posee 51 puntos, para un mínimo individual de 35). El Programa cuenta con normativas que facilitan el recambio de académicos a nivel de claustro y colaboradores con el fin de mantener niveles de productividad acordes a las orientaciones de productividad del Comité de área.

### **Fortalezas**

- Los profesores del Claustro muestran una alta productividad científica constante y además están todos jerarquizados dentro de las tres más altas jerarquías por la

institución.

- Todos los miembros del Claustro académico cumplen con las orientaciones individuales de productividad del grupo de Cs. Sociales de la CNA.
- Los miembros del Claustro tienen una presencia importante en medios de comunicación y participan en diferentes instancias de vinculación con el medio afines al Programa.
- Los profesores colaboradores son especialistas con una línea de investigación clara y de interés para el desarrollo del Programa, cumpliendo también con las orientaciones de productividad de la CNA.
- Los profesores visitantes son investigadores de prestigio internacional, cuyo nombramiento sigue un procedimiento formal de reconocimiento por parte de la universidad para su nombramiento (decreto de rectoría).
- Se combina una fuerte heterogeneidad de perfiles académicos y disciplinares que apuntan a entregar una visión multidisciplinaria y holística de las relaciones entre educación y sociedad.
- Todas las líneas de investigación del Programa se ven cubiertas con la totalidad del claustro.
- Los cambios en el claustro (principalmente por profesores que dejan la universidad) han podido ser cubiertos con académicos de la Facultad, sin afectar el normal funcionamiento de las líneas de investigación del programa.
- No todos los profesores del Claustro poseen experiencia en dirección de tesis doctorales. Sin embargo, existe una amplia experiencia en el claustro en la supervisión de tesis de magister, lo que permite complementar y entregar una supervisión eficaz.
- Las evaluaciones de calidad docente presentadas en el informe muestran el buen desempeño docente del claustro.
- Los graduados valoran de forma unánime la calidad del claustro académico del programa.

#### ***Debilidades***

- No se aprecian

## V. Síntesis del Criterio Recursos de Apoyo

El Programa cuenta con un importante apoyo institucional que se canaliza a través de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado y la Facultad de Educación y Ciencias Sociales. Así, la estructura organizacional, administrativa, académica y financiera de la Universidad facilita el desarrollo de las funciones del doctorado y el logro de sus objetivos. Esto se ha



traducido en que las actividades desarrolladas y patrocinadas por el Programa cuentan con el amplio respaldo de las unidades mencionadas anteriormente. A la vez, se cuenta con un presupuesto que le permite asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados. Con respecto a la infraestructura, el Programa posee infraestructura exclusiva consistente en espacios colaborativos y con la tranquilidad necesaria para organizar actividades académicas en el Campus República. Existe acuerdo entre académicos y estudiantes respecto a la funcionalidad y utilidad de la infraestructura disponible para la realización de las clases. Existe un menor acuerdo con la afirmación respecto a que los laboratorios están completamente equipados y a la existencia de espacios de trabajo adecuados, de acuerdo a las valoraciones de 2020, lo que llevó a implementar nuevas instalaciones durante el año 2022. Otro aspecto con menor acuerdo al año 2020 por parte de los estudiantes tiene relación con la existencia de personal administrativo que apoye las actividades del Programa, lo que era efectivo dado que en dicho periodo el Programa no contaba con staff de apoyo, contando la dirección del Programa para el desarrollo de actividades administrativas con los recursos de la Facultad y la Dirección Académica de Doctorados. El crecimiento del Programa producto de su institucionalización derivó en la asignación de un secretario académico que colabora con las actividades administrativas del programa.

Durante 2022, el 100% de los estudiantes matriculados en el Programa tuvo beca de arancel y un 86% de ellos posee beca de asistencia académica. Los cuatro estudiantes que no cuentan con beca de asistencia académica no la tienen por ser funcionarios de la Universidad o contar con una actividad remunerada permanente, lo que los deja fuera de las bases específicas de dicho concurso.

En cuanto a recursos bibliográficos, tal como se analizó con anterioridad, estos responden de manera adecuada a la bibliografía básica y complementaria que se requiere para el buen desarrollo del Programa, poniendo el acento en el acceso a recursos digitales que agilizan tanto el acceso a la información como su actualización. Al respecto, ambos grupos consultados mostraron altos niveles de satisfacción. El foco en recursos digitales actualizados fue de particular uso en el marco de la pandemia global.

### ***Fortalezas***

- El Programa cuenta con un importante apoyo institucional que se canaliza a través de la Dirección Académica de Doctorados y la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.
- Las actividades desarrolladas y patrocinadas por el Programa cuentan con un amplio respaldo institucional.

- El Programa cuenta con una sustentabilidad financiera gestionada por el Decanato de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, la cual permite asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- El Programa cuenta con un espacio exclusivo para su funcionamiento, en el que funcionan espacios colectivos habilitados para el trabajo doctoral.
- El Programa se desarrolla en dependencias debidamente habilitadas para la formación de postgrado, contando con recursos necesarios, a saber, bibliotecas, salas de clases debidamente equipadas, conectividad, oficinas para la gestión del Programa, entre otros.
- El Programa cuenta con una significativa cobertura bibliográfica y que se traduce en importantes niveles de satisfacción, entre estudiantes, académicos y graduados.
- El Programa promueve y apoya la participación de los estudiantes en seminarios de especialidad. Existen fondos específicos para esta actividad por parte de la Dirección General de Investigación de la Universidad
- Existen fondos específicos para apoyar el desarrollo de investigaciones por parte de los estudiantes (Concurso de iniciación en investigación). El Programa promueve y apoya la participación de los estudiantes en este tipo de actividades.
- En la actualidad, el Programa cuenta con varios convenios de colaboración nacionales y/o internacionales que incluyen la movilidad internacional de académicos y estudiantes, así como posibilidades de co-supervisión.

#### ***Debilidades***

- Se hace necesario sistematizar un proceso de inducción respecto a los recursos de apoyo disponibles para los estudiantes, especialmente para los estudiantes extranjeros.

## **VI. Síntesis del Criterio Autorregulación**

La Universidad cuenta con sistemas de aseguramiento de la calidad basados en procesos sistemáticos de autorregulación y autoevaluación y uno de sus objetivos son los procesos de acreditación tanto nacional como internacional y su respectiva certificación. Además, existen estructuras formales para la implementación y administración académica de los Programas de postgrado regidos por el Reglamento de Estudios de Doctorado, de Magíster, Reglamento General de Estudios de Postgrado, Postítulo y Formación Continua. Estos mismos procesos son seguidos por el Doctorado, que cuenta para su autorregulación con un Comité Académico que asesora al director en su administración. Este Comité Académico está compuesto por miembros del claustro que representan a cada una de las líneas de

investigación. Además, el Programa cuenta con un Reglamento Interno elaborado desarrollado por este comité. Este Reglamento está en constante mejora y ha permitido establecer criterios y normas claras para su desarrollo.

El Programa ha contado desde su primer esbozo con una serie de evaluaciones, tanto internas como externas que ayudaron a implementar mejoras que fueron integradas en la formulación actual del Doctorado. El mismo proceso de acreditación, en sus distintas etapas, ha servido como instancia de auto-crítica y autorregulación, permitiendo destacar sus fortalezas y evidenciar aspectos por mejorar.

El Programa cuenta con una serie de instancias de auto-evaluación, realizadas por estudiantes y académicos que recogen las opiniones acerca del funcionamiento tanto de las asignaturas en específico como del Programa en general. Estas han servido, asimismo, para un constante proceso de autorregulación.

#### ***Fortalezas***

- El Programa cuenta con mecanismos de autorregulación que responden a políticas generales de la Universidad.
- El Programa cuenta con una probada cultura de autoevaluación. Esta cultura asegura que todos y cada uno de los comentarios críticos recibidos sean debidamente procesados, analizados y conducidos a procesos de mejora permanente.
- El Programa cuenta con un Comité Académico que representa cada línea de investigación.
- El Programa cuenta con un reglamento interno que asegura procedimientos y normas claras para su desarrollo.
- El Programa difunde adecuadamente su oferta académica, teniendo un alto número de postulantes, incluyendo postulantes extranjeros. Hasta el momento existen dos estudiantes extranjeras matriculadas en el Programa.
- Los graduados del programa valoran positivamente los conocimientos adquiridos en el programa.

#### ***Debilidades***

- No se aprecian

## D. PLAN DE DESARROLLO

### Cuadro Plan de desarrollo

#### Fortalezas

Fortalezas	Acciones de mejoramiento	Indicadores o verificadores de logro	Plazos	Responsables	Recursos Asociados
Consolidar la internacionalización en la formación de los estudiantes del Programa	Aumentar la firma de convenios específicos de colaboración doctoral	Número de convenios de colaboración internacional específicos firmados	36 meses	Director	\$ 4.000.000 anual
Consolidar los convenios existentes a través de co-supervisión o cotutelas doctorales	Promover activamente la participación de los estudiantes del Programa en la realización de tesis en cotutela	Número de estudiantes que realizan tesis doctoral en cotutela	36 meses	Director – Comité Académico	\$ 6.000.000 anual
Aumentar la demanda y postulaciones que se evidencie en mejores tasas de aceptación y la llegada de estudiantes extranjeros	Difusión del Programa en redes sociales relacionadas con áreas afines. Mayor presencia del Programa en la difusión institucional del área de postgrado Generar reuniones de trabajo con la Dirección de Relaciones Internacionales	N° de postulantes nacionales N° de postulantes extranjeros	Permanente, a partir de marzo 2021	Dirección del Programa. Dirección de Comunicaciones y Marketing Dirección de Relaciones Internacionales	Recursos asociados a las direcciones mencionadas

## Debilidades

Debilidades	Acciones de mejoramiento	Indicadores o verificadores de logro	Plazos	Responsables	Recursos Asociados
Bajo conocimiento, entre los estudiantes, de la misión y valores institucionales	Mejorar la socialización referente a la misión institucional, a partir de actividades de inducción al inicio de cada año académico	A partir de las encuestas de autoevaluación, sobre el 80% de los estudiantes darán una opinión favorable en relación al conocimiento de estos aspectos	Permanente, a partir de marzo 2021	Dirección del Programa y Comité Académico	Sin recursos asociados
Proceso de inducción respecto a los recursos de apoyo disponibles para estudiantes extranjeros	Generar una instancia de difusión, con la participación de unidades centrales. Generar un documento informativo con los recursos de apoyo existentes.	N° de estudiantes Participantes. Resultados de encuestas con niveles de satisfacción cercanos al 80%	Permanente a partir del 1er semestre 2024	Dirección del Programa Dirección académica de doctorados Dirección de biblioteca DGDE	Sin recursos asociados
Baja percepción de apoyo administrativo	Incrementar las capacidades de apoyo administrativo exclusivos para el Programa debido al aumento de la complejidad organizacional del mismo.	N° de estudiantes Participantes. Resultados de encuestas con niveles de satisfacción cercanos al 80%	Permanente a partir del año 2023	Decanato Facultad de Ciencias Sociales	Salario mensual según valores del departamento de RRHH UNAB

## **E. AVANCES DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN (SI CORRESPONDE)**

Si el Programa ha sido acreditado anteriormente, debe realizar un análisis que distinga las principales observaciones realizadas en el proceso previo. A partir de las observaciones y debilidades detectadas, deberá referirse a los procesos y acciones efectuadas para subsanarlas, identificando los estados de avance de cada uno de los puntos, indicando las acciones, indicadores, plazos, recursos y encargados involucrados.

**No aplica.**